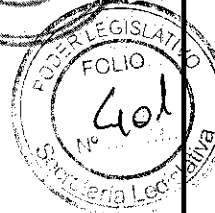




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

En relación a los Gastos Corrientes y Gastos de Capital, se ha corroborado que los los mismos, expuestos en el presente Estado, se corresponden con los montos expuestos en el Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos; de los cuales los correspondientes a Gastos en Personal fue validado según se indicara en el análisis efectuado al Estado de Ejecución del Gasto, y conforme los procedimientos aplicados. Asimismo, en cuanto al Gasto de Capital, dicho monto se corresponde con el inciso 4 - Bienes de Uso y 42 Construcciones del precitado estado.

En relación a las fuentes de financiamiento se corresponden con los conceptos de Disminución de la Inversión Financiera (\$ 5.417.961,76) y Endeudamiento Público e incremento de otros pasivos (\$ 17.077.148,62), cuyos importes coinciden con los importes declarados en el Estado de Situación del Tesoro (Créditos pendiente de cobros al 31.12.13) y en el Estado de Ejecución de Gastos al 31.12.14 (deuda flotante) respectivamente.

En relación a las Aplicaciones Financieras, el importe expresado en este rubro, de \$ 24.619.962,51, se compone de los siguientes conceptos:

-Incremento de la Inversión Financiera: \$ 773.480,49. Se corresponde con el incremento interanual ocurrido en los saldos bancarios (saldo final - saldo inicial) que importa la suma de \$ 466.993,81, más anticipos otorgados, los cuales ascienden a \$ 306.486,68 (los cuales obran expuestos en el ítem Egresos del Estado de Movimientos del Tesoro). Se ha podido corroborar el incremento de las disponibilidades con los extractos bancarios más la documentación aportada por el Organismo. Asimismo en este concepto se debería exponer los créditos pendientes de cobro al 31.12.13 y que se corresponde con lo adeudado por la Tesorería de la Provincia en concepto de coparticipación de Impuesto al Combustible devengados

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

durante el 2014 (\$ 7.539.311,51, el cual fue erróneamente expuesto en el Estado de Situación del Tesoro al 31.12.14 por \$ 5.539.311,51), con lo adeudado por la Tesorería de la Provincia en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos según Ley Provincial N° 886, artículo 3°, devengados durante el 2014, que importa la suma de \$ 4.772.316,18 (monto incluido en la suma de \$ 9.122.182,83 expuesta en el Estado de Situación del Tesoro al 31.12.14), con lo adeudado por la Dirección Nacional de Vialidad en concepto de Convenios por obras (\$ 4.660.816,49, monto expuesto en el Estado de Situación del Tesoro al 31.12.14).

-Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos: \$ 24.619.962,51. Se ha podido corroborar en los extractos bancarios respectivos el pago del certificado de Obra N° 6 por un monto de \$ 19.373.612,00, en el marco de la obra "Ruta N° 23 - ruta a", con fecha 06.01.14; el pago de los haberes del mes de Diciembre/13 por un monto de \$ 1.878.141,19 con fecha 09.01.14. Por lo cual se ha podido corroborar el pago por la suma de \$ 21.251.753,19, representando el 86,32 % de la deuda flotante al 31.12.13.

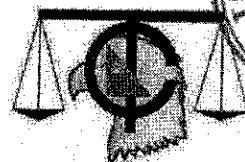
Opinión (base devengado y pagado): En función del desarrollo efectuado, se concluye que no presenta razonablemente la información expuesta en el Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento - Base Devengado y Pagado, en virtud de los desvíos detectados y detallados en el presente punto, y en el punto 11.5.-.

11.4.- EN RELACIÓN AL ANEXO II - ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBRO AL 31.12.14

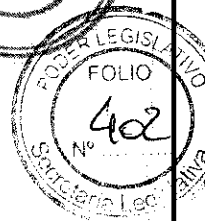
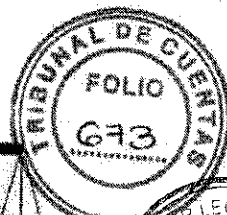
En primer lugar se deja aclarado que las tareas efectuadas en relación a los recursos han tenido por objeto verificar que los ingresos declarados se encuentren respaldados por la documentación que acredite su existencia, pertinencia y cuantía, en sus rubros y montos más significativos. Por tanto no se ha evaluado si los



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

montos declarados son los que se corresponden con las normas y/o convenios que los crean y/o regulan.

Mediante Nota N° 147/15-Letra: DPV, de fecha 31.03.15, el organismo bajo análisis remite la Cuenta General del Ejercicio 2014, en Expediente DPV N° 0094/15, adjuntando el Estado de Ejecución Presupuestaria 2014 de Recursos por rubros desagregados (Cuadro N° 9) (Resolución Contaduría General N° 25/10 – Anexo II) a fojas 7 y adjuntando el Estado de Ejecución Presupuestaria 2014 de Recursos por rubros (Cuadro N° 9) (Resolución Contaduría General N° 25/10 – Anexo I) a fojas 14.

El Cálculo Definitivo, es decir la suma que resulta de considerar el Formulado (\$192.706.525,81) más los Aumentos (\$13.676.541,07) menos las Disminuciones (\$0,00), asciende a un total de \$ 206.383.066,88; tal cual se expone en los precitados Cuadro N° 2, y Cuadro N° 9.

Por su parte, el monto global informado como Ejecutado en ambos cuadros señalados precedentemente asciende a la suma de \$ 52.406.252,50. Sobre el particular cabe señalar que el citado monto es erróneo toda vez que el mismo no concuerda con la sumatoria de los montos expuestos bajo la descripción de Ingresos Tributarios de \$ 44.172.722,12, de Ingresos No Tributarios \$ 233.442,40, y de Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas \$ 43.074.970,65, cuyo total importa la suma de \$ 87.481.135,17. Del análisis del Cuadro N° 9, se vislumbra que el mismo ha sido confeccionado erróneamente al totalizar al ítem Transferencias de Capital por un monto de \$ 8.000.087,98, en lugar del monto ya referido de \$ 43.074.970,65.

El error señalado en el Cuadro N° 9, también se manifiesta en el Cuadro N° 2.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Asimismo en el Cuadro N° 9 se ha consignado el monto de \$ 150.000,00 en la columna de Formulado y Cálculo Definitivo al ítem Policía Adicional, cuando el mencionado importe corresponde al ítem Otros-Venta pliegos y otros ingresos, el cual fue expuesto correctamente.

De lo expuesto precedentemente se desprende información errónea en las columnas Ejecutado y Saldo, tanto a nivel ítem como a nivel de los totales expuestos bajo esos conceptos.

De las modificaciones informadas en el período, que ascienden a un total de \$ \$13.676.541,07, las mismas cuentan con autorización instrumentada a través del Decreto Povichial N° 1677/14, de fecha 24.07.14, adecuándose a las pautas estipuladas en el Artículo 18° de la Ley de Presupuesto N° 959, desconociéndose si las mismas han sido informadas al Poder Legislativo, en virtud de lo establecido en la última parte del precitado artículo. La Dirección Provincial de Vialidad ha emitido la Resolución DPV N° 0416/2014, de fecha 04.08.14, adhiriéndose a los términos del precitado decreto; no obstante ello, no ha incorporado en la Resolución DPV N° 0453/2014, de fecha 22.08.14 (mediante la cual aprueba la distribución analítica de las partidas parciales y subparciales presupuestarias del Presupuesto de Recursos y de Gastos según el Decreto Provincial N° 16/77), el anexo correspondiente a las modificaciones introducidas mediante el precitado decreto. Se expone a continuación las modificaciones presupuestarias que se produjeron en el ejercicio 2014, en relación al Presupuesto de Recursos:

Cuadro I. Modificaciones presupuestarias en el Presupuesto de Recursos.

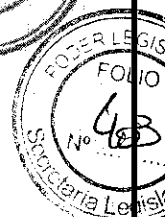
Concepto	Aumentos	Disminuciones	Variación Neta de las Modificaciones	Relación de la Variación Neta de
----------	----------	---------------	--	--



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

				Modificaciones respecto del Formulado para el ítem
Combustibles Líquidos	3.961.700,00	0,00	3.961.700,00	11,26 %
Contribuciones Figurativas de la Adm. Central para financiar Gastos Corrientes	4.296.879,31	0,00	4.296.879,31	100,00%
Contribuciones Figurativas de la Adm. Central para financiar Aplicaciones Financieras	5.417.961,76	0,00	5.417.961,76	100,00%
Totales	13.676.541,07	0,00	13.676.541,07	7,10%

Según las modificaciones presupuestarias analizadas precedentemente, se expone el siguiente cuadro:

Cuadro II. Totales del ejecutado del Presupuesto de Recursos.

Concepto	Formulado	Aumen- tos	Disminuci- ones	Cálculo de Recursos Definitivo	Ejecutado	Sin Ejecutar	% Sin Ejecutar
Recursos Totales	192.706.525, 81	0,00	0,00	206.383.066, 88	87.481.135, 17	118.901.931,7 1	57,61%

Los montos expuestos precedentemente difieren de los montos presentados por el organismo en el Cuadro N° 9, en lo que refiere al Ejecutado y al monto Sin Ejecutar; toda vez que el mismo fue confeccionado erróneamente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

De lo atinente a los Ingresos Tributarios - rubro Ingresos por Producción - Combustibles Líquidos Ley N° 23.966-Dirección Provincial de Vialidad, sobre un Cálculo Definitivo de \$ 39.149.000,00, se ha ejecutado la suma de \$ 44.172.722,12, lo que evidencia una sobre ejecución de \$ 5.023.722,12, sin la correspondiente adecuación normativa. En a los referidos recursos tributarios, se pudo verificar y validar en su totalidad el mismo, a través de la verificación de los montos transferidos, en la documental aportada por el Sr. Contador General de la Provincia mediante la Nota N° 428/15-Letra: Cont. Gral., de fecha 19.03.15, la cual refiere a listados emitidos por el sistema SIGA del Gobierno de la Provincia (Informe B3KAC, Informe B3OBC), y de lo informado por el Consejo Vial Federal mediante la Nota N° 026/15, de fecha 20.03.15 y de lo informado por el cuentadante de fojas 20 a 142 del Expediente DPV N° 0094/2015. Asimismo pudo constatarse en el extracto bancario de los movimientos habidos durante el ejercicio 2014 de la cuenta corriente BTF N° 3/71/0088-7- DPV -Varios, la totalidad de lo percibido en concepto de coparticipación del Impuesto a los Combustible (Ley Nacional N° 23966) transferidas por el Consejo Vial Federal.

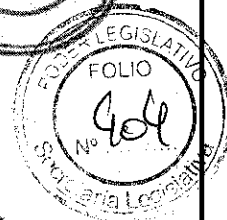
En relación a los Ingresos No Tributarios - rubro Otros - Venta pliego y otros ingresos, se ejecutó un total de \$ 233.442,40 sobre un Cálculo Definitivo de \$ 150.000,00, evidenciando una sobre ejecución de \$ 83.442,40, sin la correspondiente adecuación normativa. Por su parte, y a fin de validar este rubro, se verificó la composición del mismo, detectando que está conformado por fondos (en la suma de \$ 133.442,40) provenientes del Contrato de Locación con la empresa Telefónica Móviles Argentina S.A., registrado bajo el N° 0780/14, de fecha 14.07.14, Expediente DPV N° 0334/2013, ratificado mediante la Resolución DPV N° 0401/2014, de fecha 28.07.14. Se verificó en el extracto bancario de la cuenta corriente BTF N° 3/71/0088-7, la percepción de dicho concepto en fecha 31.12.14 por un monto de \$ 133.442,40. Sin embargo, cabe consignar que no se ha



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

aportado la composición del monto mencionado, toda vez que de la lectura del contrato de locación surge de su cláusula tercera que el precio del alquiler mensual, pactado en dólares estadounidenses, es de U\$S 1.300,00 o su equivalente en pesos a tipo de cambio vendedor del Banco Nación al día anterior al efectivo pago. Como así también se compone por fondos (en la suma de \$ 100.000,00) provenientes del Convenio Ejecución y Colaboración celebrado el 03.02.14 con la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, registrado por la Dirección Provincial de Vialidad bajo el N° 0779/14, de fecha 07.05.14, (no se indica el número de Expediente DPV), en relación al cual no se ha adjuntado acto administrativo emanada de la DPV ratificando el precitado convenio. No obstante se ha adjuntado el Decreto Provincial N° 0667/14, de fecha 03.04.14, mediante el cual se ratifica el Convenio Ejecución y Colaboración, registrado bajo el N° 16645-GTF, con fecha 06.02.14. El convenio tiene por objeto la ejecución del componente "Consolidación de acceso y vías de comunicación del sector afectado al Plan de Conservación" que forma parte del Plan de Manejo y Conservación de los Bosques Nativos Convocatoria 2012 "Plan de Manejo y Conservación de los Bosques Nativos de la Reserva Recreativa Natural y de la Reserva de Uso Múltiple Este del Área Protegida Corazón de la Isla. En su cláusula segunda se establece que la autoridad de aplicación, a través de la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales transferirá a la Dirección Provincial de Vialidad la suma de \$ 185.000,00 para la construcción del puente sobre el río Mimica, pagaderos en dos etapas: el primer desembolso será por la suma de \$ 100.000,00 y el segundo desembolso será por la suma de \$ 85.000,00 contra certificación de avance de obra. Se verificó en el extracto bancario de la cuenta corriente BTF N° 3/71/0088-7, la percepción de dicho concepto en fecha 27.05.14 por un monto de \$ 100.000,00.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

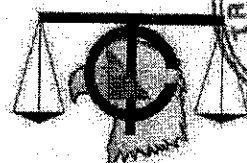
Pedro Nims GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas

En relación a las Transferencias de Capital - del Sector Público Nacional - De Instituciones Descentralizadas, el monto ejecutado asciende a un total de \$ 43.074.970,65 sobre un Cálculo Definitivo de \$ 137.369.225,81, evidenciando una sobre ejecución de \$ 94.294.255,16, sin la correspondiente adecuación normativa. Del total ejecutado, la Dirección Provincial de Vialidad ha informado por un monto de \$ 6.911.365,94, correspondiendo la suma de \$ 3.100.369,99 a transferencias percibidas en el marco del Convenio de Transferencias de Funciones Operativas N° 12, celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Nacional de Vialidad, en virtud del Convenio Marco de Reconversión Vial en la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, registrado por el Gobierno de Tierra del Fuego bajo el N° 1108, con fecha 14.12.1993. El precitado Convenio T.F.O. N° 12, fue registrado por la DPV bajo el N° 0746 de fecha 23.07.12, ratificada mediante la Resolución DPV N° 0597/12, de fecha 24.07.12. Y correspondiendo la suma de \$ 3.810.995,87 al Certificado de Obra N° 9 y N° 10 -"Ruta N° 23 y ruta a". Se ha podido verificar las acreditaciones correspondientes al total ejecutado de \$ 6.911.365,94, en los extractos bancarios de la cuenta corriente BNA N° 4342007545.

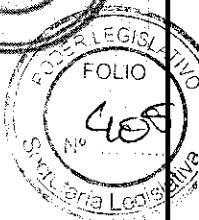
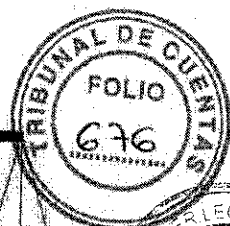
Cabe destacar que de la lectura de los precitados extractos bancarios, se ha visualizado cuatro acreditaciones, totalizando la suma de \$ 36.163.604,22, según el siguiente detalle: \$ 19.373.612,00 de fecha 06.01.14, \$ 7.832.793,81 de fecha 19.03.14, \$ 2.568.308,08 de fecha 19.03.14, y \$ 6.388.890,33 de fecha 05.08.14; las cuales no fueron informadas por la Dirección Provincial de Vialidad en el marco de los requerimientos formulados por esta Área de Control. Las precitadas transferencias corresponderían a los certificados de obra N° 6 al N° 10, en concepto de los trabajos de la obra de la "Ruta N° 23 y ruta a". No obstante lo cual, el mencionado monto fue incluido dentro del ejecutado del rubro bajo análisis.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

En relación a las Fuentes Financieras - rubro Obtención de Préstamos - Del Sector Privado a Largo Plazo, cuyo Cálculo Definitivo asciende a \$ 20.000.000,00, se desprende que el mismo no ha sido ejecutado.

En relación a las Contribuciones Figurativas - rubro Contribuciones Figurativas para Financiar Gastos Corrientes - Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes, cuyo Cálculo Definitivo es de \$ 4.296.879,31, el mismo no fue ejecutado. Al respecto, el mencionado monto no estaba contemplado en el Formulado del presupuesto 2014, sino que fue incluido en el Cálculo de Recursos en virtud de la modificación presupuestaria aprobada mediante el Decreto Provincial N° 1677/14, de fecha 24.07.14, y por Resolución DPV N° 0453/2014, de fecha 22.08.14. En virtud de la documentación adjunta por la DPV en el Expediente DPV N° 0094/2015, se desprende que el importe de \$ 4.296.879,31, responde a la estimación de los montos en concepto de la Ley Provincial N° 886, artículo 3°.

En el mismo sentido, en relación a las Contribuciones Figurativas - rubro Contribuciones Figurativas para Financiar Aplicaciones Financieras - Contribuciones de la Administración Central para Financiar Aplicaciones Financieras, cuyo Cálculo Definitivo es de \$ 5.417.961,76, el mismo no fue ejecutado. Al respecto, el mencionado monto no estaba contemplado en el Formulado del presupuesto 2014, sino que fue incluido en el Cálculo de Recursos en virtud de la modificación presupuestaria aprobada mediante el Decreto Provincial N° 1677/14, de fecha 24.07.14, y por Resolución DPV N° 0453/2014, de fecha 22.08.14. En virtud de la documentación adjunta por la DPV en el Expediente DPV N° 0094/2015, se desprende que el importe de \$ 5.417.961,76, responde al reconocimiento de los recursos pendientes de cobrar, correspondientes al ejercicio 2013, en concepto de la Ley Provincial N° 886, artículo 3°.

ES COPIA DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pedro Nimsi GONZALEZ

Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
del Poder Judicial de la Provincia

De la documentación colectada, entre la que se incluye la respuesta aportada por la Contaduría General de Gobierno mediante informe SIGA B3OBC, se desprende que los montos devengados durante el ejercicio 2014, en función a los montos liquidados por la Dirección General de Rentas en dicho período, asciende a la suma de \$ 4.772.316,18, los cuales han sido incluidos en órdenes de pago, según surge del informe SIGA B3EB.

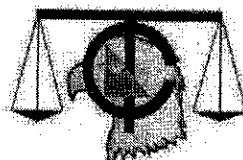
Asimismo, según lo informado por el organismo, el Gobierno Provincial adeuda a la Dirección Provincial de Vialidad, en concepto de la Ley Provincial N° 886, artículo 3°, el total de \$ 9.122.182,83, el cual se compone según se detalla: \$ 912.363,20 (correspondiente a liquidaciones de octubre/12 a diciembre/12), \$ 3.437.503,45 (correspondiente a liquidaciones de enero/13 a diciembre/13), de \$ 4.772.316,18 (correspondiente a liquidaciones de enero/14 a diciembre/14).

Según lo informado por la Contaduría General, no surgen de los registros que se hayan efectuado pagos por el concepto bajo análisis en el período requerido por esta Área de Control, el cual refería a octubre/13 a diciembre/14.

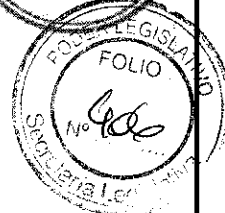
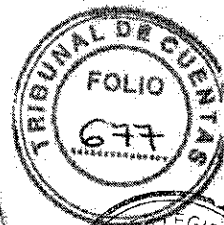
Mediante la Nota Externa N° 1923/2014-TCP-Deleg. DPV-, se ha solicitado a la Dirección General de Rentas de la Provincia, entre otros puntos, que informe si esa Dirección ha tomado intervención en relación a lo establecido en el artículo 30° de la Ley N° 959 - Presupuesto Ejercicio 2014. La Sra. Directora General de la DGR expresa lo que se transcribe a continuación, para un mejor entendimiento del tema que nos ocupa: *"Como es de su conocimiento el artículo 30 de la Ley 959 reza: "Todos los recursos que integran el Fondo Provincial de Vialidad deberán ser depositados directamente por sus agentes de retención en la cuenta corriente bancaria definida por el organismo, a la orden y exclusiva disposición de la Dirección Provincial de Vialidad, para su administración e inversión conforme a la Ley provincial 886". Ahora bien en principio este artículo se refiere a "sus agentes de retención" desconociéndose a qué agentes se refiere porque no está bien definido en el texto de la ley. En caso a que se refieran a los agentes de*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos designados por este organismo, lo cual no está expresado en la norma, estos deberían depositar directamete - sin que ingrese a la cuenta de la DGR - a la cuenta de Vialidad Provincial el 40% por la venta de repuestos, neumáticos y accesorios de todo tipo de automotores. De resultar así se entiende que esta modalidad resultaría engorrosa y prácticamente de imposible aplicación, toda vez que el agente de retención debería retener el porcentaje del impuesto correspondiente y sobre ese monto desagregar el 40 % el cual lo debería depositar a la cuenta de vialidad y el 60% restante a la cuenta de esta DGR, siempre y cuando se trate de pago a proveedores que realicen la venta de las actividades detalladas en la ley 886. Se entiende que si esto se efectuara de esta manera no se estaría realizando una correcta registración del recurso."

Asimismo, mediante la Nota Externa N° 1926/2014-TCP-Deleg. DPV-, se ha solicitado a la Dirección Provincial de Vialidad, entre otros puntos, informe si en relación a los montos en concepto de recursos en el marco de la Ley Provincial N° 886, la Contaduría General o la Tesorería General de la Provincia pone en conocimiento formalmente mediante nota a la DPV de las transferencias realizadas. Como así también se solicitó se informe, respecto al artículo 30° de la Ley Provincial N° 959, si el mismo se encuentra reglamentado y cuál es la aplicación concreta por parte de la Dirección Provincial de Vialidad del procedimiento descripto en el mismo.

La respuesta ha sido aportada mediante la Nota N° 366/14-DPV y Nota N° 160/14-Finanzas DPV-. En la misma se expresa que, con respecto a los saldos devengados por el concepto bajo análisis, la Contaduría General de la Provincia no pone en conocimiento mensualmente de manera formal al organismo sobre lo recaudado por la Dirección General de Rentas. Con respecto a la certificación de

[Handwritten signature]

ES COPIA DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Provincial de Contadores
Intendentes de la Provincia

los devengamientos de los montos, la información es recibida por correo electrónico por parte de la Contaduría General de la Provincia.

Por otra parte, informa que el Departamento de Finanzas de la Dirección Provincial de Vialidad no ha sido notificado de la reglamentación del artículo 30º de la Ley Provincial N° 959.

Según lo informado por la Dirección Provincial de Vialidad, en respuesta al requerimiento formulado por esta Área de Control, informa que el organismo no procede a la apertura de expediente administrativo para recopilar la documentación correspondiente a los recursos ingresados, agrega que a modo de control se realizan conciliaciones periódicas de saldos entre acreditaciones bancarias con la información suministrada tanto por la Dirección Nacional de Vialidad, como por los Ministerios de Economía de la Provincia y de la Nación. Como corolario de la situación expuesta, se considera razonable efectuar una recomendación al respecto, para que el organismo aperture expedientes en los que se tramiten los recursos percibidos.

Asimismo y a partir de la consulta efectuada al Área de Auditoría de Obras Públicas de este Organismo de Control, se ha podido constatar que se encuentra en ejecución la Obra: "Apertura de traza, Construcción de Obras Básicas y Calzada Enripiada Ruta Provincial N° 23", adjudicada a la empresa Proalsa SRL-UTE-, mediante la Licitación Pública N° 01/12, Contrato Administrativo de Obra Pública – Expediente DPV N° 175/2012, registrado bajo el N° 0760/13, de fecha 12.03.13, el cual importa la suma de \$ 158.441.791,85. El referido contrato ha sido ratificado mediante la Resolución DPV N° 0132/2013, de fecha 12.03.13. Sobre el particular cobra relevancia, que la obra mencionada es financiada con fondos nacionales por la Dirección Nacional de Vialidad en el marco de Convenios con Provincias; debiéndose aclarar que no se tuvo a la vista el referido convenio; los cuales son



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

transferidos a la cuenta corriente Banco Nación Argentina N° 4342007545, de la titularidad del organismo vial y expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31.12.14, dentro de los Recursos de Capital-Transferencias de Capital- De Instituciones Descentralizadas. Visualizándose asimismo, que los pagos de los certificados de obra que la Dirección Provincial de Vialidad efectúa a la empresa contratista, son realizados con los fondos de la precitada cuenta bancaria. Por lo expuesto, los fondos recibidos por la Dirección Provincial de Vialidad, en el marco de la obra precitada, revisten el carácter de fondos de afectación específica, situación que no se desprende de los estados demostrativos presentados por el organismo, como así tampoco de la información y documentación aportada en el marco de la Cuenta General Ejercicio 2014; propiciándose una recomendación para que se efectúe la debida exposición al respecto.

Opinión: En función del desarrollo efectuado, se concluye que la información allí expuesta no presenta razonablemente la situación a la cual refiere.

11.5.- EN RELACIÓN AL ANEXO III – ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31.12.14.

A fojas 13 del Expediente DPV N° 0094/2015, obra el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto al 31.12.14 (identificado como Cuadro N° 1 Resolución CG N° 25/10- Anexo I), a fojas 5/6 del precitado expediente obra el Estado de Ejecución de Gastos por Partida Principal, y Parcial al 31.12.14, y a fojas 8/12 del precitado expediente obra el Estado de Ejecución de Gastos por Partida Principal, Parcial y Subparcial al 31.12.14.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

En Relación al Crédito Original – Modificaciones y Crédito Definitivo:

Dichas cifras constituyen el punto de partida de todos los análisis presupuestarios, por ser el único concepto de raigambre Constitucional al provenir de una Ley Provincial. Tales conceptos y cifras se expresan en todos los Estados, Informes y Análisis como votado y/o monto/crédito original.

El Crédito Original (a nivel de Inciso), es coincidente con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto N° 959, modificada por la Ley de Presupuesto N° 964 y la correspondiente distribución analítica a través de Decreto Provincial N° 437/14. Por su parte la Dirección Provincial de Vialidad adhiere en todos sus términos a la mentada ley, a través de Resolución DPV N° 0030/14, de fecha 21.01.14 y aprueba la distribución analítica pertinente, a nivel de partida parcial y subparcial.

La Dirección Provincial de Vialidad ha realizado modificaciones presupuestarias, las cuales se encuentran instrumentadas por resoluciones del propio organismo, y por decretos provinciales.

Al respecto, según surge del Cuadro N° 1 presentado por el organismo, el total de las modificaciones así instrumentadas (aumentos netos de disminuciones), totalizan el importe de \$ 13.676.541,07, modificando un Crédito Original de \$ 192.706.525,81 a un monto de \$ 206.383.066,88 (Crédito Vigente), lo que representa un incremento global del 7,10 %.

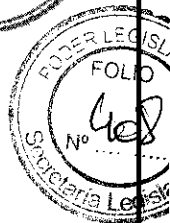
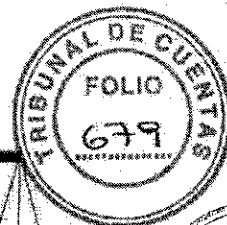
Del análisis del mencionado Cuadro N° 1, se puede apreciar a nivel de inciso, las siguientes variaciones netas de las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio 2014:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

CUADRO III – Variaciones netas de las modificaciones presupuestarias según el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto al 31.12.14 presentado por el organismo.

Inciso	Aumentos	Disminuciones	Variación Neta de las Modificaciones	Relación de la Variación Neta de Modificaciones respecto del Crédito Original
1- Personal	24.775.487,80	10.168.389,23	14.607.098,57	41,41 %
2-Bienes de Consumo	2.175.260,00	325.260,00	1.850.000,00	129,37 %
3-Servicios no Personales	1.852.500,00	352.500,00	1.500.000,00	17,67 %
4-Bienes de Uso	2.669.442,50	7.050.000,00	-4.380.557,50	3,18 %
5-Transferencias	210.000,00	110.000,00	100.000,00	44,61 %
7-Servicio de la Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00 %
42-Construcciones	0,00	6.400.000,00	-6.400.000,00	4,82 %
Total	31.682.690,30	18.006.149,23	13.676.541,07	7,10 %

De la verificación de las modificaciones precedentes producidas entre los incisos 1 – 2 – 3 – 4 – 5 y 42, se desprende que las mismas han contado solamente con el respaldo de las resoluciones de la Dirección Provincial de Vialidad, colisionando ello con lo establecido a las pautas estipuladas en el artículo 19º de la Ley de Presupuesto N° 959. Asimismo y en igual sentido en el ejercicio se han producido dos modificaciones presupuestarias que cuentan con el respectivo decreto provincial (aumento del cálculo de recursos, transferencia de créditos de Gastos de

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO

Capital a Gastos Corrientes), contando sólo una de ellas con la autorización legislativa mediante la Ley Provincial N° 1041, sancionada con fecha 12.03.15. Por lo expuesto se ha cumplido parcialmente lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial de Presupuesto N° 959.

De la verificación de las resoluciones y decretos mediante los cuales se aprobaron las modificaciones presupuestarias acaecidas en el ejercicio bajo análisis, se han encontrado las siguientes diferencias respecto de lo informado por el organismo, a saber: la partida subparcial 116-Contribuciones Patronales del Inciso 1-Personal ha sido modificada mediante la Resolución DPV N° 453/14, N° 804/14, y N° 37/15, totalizando la sumatoria de las mismas en \$ 4.111.470,04, cuando el organismo ha informado para la referida subparcial una modificación por la suma de \$ 4.101.470,04; surgiendo una diferencia de \$ 10.000,00; resultando que según esta Área de Control la variación neta del inciso 1-Personal asciende a \$ 14.617.098,57, en lugar de \$ 14.607.098,57, según lo informa la DPV en el Cuadro N° 1. La otra diferencia detectada refiere a las partidas subparciales 322-Alquiler de maquinaria, equipos y medios de transporte y 332-Mantenimiento y reparación de vehículos, por un monto de \$ 50.000,00, compensándose entre sí, por lo cual no afecta el total del inciso 3-Servicios No Personales.

En relación a la Deuda Flotante:

De los datos consignados en el Cuadro N° 1, presentado por el organismo, se observa que la deuda originada en el presente ejercicio asciende a la suma de \$ 17.077.138,62.

Dicho valor se condice con lo informado por el Organismo bajo control, en el *Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N° 6.4 – fs. 18 Expte. DPV N° 0094/2015)*, puesto que allí se indica un total de *Valores Pasivos* (sin considerar Fondos de Terceros y en Garantía), cuyo monto asciende a \$ 17.077.148,62.

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

En relación a la Economía o Exceso:

Como resultado final, se arriba a una Economía con respecto de los créditos vigentes del orden de \$ 127.218.236,09 (sumatoria de los saldos no ejecutados de referido Cuadro N° 6.4), sobre un total de Crédito Vigente que importa al suma de \$ 206.383.066,88, lo cual representa un 61,64%.

Resultando, por lo tanto, que se ha ejecutado un 38,36% (en \$ 79.164.830,79) del presupuesto vigente, debiéndose tener en cuenta el peso relativo del Inciso 42 (Construcciones) en el presupuesto original y vigente de los gastos, en atención a que el mismo distorsiona notablemente el análisis global.

Se detalla a continuación el desagregado por inciso, a saber:

Cuadro IV. Ejecución de gastos por Inciso.

Inciso	Crédito Vigente \$	Ejecutado \$	Ejecutado o %	Sin Ejecutar \$	Sin Ejecutar %
1- Personal	49.881.460,57	49.615.607,68	99,47	265.852,89	0,53
2-Bienes de Consumo	3.280.062,00	1.254.567,34	38,25	2.025.494,66	61,75
3-Servicios no Personales	10.000.000,00	2.864.817,95	28,65	7.135.182,05	71,35
4-Bienes de Uso	133.290.146,10	25.308.803,83	18,99	107.981.342,27	81,01
5-Transferencias	324.185,00	121.033,99	37,33	203.151,01	62,67
7-Servicio de la Deuda	9.607.213,21	0,00	0,00	9.607.213,21	100,00
42-Construcciones	126.270.703,60	24.245.329,62	19,20	102.025.373,98	80,80
Totales	206.383.066,88	79.164.830,79	38,36	127.218.236,09	61,64

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

En el siguiente cuadro se expone la incidencia de cada inciso en el presupuesto total -Crédito Vigente:

Cuadro V. Incidencia del Inciso respecto del total del Crédito Vigente.

Inciso	Crédito Vigente	Incidencia del Inciso respecto del Total del Crédito Vigente
	%	%
1- Personal	49.881.460,57	24,17
2-Bienes de Consumo	3.280.062,00	1,59
3-Servicios no Personales	10.000.000,00	4,85
4-Bienes de Uso	133.290.146,10	64,58
5-Transferencias	324.185,00	0,16
7-Servicio de la Deuda	9.607.213,21	4,65
42-Construcciones	126.270.703,60	61,18
Totales	206.383.066,88	100,00

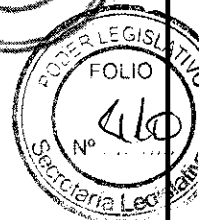
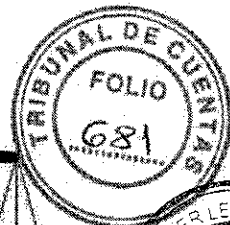
En el marco del análisis del anexo del presente título, se procedió a validar los saldos de los rubros más representativos del Estado de Ejecución con la documentación respaldatoria y aquella presentada por el Organismo, según se expone a continuación:

Validación de saldos del rubro más representativo de la ejecución del gasto:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

En virtud al análisis vertical de los rubros que componen la totalidad de los gastos ejecutados durante el ejercicio 2014 en la Dirección Provincial de Vialidad, podemos apreciar en el cuadro siguiente que la partida más significativa se ejecutó en Gastos de Personal (inciso 1) representando el mismo el 24,17 % del total ejecutado.

Del análisis practicado sobre la totalidad de los expedientes administrativos que tramitaron los gastos de personal – Inciso 1, se pudo detectar las siguientes inconsistencias:

- Se ha detectado en nueve liquidaciones, que los respectivos montos en concepto de gastos en personal devengados mensualmente y pagados conforme los comprobantes de imputaciones presupuestarias que obran en el expediente, no condicen con los montos aprobados y justificados mediante actos administrativos dictados a tal efecto. No obstante, la diferencia detectada es de escasa significatividad, ya que la misma representa un 0,002% (\$ 1.100,08) sobre el total de gastos devengados en el ejercicio según el estado respectivo (\$ 49.615.607,68).
- Por otro lado, se pudo verificar que el total de gastos de personal devengados en el ejercicio 2014 según el Estado de Ejecución del Gasto, es de \$ 49.615.607,68, que comparado con el monto determinado como devengado, según la verificación practica, esto es, \$ 49.561.611,05, surge una diferencia de \$ 54.341,71, lo cual representa una diferencia del 0,11%.

Asimismo, de la Nota Interna N° 1063/2015-Letra: TCP-AOP-, obrante a fojas 236/268, en la cual se analiza las partidas 4.2 – Construcciones y 3.33.331 – Mantenimiento y Reparación de edificios y locales, se desprende como conclusión lo que detalla a continuación: "A modo de conclusión, luego de haber verificado y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros

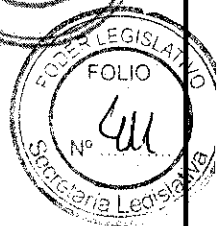
analizado tanto la documental presentada por el Organismo como la información vigente en este Grupo de Control y en la delegación del Tribunal de Cuentas en la Dirección Provincial de Vialidad, no se puede verificar que las imputaciones contables del organismo sean compatibles con lo establecido en la Ley N° 495. Adicionalmente, del análisis realizado sobre los movimientos individuales, surge que ciertas operaciones no han sido registradas o se ha realizado de manera errónea. Atento a lo anteriormente expuesto este Auditor considera que la información remitida por la Dirección Provincial de Vialidad, en cuanto a sus registraciones contables, no es consistente con los antecedentes y la documentación recepcionada.”.

En relación al Mandado a pagar, conforme surge de la documentación remitida a este Organismo de Control por la D.P.V. y que obra en el expediente bajo análisis a fojas 420/521, el total de Órdenes de pago emitidas durante el 2014, asciende a la suma de \$ 72.146.630,42, mientras que según la ejecución presupuestaria presentada en el Cuadro N° 1, el "Mandado a Pagar" totaliza el importe de \$ 79.164.830,79; existiendo un desvío entre ambas de \$ 7.018.200,37, lo que representa un desvío de menos del 8,87 %, revistiendo el mismo el carácter de significativo.

Sobre el particular cabe consignar, que los listados adjuntos a fojas 420/521, bajo la carátula “Órdenes de Pago emitidas al 31/12/2014”, responden a un listado emitido por el sistema del organismo, bajo la denominación “Dirección Provincial de Vialidad - Pagos General – Por N° Orden de Pago”, del cual no surge ni la fecha de emisión de cada orden de pago, ni el número de cheque de los pagos realizados. El precitado listado se encuentra ordenado por número de orden de pago emitida, surgiendo la numeración correlativa desde el N° 1 al N° 799; y la fecha del pago realizado. Tampoco surge del mencionado listado la identificación de la cuenta corriente bancaria mediante la cual se efectúan los pagos registrados en el mismo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Asimismo, en el Estado de Ejecución de Gastos bajo análisis, se ha detectado una inconsistencia significativa en la partida 2-25-Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes, toda vez que el monto pagado (\$650.686,40), supera el monto devengado (\$ 530.968,36). La misma situación se ha detectado respecto a la partida 3-34-Servicios Técnicos y Profesionales, toda vez que el monto pagado (\$96.193,40), supera el monto devengado (\$ 16.810,00). Se repite la inconsistencia en la partida 3-36-Publicidad y Propaganda, toda vez que el monto pagado (\$12.400,00), supera el monto devengado (\$ 4.300,00).

Opinión: En función del desarrollo efectuado, se concluye que no presenta razonablemente la información expuesta en el estado bajo análisis, siendo relevante las conclusiones informadas mediante la Nota Interna N° 1063/2015-Letra: TCP-AOP-, obrante a fojas 236/268.

11.6.- EN RELACIÓN AL ANEXO IV - ESTADO DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31.12.14.

El organismo a fojas 17 del Expediente DPV N° 0094/2015, Cuadro N° 5, expone la totalidad del mismo en cero.

Consultado desde el sitio web de responsabilidad fiscal, impreso y adjunto a fs. 123 del presente expediente, se ha visualizado que el mismo no ha sido creado.

La D.P.V. informa mediante el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N° 6.4 - obrante a fojas 18 del Expte. DPV N° 0094/2015) un total de Valores Pasivos de \$ 17.157.332,37 (en concepto de remuneraciones a pagar, proveedores, contratistas), sin aportar detalle alguno de la composición de las precitadas obligaciones.

Respecto a deudas con el organismo de la seguridad previsional y asistencial, el IPAUSS ha informado mediante la Nota M° 122/2015-Letra: Presidencia IPAUSS,

COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

y Nota N° 48/2015-Letra: Cont. Gral-, que debido a los reiterados incumplimientos de la Dirección Provincial de Vialidad en la remisión del Anexo I de la Resolución IPAUSS N° 16/2004, no es factible determinar el Estado de Deuda al 31.12.14 del organismo citado. En tal sentido la DPV informa que el último período que se presentó ante el organismo IPAUSS, en concepto de declaración jurada mensual de aportes y contribuciones de organismos empleadores (Anexo I de la Resolución IPAUSS N° 16/2004), fue la correspondiente al mes de Febrero/2014.

Por otra parte, la Dirección Provincial de Vialidad ha informado a fojas 413/415 del Expediente DPV N° 0094/2015, la deuda que mantiene con el organismo IPAUSS al 31.12.14 en concepto de capital, totalizando la suma de \$ 16.820.564,01.

Opinión: En función del desarrollo efectuado, me abstengo de emitir opinión sobre el anexo referido en el presente punto.

11.7.- EN RELACIÓN AL ANEXO V – CUENTAS BANCARIAS EJERCICIO 2014.

El organismo no ha presentado el anexo referido a las cuentas bancarias del ejercicio 2014.

Consultado desde el sitio web de responsabilidad fiscal, impreso y adjunto a fs. 123 del presente expediente, se ha visualizado que el mismo no ha sido creado, no efectuando consideraciones al respecto.

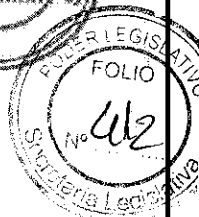
En respuesta a la Nota Externa N° 443/2015-TCP-Deleg. DPV-, punto 4-, el organismo adjunta a fojas 239/407 del Expediente DPV N° 0094/2015, los extractos bancarios de las cuentas bancarias. Asimismo informa, mediante la Nota N° 63/15-DF-, los firmantes autorizados de las cuentas bancarias del organismo, siendo los mismos el Sr. Presidente, el Sr. Vicepresidente, el Sr. Director de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Finanzas y la Sra. Jefa del Departamento Tesorería. Por otro lado agrega, que durante el ejercicio 2014, no se ha aperturado ni cerrado ninguna cuenta bancaria, informando asimismo, que no se ha efectuado ningún movimiento de fondos de plazos fijos u otras inversiones.

En base a los extractos bancarios suministrados por el organismo, a la información que surge de la planilla respectiva del mes de Febrero/2014 consultada de la web oficial provincial de la Ley de Responsabilidad Fiscal y a la información remitida por la Secretaría Contable de este Organismo de Control en relación a las circularizaciones cursadas al Banco de Tierra del Fuego y al Banco de la Nación Argentina, se ha confeccionado el cuadro que a continuación se expone:

Nº	Nº Cuenta	Tipo de Cuenta	Descripción Cuenta	Moneda	Banco
1	100601779	cuenta corriente	Dcción Prov de Vialidad	pesos	Banco Patagonia
2	100601719	cuenta corriente	Dcción Prov de Vialidad	pesos	Banco Patagonia
3	3/71/0088/7	cuenta corriente	DPV -Varios	pesos	Bco. Tierra del Fuego
4	3/71/0090/0	cuenta corriente	DPV -Garantías	pesos	Bco. Tierra del Fuego
5	3/71/0089/4	cuenta corriente	DPV -Haberes	pesos	Bco. Tierra del Fuego
6	3/71/0091/7	cuenta corriente	DPV-Fondo Permanente	pesos	Bco. Tierra del Fuego
7	3/71/0117/0	cuenta corriente	DPV-AC/IPV	pesos	Bco. Tierra del Fuego
8	141976-00	cuenta corriente	Fondo Federal Solidario	pesos	Bco. Tierra del Fuego
9	3/71/0127/9	cuenta corriente	DPV-Fondos de Terceros	pesos	Bco. Tierra del Fuego
10	4342007545	cuenta corriente	Dcción Prov de Vialidad	pesos	Bco Nación Argentina
11	4340016434	cuenta corriente	Dcción Prov de Vialidad	pesos	Bco Nación Argentina
12	4340016537	cuenta corriente	Dcción Prov de Vialidad	pesos	Bco Nación Argentina
13	4340042007	cuenta corriente	Dcción Prov de Vialidad	pesos	Bco Nación Argentina

Al respecto cabe consignar que el organismo no aportó los extractos bancarios de la cuenta corriente BTF N° 3/71/0127/9, y que el organismo no informó ni aportó los respectivos extractos bancarios correspondientes a la cuenta corriente del Banco Patagonia N° 100601719 (aunque la misma obra detallada en la planilla febrero 2014 y planilla enero 2015 de Ley Responsabilidad Fiscal), ni de la cuenta corriente del Banco de la Nación Argentina N° 4340042007, la cual surge de la circularización efectuada a la mencionada entidad bancaria; destacándose que sí

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

había sido informada por el organismo en el marco de la Cuenta General del Ejercicio 2013, mediante el Expediente DPV N° 0136/2014.

11.8.- EN RELACIÓN AL ANEXO VI – NÓMINA DEL PERSONAL AL 31.12.14.

El organismo no ha presentado el anexo referido a la nómina del personal al 31.12.14.

Consultado desde el sitio web de responsabilidad fiscal, impreso y adjunto a fs. 123 del presente expediente, se ha visualizado que el mismo no ha sido creado, no efectuando consideraciones al respecto.

Por su parte, el monto ejecutado en concepto de Gastos en Personal (Inciso 1) en el ejercicio 2014, ascendió a la suma de \$ 49.615.607,68 (Devengado informado en Ejecucion Presupuestaria De Gastos Por Objeto - Cuadro N° 1 a fs. 13 – Expediente DPV N° 0094/2015), sobre un Crédito Vigente de \$ 49.881.460,57, lo cual implica una ejecución del orden del 99,47 %.

11.9.- EN RELACIÓN AL ANEXO VII – GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCIÓN AL 31.12.14.

El organismo no ha presentado el anexo referido a los gastos por finalidad y función al 31.12.14.

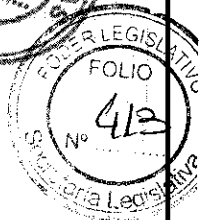
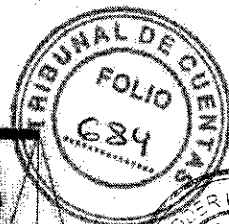
Consultado desde el sitio web de responsabilidad fiscal, impreso y adjunto a fs. 123 del presente expediente, se ha visualizado que el mismo no ha sido creado, no efectuando consideraciones al respecto.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

**11.10.- EN RELACIÓN AL ANEXO VIII – PLANTA DE PERSONAL
OCUPADA AL 31.12.14.**

El organismo no ha presentado el anexo referido a la planta ocupada al 31.12.14. Consultado desde el sitio web de responsabilidad fiscal, impreso y adjunto a fs. 123 del presente expediente, se ha visualizado que el mismo no ha sido creado, no efectuando consideraciones al respecto.

Sobre el particular cabe consignar que mediante la Ley Provincial N° 986, sancionada con fecha 03.06.14, promulgada con fecha 27.06.14, mediante el Decreto Provincial N° 1445/14, y publicada mediante Boletín Oficial de fecha 04.07.14, se ha exceptuado de lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley Provincial N° 959, a la Dirección Provincial de Vialidad, fijándose en 155 el número total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente del mencionado organismo.

En respuesta a la Nota Externa N° 443/2015-TCP-Deleg. DPV-, punto 11-, el organismo adjunta a fojas 502/5077 del Expediente DPV N° 0094/2015, la planilla con el detalle del personal. De la misma se desprende que el total de la planta ocupada asciende a 150 cargos, detallando respecto a la misma, entre otros datos, la correspondiente situación de revista en cada caso detallado, surgiendo: personal planta permanente (131 casos), personal transitorio (8 casos), personal gabinete (6 casos), personal con licencia política (3 casos), personal planta política (2 casos). Por lo expuesto la planta de personal informada (150 cargos) no supera el número total de cargos aprobados para el ejercicio bajo análisis (155 cargos), fijado por la Ley Provincial N° 986.

FS COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pedro Nims GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

11.11.- EN RELACIÓN AL ANEXO IX – ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO AL 31.12.14.

El respectivo anexo obra a fojas 19 del Expediente DPV N° 0094/2015.

Respecto a los ingresos percibidos por la Dirección Provincial de Vialidad durante el ejercicio 2014, los cuales se han expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro N° 7.4), por un total de \$ 87.481.135,17, se ha procedido a validar los rubros de los recursos, en virtud del análisis detallado respecto al Anexo II- Estado de Ejecución de Recursos por rubro.

En ese sentido, se han constatado las transferencias realizadas a la orden de la DPV, provenientes del Consejo Vial Federal, que totalizan la suma de \$ 44.172.722,12, cotejándose el mismo con los registros emitidos por el Sistema SIGA de Gobierno como así también de la documentación respaldatoria colectada en el Expediente TCP SC- N° 73/2014, en virtud de los requerimientos formulados. Dicha constatación arrojó un resultado favorable.

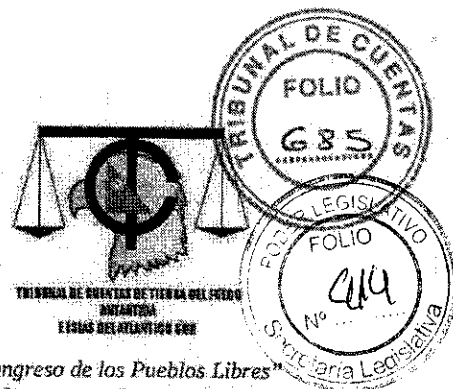
Asimismo, se ha constatado la totalidad del monto expuesto bajo el concepto "Ingresos No Tributarios – Otros- Venta pliegos y otros ingresos", el cual asciende a la suma de \$ 233.442,40.

Con respecto a las Transferencias de Capital, las cuales totalizan la suma de \$ 43.074.970,65, se ha verificado la totalidad de las respectivas acreditaciones en la cuenta corriente BNA N° 4342007545. Respecto de las mismas el organismo sólo ha informado en las respuestas aportadas en relación a las transferencias que efectúa la Dirección Nacional de Vialidad a la DPV en el marco de los Convenios de Transferencias de Funciones Operativas, estando vigente durante el ejercicio 2014, el Convenio T.F.O. N° 12. Las respectivas transferencias totalizan la suma de \$ 6.911.365,94.

Con respecto al importe restante, es decir la suma de \$ 36.163.604,22, la DPV no ha informado su composición ni su origen. Por lo cual, esta Área de Control procedió a consultar al respecto al Área de Auditoría de Obras Públicas -TCP-,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

surgiendo que el organismo vial se encuentra ejecutando durante el ejercicio 2014 una obra, "Ruta N° 23-ruta a", la cual es financiada por la Dirección Nacional de Vialidad; cuyos certificados de obra N° 6 al N° 10 totalizarían el precitado importe de \$ 36.163.604,22.

Asimismo se destaca que el total de ingresos del anexo bajo estudio, el que importa la suma de \$ 87.481.135,17, no coincide con el total ejecutado del Presupuesto de Recursos informado por la DPV a fojas 7, porque este último estado demostrativo ha sido confeccionado erróneamente.

Con respecto a los Egresos Presupuestarios del Ejercicio, de la información brindada por el Organismo no se ha logrado validar los saldos expuestos en este rubro, toda vez que los montos informados por el ente auditado es insuficiente y no se han podido recolectar la evidencia suficiente que permita determinar y respaldar la consistencia y razonabilidad de los montos informados.

Asimismo se ha detectado que ha sido incorrectamente confeccionado el anexo respecto a los egresos, toda vez que totalizaron en Gastos en Personal la suma de \$46.612.019,83, la cual incluye los montos de egresos en concepto de Bienes y Servicios y de Bienes de Uso.

Con respecto a los egresos en concepto de Otros, que totaliza la suma de \$ 39.974.600,86, tampoco el organismo ha brindado información. Por lo cual esta Área de Control procedió a consultar al respecto al Área de Auditoría de Obras Públicas -TCP-, surgiendo que corresponde a los pagos de los certificados de obra N° 6 al N° 10 de la obra "Ruta N° 23 y ruta a", de los cuales la suma de \$ 20.600.988,50 corresponde a los trabajos ejecutados durante el ejercicio 2014, y la suma de \$ 19.373.612,00 corresponde a trabajos ejecutados en el ejercicio 2013, abonados en el ejercicio 2014.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

En la exposición de los Egresos, no puede identificarse cuales son Presupuestarios y cuales No Presupuestarios (incumpliendo lo estipulado puntualmente en R.C.G. N° 25/2010).

En cuanto a Adelantos de Haberes y Anticipos con cargo a Rendir (por un monto global de \$ 306.486,68), la Dirección de Vialidad ha presentado el listado que compone el monto respecto a los adelantos de haberes otorgados durante el ejercicio 2014 (fs. 416/419), los cuales totalizan la suma de \$ 210.520,00. No obstante dicha información no se ha constatado con la documentación respaldatoria.

Con respecto a los Saldos Iniciales, se cotejaron los mismos con los saldos finales de "Fondos Propios" y "Fondos de Terceros", expuestos en la Cuenta General Ejercicio 2013, arrojando su verificación coincidencia con los saldos informados en el estado bajo análisis, los cuales totalizan la suma de 4.643.996,39, cotejándolos asimismo

Con respecto a los Saldos Finales, se cotejaron los saldos finales de "Fondos Propios" y "Fondos de Terceros", con los extractos bancarios del Banco Provincia de Tierra del Fuego, del Banco de la Nación Argentina y del Banco Patagonia, arrojando dicho cotejo, coincidencia con los saldos informados por la D.P.V., los cuales totalizan el importe de \$ 5.110.990,20.

Opinión: En función del desarrollo efectuado, se concluye que la información expuesta en el estado bajo análisis no presenta razonablemente la situación a la cual refiere.

11.12.- EN RELACIÓN AL ANEXO X – ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO AL 31.12.14.

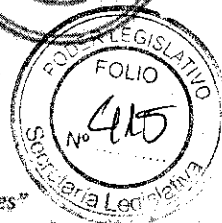
El respectivo anexo obra a fojas 18 del Expediente DPV N° 0094/2015.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Efectuado el análisis del cuadro demostrativo de situación del tesoro, se desprende que el valor de los activos alcanza a la suma total de \$ 24.643.821,03, respecto del cual se consigna lo siguiente:

- los saldos de las cuentas bancarias arroja un total de \$ 5.110.990,20, monto que se corresponde con el total de los saldos de los extractos bancarios al 31/12/2013 de los Bancos de la Provincia de Tierra del Fuego, de la Nación Argentina y el Patagonia S.A., ya que las misma totalizan un monto de \$ 4.643.996,39.
- Respecto de los Créditos informados por un total de \$ 19.532.830,83, se pudo verificar que se compone por acreencias que posee la Dirección de Vialidad contra la Tesorería General de la Provincia por un monto de \$ 7.539.311,51 (Ley 23966), surgiendo una diferencia con lo expuesto por el organismo vial en el anexo bajo estudio, ya que arroja la suma de \$ 5.539.311,51 y asimismo se compone por el importe de \$ 9.122.182,83, en concepto de Ley N° 886, artículo 3°, analizado en la ejecución de los recursos.
- No se ha obtenido documental respecto del item "Otros Créditos -Vialidad Nacional.
- Se ha informado dentro de los Créditos el monto de \$ 210.520,00 en concepto de Anticipos otorgados, el cual se condice con el total informado en concepto de anticipos otorgados al personal, a fojas 416/419. Al respecto no se considera correcto ya que los anticipos de haberes deben recuperarse en oportunidad de la respectiva liquidación de haberes.

Por otro lado podemos apreciar, que el pasivo total asciende a la suma de \$ 17.157.332,37, compuesto por los gastos de personal por un total de \$ 13.036.751,69, que comprenden las remuneraciones a pagar (\$ 6.622.431,46) y los

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

aportes y contribuciones patronales adeudados al sistema previsional y de obra social de la Provincia (\$ 6.414.320,23), y por otro lado los proveedores (\$ 396.055,81), y los contratistas (\$ 3.644.341,12).

En cuanto a las remuneraciones al personal adeudadas al 31/12/2014, según surge de los expedientes analizados conforme lo expuesto en el Apartado V, punto 3, el total de las remuneraciones devengadas y no pagadas al cierre ascendería a \$ 4.568.628,96 en concepto de remuneración bruta más las contribuciones patronales, y al concepto de segunda cuota del medio aguinaldo de Diciembre/14, cuyo importe neto asciende a \$ 393.700,06. Por lo cual, no se condice con el monto expresado en el estado bajo análisis.

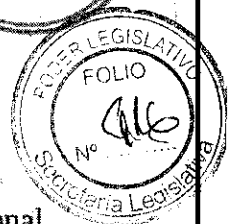
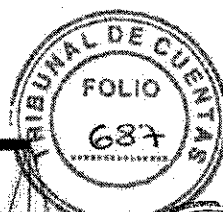
En relación al monto adeuda en concepto de "Contratistas", se pudo verificar, que el mismo se corresponde con los montos de los Certificados de Obra N° 11 y N° 12, de la obra "Ruta N° 23 y ruta a", cuyos montos ascienden a la suma de \$ 1.828.860,56 y a la suma de \$ 1.815.480,56, respectivamente; los cuales han sido incluidos en el monto del Devengado en el Estado de Ejecución del Gasto por Objeto, y no fueron incluidos en el Pagado del referido anexo.

En cuanto a los Fondos de Terceros y Garantías, el monto total expuesto dentro del Estado Demostrativo de Situación de Tesoro de \$ 80.183,75, coincide con el monto expuesto en el Estado de Movimientos de Fondos, y ha sido cotejado con los saldos que arrojan los extractos bancarios de las respectivas cuentas corrientes bancarias.

Se ha detectado que dentro de los valores pasivos no se han declarado los importes adeudados al I.P.A.U.S.S., los cuales han sido informados por la Dirección Provincial de Vialidad a fojas 412/415 del Expediente DPV N° 0094/2015,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ascendiendo a un total de \$ 16.820.564,01, bajo el concepto de "Deuda Previsional y Asistencial exigible y no exigible con el I.P.A.U.S.S. Al 31/12/2014 – Composición Deuda Vialidad con Ipauss al 31/12/2014 – en concepto de Capital". Al respecto, de la circularización realizada al organismo previsional, mediante la Nota N° 122/2015-Presidencia IPAUSS-, de fecha 12.03.15, la Sra. Presidente del organismo previsional, adjunta la Nota N° 48/2015-Cont. Gral Ipauss-, de fecha 12.03.15, informando sobre la dificultad de certificar informe de deuda al 31.12.14 de la Dirección Provincial de Vialidad, debido a los reiterados incumplimientos por parte del organismo vial.

Asimismo del requerimiento formulado por esta Área de Control a la DPV, respecto del cumplimiento por parte de la Dirección Provincial de Vialidad a lo establecido en la Resolución IPAUSS N° 16/2004, Anexo I, artículo 1°, el organismo presenta la respuesta mediante la Nota N° 131/2015-DPV-, de fecha 25.03.15, suscripta por el Sr. Vicepresidente de la DPV, adjuntando la Nota N° 56/2015-Letra: Finanzas DPV, de fecha 25.03.15, en la cual se informa que el último período que se presentó ante el organismo IPAUSS la declaración jurada mensual de aportes y contribuciones – organismos empleadores, fue la correspondiente al mes de Febrero/2014.

Opinión: En función del desarrollo efectuado, se concluye que la información expuesta en el estado bajo análisis no presenta razonablemente la situación a la cual refiere.

11.13.- EN RELACIÓN AL ANEXO XI – STOCK DE DEUDA, USO DEL CRÉDITO Y SERVICIOS DE LA DEUDA AL 31.12.14

El organismo no ha presentado el anexo referido al stock de deuda, uso del crédito y servicios de la deuda al 31.12.14.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Consultado desde el sitio web de responsabilidad fiscal, impreso y adjunto a fs. 123 del presente expediente, se ha visualizado que el mismo no ha sido creado, no efectuando consideraciones al respecto.

11.14.- EN RELACIÓN AL ANEXO XII – AVALES Y GARANTÍAS OTORGADAS AL 31.12.14.

El organismo no ha presentado el anexo referido a los avales y garantías otorgadas al 31.12.14.

Consultado desde el sitio web de responsabilidad fiscal, impreso y adjunto a fs. 123 del presente expediente, se ha visualizado que el mismo no ha sido creado, no efectuando consideraciones al respecto.

11.15.- EN RELACIÓN AL ANEXO XIII – AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE OBRAS EN EJECUCIÓN AL 31.12.14.

El organismo no ha presentado el anexo referido al avance físico y financiero de obras en ejecución al 31.12.14.

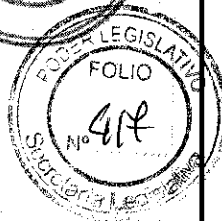
Como así tampoco ha remitido documentación e información sobre la existencia de obras en curso, en el marco de los requerimientos formulados al organismo en el marco del análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2014.

Consultado desde el sitio web de responsabilidad fiscal, impreso y adjunto a fs. 123 del presente expediente, se ha visualizado que el mismo no ha sido creado, no efectuando consideraciones al respecto.

No obstante lo expuesto, se ha podido verificar a partir de la consulta efectuada al Área de Auditoría de Obras Públicas de este Organismo de Control, que se



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

encuentra en ejecución la Obra: "Apertura de traza, Construcción de Obras Básicas y Calzada Enripiada Ruta Provincial N° 23", adjudicada a la empresa Proalsa SRL-UTE-, mediante la Licitación Pública N° 01/12, Contrato Administrativo de Obra Pública – Expediente DPV N° 175/2012, registrado bajo el N° 0760/13, de fecha 12.03.13, el cual importa la suma de \$ 158.441.791,85, fijándose un plazo de ejecución de 18 meses corridos a partir de la firma del Acta de Inicio de la Obra. El referido contrato ha sido ratificado mediante la Resolución DPV N° 0132/2013, de fecha 12.03.13. La obra mencionada es financiada con fondos nacionales por la Dirección Nacional de Vialidad en el marco de Convenios con Provincias; debiéndose aclarar que no se tuvo a la vista el referido convenio; los cuales son transferidos a la cuenta corriente Banco Nación Argentina N° 4342007545, de la titularidad del organismo vial y expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31.12.14, dentro de los Recursos de Capital-Transferencias de Capital- De Instituciones Descentralizadas. Visualizándose asimismo, que los pagos de los certificados de obra que la Dirección Provincial de Vialidad efectúa a la empresa contratista, son realizados con los fondos de la precitada cuenta bancaria.

Al respecto, y en base a la consulta efectuada al Área Técnica de Obras Públicas del Tribunal de Cuentas, se desprende que los certificados de obra devengados en el ejercicio 2014 de la obra precitada, son los correspondientes a los Nros. 6 bis al 12, los cuales totalizan la suma de \$ 24.245.329,62; de los cuales se ha pagado la suma de \$ 20.600.988,50, correspondientes a los certificados de obra N° 6 bis al 10; quedando como deuda flotante "Contratistas" la suma de \$ 3.644.341,53, referida a los certificados de obra N° 11 y N° 12. Asimismo, con fecha 14.01.14, y 30.01.14, se ha pagado la suma de \$ 19.373.612,00, correspondiente al certificado de obra N° 6, por trabajos ejecutados y devengados en el ejercicio 2013.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

11.16.- EN RELACIÓN AL ANEXO XIV – COMPENDIO DE OBSERVACIONES COMUNES Y SIGNIFICATIVAS REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVIO Y POSTERIOR.

Al respecto, en el precitado anexo se detallan las observaciones realizadas durante el ejercicio 2014.

11.17.- EN RELACIÓN A LOS JUICIOS PENDIENTES.

Mediante Nota N° 038/2015-Letra: D.A.J. - D.P.V.-, de fecha 25.03.15, suscripta por la Sra. Directora de Asuntos Jurídicos - DPV- Dra. María Florencia Fumagalli, dirigida al Sr. Director de Finanzas – DPV- CP Tomás Garra, se informa el estado de los juicios en trámite, a la fecha de la emisión de la precitada nota, registrados en la Dirección de Asuntos Jurídicos a su cargo, los cuales se detallan y transcriben a continuación:

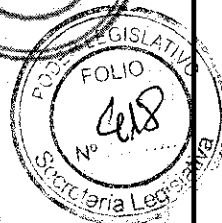
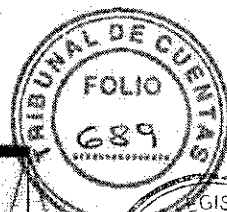
- “IPAUSS C/DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD S/EJECUCION FISCAL” (Expte. N° 13.368/2009), por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CONCO MIL SETESCIENTOS NUEVE CON 09/100 CTVOS. (\$1.355.709,09.-, comprensivade los siguientes rubros: PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES CON 66/100 CTVOS. (\$443.033,06) en concepto de capital, y PESOS NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 40/100 CTVOS. (\$912.675,40.-) en concepto de intereses. Sin perjuicio de ello, cabe mencionar que se requiere mayor información para poder cuantificar el monto final a pagarse, lo cual una vez posible, se



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"
celebrará un convenio de compromiso de pago entre ambos entes
autárquicos, en un todo conforme a resolución D.P.V. N° 185/15.-".

- "ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO Y OTROS C/DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD S/AMPARO". En lo que refiere al estado del mismo, se encuentran las actuaciones en trámite ante la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial D.J.N. No obstante lo expuesto, es oportuno mencionar que el Juzgado Laboral de primera instancia, D.J.N. falló a favor – en forma parcial – respecto del amparo presentado con el fin de que se incorpore a la Asociación de Trabajadores del Estado (A.T.E.), a participar en la comisión paritaria del Convenio Colectivo Nro. 572/09. En cuanto al monto, el mismo no resulta cuantificable puesto que el objeto de la pretensión radica en la participación de la entidad sindical a las paritarias, que mantiene el Sindicato Vial con la Dirección Provincial de Vialidad."
- "BARRIENTOS NAUTO HÉCTOR GUSTAVO Y OTROS C/DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD S/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO" (Expte. Judicial N° 5233/14). Respecto del mismo, se agotó la vía administrativa con el pronunciamiento mediante decreto por parte de la Sra. Gobernadora, en sentido consecuente con lo expuesto por la D.P.V. De esta manera quedó habilitada la instancia judicial encontrándose actualmente en trámite ante el Juzgado Laboral D.J.N., debiendo la D.P.V., efectuar la contestación de demanda dentro de los plazos procesales, que el código de rito prescribe. El monto del mismo, resulta de difícil cuantificación, ya que se requiere arribar a la instancia que culmine el juicio para su cálculo correspondiente."

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

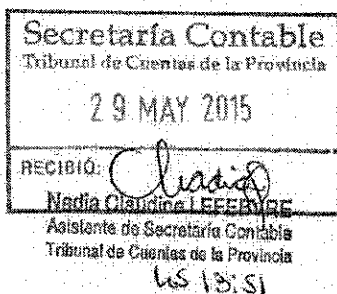
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

11.18.- EN RELACIÓN A ACTUACIONES TRAMITADAS ANTE EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.

Sobre el particular cabe detallar las siguientes actuaciones:

- EXPEDIENTE TCP-PR N° 124/2013 - "DENUNCIA ANÓNIMA PRESENTADA POR IRREGULARIDADES EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD".
- EXPEDIENTE TCP-PR. NRO. 232/2012- "S/ DENUNCIA PRESENTADA POR SR. RAMÓN VOUILLEZ POR DONACIÓN DE CUBIERTAS EFECTUADAS POR LA DPV".

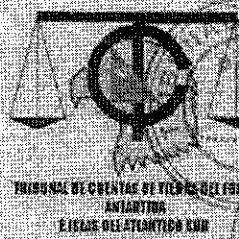
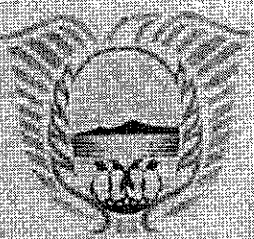
Ushuaia, 29 de Mayo de 2015



[Signature]
P.N. COELHO M. Fernanda
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Pedro Nimai GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



INFORME CONTABLE

Cuenta General del Ejercicio 2014

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pedro NÚÑEZ GONZÁLEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

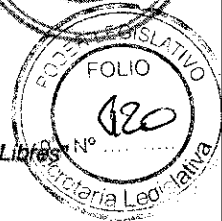
**Tribunal de Cuentas
de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

INFORME CONTABLE N° 81/2015, Letra TCP-DPP

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
Período sujeto a control:	EJERCICIO ECONOMICO 2014
Ley de Presupuesto sujeta a control:	LEY DE PRESUPUESTO N° 959 Y SUS MODIF.

Índice

Informe Ejecutivo

1- <u>Objeto</u>	5
2- <u>Conclusiones</u>	5
3- <u>Opinión:</u>	6
4- <u>Grado de cumplimiento</u>	7
5- <u>Recomendaciones</u>	8
a) Anexos I al XIV	9
b) Gráficos demostrativos	39
c) Indicadores	43
d) Grado de cumplimiento	43

Informe Analítico

1) Título	47
2) Destinatario inmediato	47
3) Destinatario Final	47
4) Objeto	47
5) Alcance del trabajo de auditoría	47
6) Limitaciones al alcance	48
7) Tarea realizada	53
8) Marco Normativo	53
9) Opinión y/o Dictamen del Auditor	55
10) Lugar y fecha de emisión	80

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

1

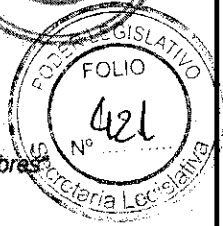
Pedro Niral GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Informe Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Pedro Mimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

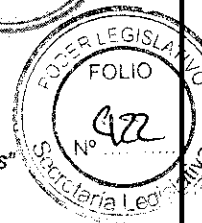
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO: El presente informe consiste en el control de la cuenta general del ejercicio económico 2014 de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

DENOMINACION DEL ENTE SUJETO A CONTROL: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS.

PERÍODO ANALIZADO: Ejercicio Económico 2014: 01/01/14 al 31/12/14.

CONCLUSIONES:

Expuestos y analizados los Anexos y habiéndose vertido sobre los mismos la opinión Profesional, que a continuación se detallan en el punto 3, a); concluyo que, no es posible emitir una opinión en conjunto de los Estados Demostrativos presentados, al no haberse obtenido evidencias suficientes dadas las Limitaciones expuestas, y especialmente la falta de un sistema contable integral e integrado.

Finalmente, considero conveniente continuar con el seguimiento de las observaciones realizadas en la presente Cuenta, en forma posterior a la presentación de este Informe.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Pedro Nimón GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

OPINIÓN:

a)-Anexos:

- A) - ANEXO I - "Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Devengado y Base Caja) al 31 de Diciembre de 2014.
- B) - ANEXO II - "Ejecución Presupuestaria de Recursos" al 31 de Diciembre de 2014
- C) - ANEXO III - "Ejecución del Gasto por objeto" al 31 de Diciembre de 2014
- D) - ANEXO IV - "Evolución de la Deuda Pública" al 31 de Diciembre de 2014
- E) - ANEXO V - "Cuentas Bancarias" al 31 de Diciembre de 2014
- F) - ANEXO VI - "Nómina del Personal" al 31 de Diciembre de 2014
- G) - ANEXO VII - "Gasto por finalidad y Función" al 31 de Diciembre 2014
- H) - ANEXO VIII - "Planta Personal" al 31 de Diciembre de 2014
- I) - ANEXO IX - "Movimientos del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2014
- J) - ANEXO X - "Situación del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2014
- K) - ANEXO XI - "Stock de Deuda, uso del crédito y servicios de la deuda" al 31 de Diciembre de 2014
- L) - ANEXO XII - "Avaes y Garantías Otorgadas" al 31 de Diciembre de 2014
- M) - ANEXO XIII - "Avance Físico y Financiero de Obras en Ejecución" al 31 de Diciembre de 2014.

En virtud de las consideraciones expresadas precedentemente, a continuación se expone brevemente la opinión correspondiente a cada uno de los Estados Demostrativos analizados:

Respecto del Estado Demostrativo analizado en el Anexo III:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Con las limitaciones expuestas en el informe analítico, "Limitaciones al Alcance", y las salvedades puestas de manifiesto, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Gastos al 31/12/2014.

Respecto de los Estados Demostrativos analizados en los Anexos I, II, IV, VI, IX, X, XI y XIII.

Atento lo expresado en cada uno de los Anexos mencionados, con más las limitaciones de la presente auditoria expuestas en "Limitaciones al Alcance", y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir opinión sobre los mismos.

Respecto de los Estados Demostrativos analizados en los Anexos V, VII, y VIII.

De acuerdo a lo expuesto en los respectivos Anexos, se puede concluir que, en virtud de la confrontación de los saldos y de la documentación de respaldo aportada por el organismo, los cuadros bajo análisis reflejan la situación al cierre.

Respecto del Estado Demostrativo analizado en el Anexo XII:

Visto el presente cuadro, el mismo se visualiza en cero (0).

GRADO DE CUMPLIMIENTO: El presente punto es respecto de las otras disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto N° 959, respecto del mismo se ha verificado que el artículo 15° de la citada ley establece que se fije la planta de personal de los organismos descentralizados para el ejercicio 2014, en la cantidad

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

de cargos efectivamente ocupados en cada uno de ellos, al momento de la sanción de la presente ley, no pudiendo validar las afirmaciones expuestas, dado que no se encuentran diferenciados dichos organismos.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Se deberá tener en cuenta el plazo establecido a efectos de dar cumplimiento al artículo 29 de la Ley N° 959 respecto de la información a suministrar en el sitio web de responsabilidad fiscal.
- ✓ Dado que la documentación integrante de la cuenta de inversión examinada fue remitida parcialmente, y en distintas oportunidades (véase expediente N° 55/15, Notas Nros. 293/15, 344/15, 380/15, 405/15, 414/15), siendo recibidas algunas de ellas con posterioridad al plazo establecido en el Decreto Provincial N° 62/15, se recomienda para el futuro agilizar los circuitos administrativos a fin de cumplimentar los plazos legalmente establecidos.
- ✓ Considerar las pautas que generaron las observaciones a los diferentes anexos para la implementación en la próxima cuenta de inversión a elaborar.
- ✓ Se recomienda regularizar la situación del sistema utilizado por el organismo, tal lo expuesto en "Limitaciones al Alcance".
- ✓ Se recomienda al organismo la implementación de expedientes mensuales para los recursos, por tipo de recaudación, con el objeto de facilitar la realización de las tareas de Control Interno por parte del Organismo bajo análisis como del Organismo de Contralor. Con su correspondiente acto administrativo de aprobación.

Es todo cuanto informo.


C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

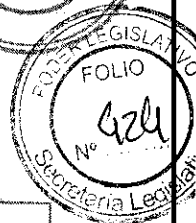


"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ANEXO I

PLANILLA: ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO (*)
MES DICIEMBRE 2014

ETAPA: Pagado



Cód. Concepto	Descripción Concepto	Importe
100000000	I. INGRESOS CORRIENTES	95.727.592,69
101000000	TRIBUTARIOS	
101010000	De Origen Provincial	
101020000	De Origen Nacional	
101040000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
102000000	NO TRIBUTARIOS	
103000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	95.556.123,25
104000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	171.469,44
105000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
200000000	II. GASTOS CORRIENTES	83.894.605,73
201000000	GASTOS DE CONSUMO	
201010000	Personal	74.554.175,62
201020000	Bienes de Consumo	1.605.549,08
201030000	Servicios No Personales	7.098.710,69
202000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	37.588,48
203000000	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
204000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	598.581,86
300000000	III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)	11.832.986,96
400000000	IV. INGRESOS DE CAPITAL	
401000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	
402000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
403000000	DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	
500000000	V. GASTOS DE CAPITAL	404.096,33
501000000	INVERSION REAL DIRECTA	404.096,33
501010000	Maquinaria y Equipo	
501020000	Construcciones	
501020100	Con Rentas Generales	
501020200	Con Recursos Afectados	
501030000	Bienes Preexistentes	
501040000	Otros	
502000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
503000000	INVERSION FINANCIERA	
503010000	Aportes de Capital	
503020000	Concesión de Préstamos	
600000000	VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	95.727.592,69
700000000	VII. GASTOS TOTALES (II+V)	84.298.702,06
800000000	VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII- Rentas de la Propiedad)	84.261.113,58
900000000	IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A EROG. FIGUR.(VI-VII)	11.428.890,63
1000000000	X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	
1100000000	XI. GASTOS FIGURATIVOS	
1200000000	XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	11.466.479,11
1300000000	XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	11.428.890,63
1400000000	XIV. FUENTES FINANCIERAS	3.200.631,03
1401000000	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	3.217.202,22
1402000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
	PENDIENTE DE CONCILIACIÓN	-16.571,19
1500000000	XV. APLICACIONES FINANCIERAS	14.629.521,66
1501000000	INVERSION FINANCIERA	10.746.528,10
1502000000	AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	3.882.993,56
1503000000	GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	
1600000000	OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS	
	TOTALES	0,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pedro Nirasi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Provincia Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

PLANILLA: ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO (*)
MES DICIEMBRE 2014

ETAPA: Devengado

Cód. Concepto	Descripción Concepto	Importe
100000000	I. INGRESOS CORRIENTES	95.727.592,69
101000000	TRIBUTARIOS	
101010000	De Origen Provincial	
101020000	De Origen Nacional	
101040000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
102000000	NO TRIBUTARIOS	
103000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	95.556.123,25
104000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	171.469,44
105000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
200000000	II. GASTOS CORRIENTES	87.813.246,28
201000000	GASTOS DE CONSUMO	
201010000	Personal	78.073.813,89
201020000	Bienes de Consumo	1.808.156,19
201030000	Servicios No Personales	7.295.105,86
202000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	37.588,48
203000000	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
204000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	598.581,86
300000000	III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)	7.914.346,41
400000000	IV. INGRESOS DE CAPITAL	
401000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	
402000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
403000000	DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	
500000000	V. GASTOS DE CAPITAL	556.190,45
501000000	INVERSION REAL DIRECTA	556.190,45
501010000	Maquinaria y Equipo	
501020000	Construcciones	
501020100	Con Rentas Generales	
501020200	Con Recursos Afectados	
501030000	Bienes Preexistentes	
501040000	Otros	
502000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
503000000	INVERSION FINANCIERA	
503010000	Aportes de Capital	
503020000	Concesión de Préstamos	
600000000	VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	95.727.592,69
700000000	VII. GASTOS TOTALES (II+V)	88.369.436,73
800000000	VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII- Rentas de la Propiedad)	88.331.848,25
900000000	IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A EROG. FIGUR.(VI-VII)	7.358.155,96
1000000000	X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	
1100000000	XI. GASTOS FIGURATIVOS	
1200000000	XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	7.395.744,44
1300000000	XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	7.358.155,96
1400000000	XIV. FUENTES FINANCIERAS	7.271.365,70
1401000000	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	3.217.202,22
1402000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	4.054.163,48
1500000000	XV. APLICACIONES FINANCIERAS	14.629.521,66
1501000000	INVERSION FINANCIERA	10.746.528,10
1502000000	AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	3.882.993,56
1503000000	GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	
	TOTALES	0,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

11
CP. Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ANEXO II

PLANILLA: EJECUCION PRESUPUESTO RECURSOS (*)
MES DICIEMBRE 2014

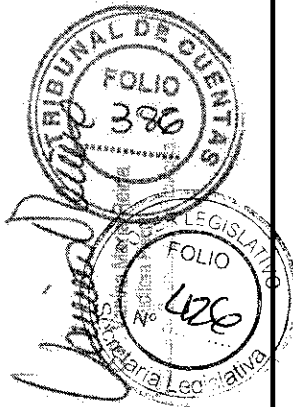
ETAPA: Ninguno

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SAIDO
10000000	RECURSOS	88.649.582,33	10.500.000,00	0,00	99.149.582,33	95.727.592,69	3.421.989,64
10100000	INGRESOS TRIBUTARIOS						0,00
10200000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS						0,00
10300000	CONTRIBUCIONES						0,00
10400000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA						0,00
10500000	INGRESOS DE OPERACIÓN	88.649.582,33	10.500.000,00		99.149.582,33	95.556.123,25	3.593.459,08
10600000	RENTAS DE LA PROPIEDAD					171.469,44	-171.469,44
10700000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						0,00
20000000	RECURSOS DE CAPITAL						0,00
20100000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL						0,00
20200000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						0,00
30000000	FUENTES FINANCIERAS	5.200.000,00			5.200.000,00	3.217.202,22	1.982.797,78
30100000	VENTA DE TITULOS Y VALORES						0,00
30200000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL						0,00
30300000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO						0,00
30400000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO						0,00
30500000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	5.200.000,00			5.200.000,00	3.217.202,22	1.982.797,78
30600000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO						0,00
30700000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS						0,00
30800000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS						0,00
30900000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO						0,00
40100000	CONTRIBUCIONES FIG. PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES						0,00
40200000	CONTRIBUCIONES FIG. PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL						0,00
40300000	CONTRIBUCIONES FIG. PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRA						0,00
	TOTALES	93.849.582,33	10.500.000,00	0,00	104.349.582,33	98.944.794,91	5.404.787,42

DEL ORIGINAL

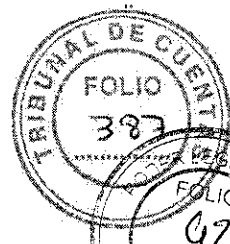
Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"





2015 - Año del Bicentenario del Congreso de las Provincias Libres
ANEXO III



PLANILLA: EJECUCION DEL GASTO POR OBJETO (*)
MES DICIEMBRE 2014

ETAPA: Ninguno

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	Por Ejecutar
10000	GASTOS EN PERSONAL	73.769.562,01	7.392.000,00	2.262.000,00	78.899.562,01	78.212.395,72	78.073.813,89	74.554.175,62	74.554.175,62	756.748,12
10100	Personal permanente	72.121.678,96	5.687.000,00	2.277.000,00	75.531.678,96	74.926.290,29	74.789.708,43	71.270.070,18	71.270.070,18	741.970,53
10200	Personal Temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10300	Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400	Asignaciones familiares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10500	Asistencia social al personal	1.597.883,05	800.000,00	15.000,00	2.382.883,05	2.352.554,67	2.352.554,67	2.352.554,67	2.352.554,67	30.328,38
10600	Beneficios y compensaciones	50.000,00	905.000,00	0,00	955.000,00	931.550,79	931.550,79	931.550,79	931.550,79	23.449,21
20000	BIENES DE CONSUMO	3.089.726,00	2.375.000,00	1.075.000,00	3.730.726,00	2.215.213,34	1.908.156,19	1.905.549,08	1.905.549,08	1.022.568,81
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	145.000,00	60.000,00	0,00	205.000,00	110.880,17	83.704,17	68.498,17	68.498,17	121.295,83
20200	Textiles y vestuario	895.000,00	930.000,00	810.000,00	615.000,00	394.946,59	394.946,59	254.460,59	254.460,59	220.053,41
20300	Productos de papel, cartón e impresos	98.000,00	270.000,00	0,00	368.000,00	128.653,25	128.653,25	120.698,60	120.698,60	239.346,75
20400	Productos de cuero y caucho	356.500,00	30.000,00	270.000,00	116.500,00	21.490,11	21.490,11	15.072,51	15.072,51	95.009,89
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	751.225,00	325.000,00	415.000,00	661.225,00	527.382,43	527.382,43	526.386,54	526.386,54	133.842,57
20600	Productos de minerales no metálicos	77.500,00	105.000,00	10.000,00	172.500,00	50.359,68	50.359,68	49.491,68	49.491,68	122.140,32
20700	Productos metálicos	61.500,00	135.000,00	10.000,00	216.500,00	116.826,08	116.826,08	115.512,18	115.512,18	99.672,92
20800	Minerales	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00	15.200,00
20900	Otros bienes de consumo	598.000,00	920.000,00	160.000,00	1.358.000,00	859.895,03	479.993,88	450.638,81	450.638,81	876.006,12
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	9.012.482,00	3.785.000,00	2.118.812,71	10.680.669,29	8.426.874,28	7.285.105,88	7.098.710,88	7.098.710,88	5.365.563,43
30100	Servicios básicos	3.646.000,00	400.000,00	0,00	4.046.000,00	3.737.521,35	2.984.411,70	2.925.408,36	2.925.408,36	1.087.588,30
30101	Energía eléctrica	190.000,00	45.000,00	40.000,00	195.000,00	139.575,20	116.025,20	116.025,20	116.025,20	78.974,80
30200	Alquileres y derechos	2.530.000,00	680.000,00	650.000,00	2.560.000,00	2.311.715,43	1.789.037,44	1.783.175,44	1.783.175,44	870.962,56
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.246.000,00	755.000,00	920.812,71	1.080.187,29	806.254,54	540.587,79	536.598,79	536.598,79	549.500,00
30400	Servicios técnicos y profesionales	645.000,00	375.000,00	100.000,00	920.000,00	683.036,45	658.050,94	656.747,08	656.747,08	261.948,08
30500	Servicios comerciales y financieros	50.000,00	130.000,00	55.000,00	125.000,00	82.474,74	82.474,74	8.000,00	8.000,00	70.525,26
30600	Publicidad y propaganda	390.000,00	160.000,00	275.000,00	275.000,00	222.115,75	222.115,75	166.792,64	166.792,64	52.864,25
30700	Pasajes y viáticos	231.000,00	1.020.000,00	26.000,00	1.225.000,00	940.180,80	924.302,80	903.683,18	903.683,18	305.697,30
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	84.482,00	20.000,00	50.000,00	54.482,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	52.482,00
30900	Corros servicios	7.177.813,32	2.020.000,00	20.000,00	9.177.813,32	2.118.615,93	555.190,45	404.098,33	404.098,33	8.621.222,87
40000	BIENES DE USO	1.164.146,93	0,00	0,00	1.164.146,93	570.019,91	268.666,75	150.850,72	150.850,72	895.480,18
40100	Bienes Preexistentes	5.511.886,39	2.020.000,00	20.000,00	7.511.886,39	1.184.251,06	287.523,70	253.245,81	253.245,81	7.274.142,69
40200	Construcciones	122.000,00	0,00	0,00	122.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	122.000,00
40300	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40400	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40600	Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40700	Servosientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40800	Activos intangibles	380.000,00	0,00	0,00	380.000,00	264.544,96	0,00	0,00	0,00	380.000,00
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	1.027.812,71	0,00	1.027.812,71	598.581,86	598.581,86	598.581,86	598.581,86	429.230,85
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	0,00	1.027.812,71	0,00	1.027.812,71	598.581,86	598.581,86	598.581,86	598.581,86	429.230,85
50200	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50300	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50400	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50500	Transferencias a otras entidades del Sector Público empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50600	Transferencias a universidades Nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50700	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50800	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gs de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50900	Transferencias al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60200	Préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60300	Préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60400	Títulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60500	Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60800	Incremento de activos diferidos y adelantos a proveed. y contratista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	659.000,00	4.812,96	812,96	663.000,00	661.995,34	661.995,34	661.995,34	661.995,34	1.004,66
70100	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70200	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70300	Intereses por préstamos recibidos	34.000,00	5.912,96	0,00	37.912,96	37.588,48	37.588,48	37.588,48	37.588,48	324,48
70400	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70500	Disminución de préstamos a largo plazo	825.000,00	900,00	812,96	825.087,04	824.406,86	824.406,86	824.406,86	824.406,86	680,18
70600	Disminución de cuentas y documentos a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70700	Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70800	Disminución de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70900	Conversión de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80100	Intereses de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200	Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80500	Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	93.849.582,33	16.604.625,87	6.104.625,87	104.349.582,33	92.933.876,45	89.193.845,59	85.123.108,92	85.123.108,92	15.155.738,74

[Firma]
Fabiola María Rana
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pedro Nimai GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Presidencia del Poder Ejecutivo Federal
2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres
ANEXO IV

PLANILLA: EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA
MES DICIEMBRE 2014

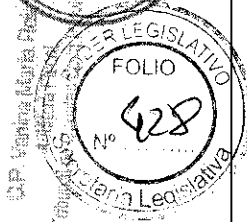
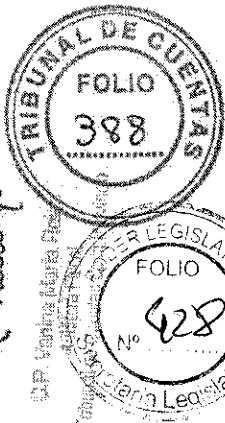
ETAPA: Ninguno

Cód. Concepto	Descripción	Stock		Incrementos		Disminuciones		Stock	
		Inicio Mes/Ejercicio		Presupuestado	No Presupuestado	Presupuestado	No Presupuestado	(Fin Mes/Ejercicio)	
10000000000	GOBIERNO NACIONAL								
20000000000	PRESTAMOS DEL SECTOR PRIVADO								
30000000000	PRESTAMOS DEL SECTOR EXTERNO								
40000000000	TÍTULOS PÚBLICOS								
50000000000	OTROS PASIVOS	3.882.993,56	4.070.734,67			824.406,86	3.058.586,70	3.882.993,56	4.070.734,67
50100000000	DEUDA CONSOLIDADA	824.406,86				824.406,86		824.406,86	0,00
50200000000	DEUDA FLOTANTE	3.058.586,70	4.070.734,67					3.058.586,70	4.070.734,67
50201000000	Personal	2.513.008,05	3.519.638,27					2.513.008,05	3.519.638,27
50202000000	Bienes de Consumo	77.706,61	202.607,11					77.706,61	202.607,11
50203000000	Servicios no Personales	463.590,47	196.395,17					463.590,47	196.395,17
50204000000	Bienes de Uso	4.281,57	152.094,12					4.281,57	152.094,12
50205000000	Transferencias								
50206000000	Otros Gastos								
50207000000	Servicios de la Deuda								
50208000000	Gastos Figurativos								
50300000000	OTRAS DEUDAS								
60000000000	AVALES Y GARANTÍAS								
80000000000	TOTAL	3.882.993,56	4.070.734,67			824.406,86	3.058.586,70	3.882.993,56	4.070.734,67

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Vaino Nimsi





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"
ANEXO V

PLANILLA: CUENTAS BANCARIAS
MES DICIEMBRE 2014

ETAPA: Ninguno

N° Cuenta	Tipo de Cuenta	Desc. Cta.	Moneda	Banco	Sdo Libro Banco	Saldo Extracto	Firmantes	Instrumento Legal	Fondo Tipo
143845	Cuenta Corriente		Pesos	Bco. Tierra del Fuego		234,96	Lagraña/Neubauer/Collado/Diaz	R. 43/14	Recursos de Afectación
143854	Cuenta Corriente		Pesos	Bco. Tierra del Fuego	9.792.295,27	8.885.041,24	Lagraña/Neubauer/Collado/Chaco	R. 43/14	Libre Disponibilidad
144594	Cuenta Corriente		Pesos	Bco. Tierra del Fuego	511.090,67	511.090,67	Lagraña/Neubauer/Collado/Diaz	R. 43/14	Libre Disponibilidad
17102658	Cuenta Corriente		Pesos	Bco. Tierra del Fuego	2.667.557,60	2.667.524,60	Lagraña/Neubauer/Collado/Chaco	R. 43/14	Libre Disponibilidad
17104463	Cuenta Corriente		Pesos	Bco. Tierra del Fuego	237,60	876,63	Lagraña/Neubauer/Collado/Chaco	R. 43/14	Recursos de Afectación
17710331	Cuenta Corriente		Pesos	Bco. Tierra del Fuego		4.048,09	Lagraña/Neubauer/Eistein/Castil	R. 43/14	Recursos de Afectación
183279	Cuenta Corriente		Pesos	Bco. Tierra del Fuego	9.106,58	9.106,58			Recursos de Afectación
2-3-21-286295	Plazo Fijo		Pesos	Bco. Tierra del Fuego					Recursos de Afectación
37101460	Cuenta Corriente		Pesos	Bco. Tierra del Fuego		1.280,00	Lagraña/Neu/Cerez/Mans/Muñ	R. 930/14	Recursos de Afectación
37114777	Cuenta Corriente		Pesos	Bco. Tierra del Fuego			Lagraña/Neu/Cerez/Mans/Muñ	R. 43/14	Recursos de Afectación
53500289/66	Cuenta Corriente		Pesos	Bco. Nación				R. 43/14	Recursos de Afectación

Totales Generales	Peso	12.980.287,72	12.079.202,77
	Dólar	0,00	0,00

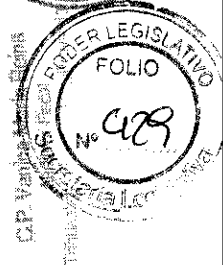
Totales por Banco	Banco	Moneda	Sdo Libro Banco	Saldo Extracto
	Nación	Peso		
	TDF	Peso	12.980.287,72	12.079.202,77

Totales por Tipo de Cuenta	Cuenta	Moneda	Sdo Libro Banco	Saldo Extracto
	Cuenta Corriente	Peso	12.980.287,72	12.079.202,77

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Pedro Nims GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Caridad Varela



PLANILLA: NOMINA DE PERSONAL (*)
MES DICIEMBRE 2014

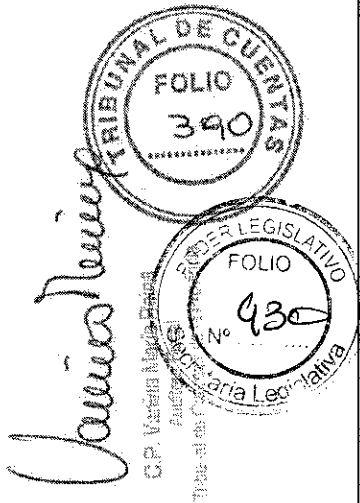
ETAPA: Ninguno

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"
ANEXO VI

Código	Escalafón	Aportes Patronales	Remuneraciones	Adicionales	Sub Total	Asig. Familiares	Total	Ap. Personales	Sueldo Líquido
1	Justicia								
2	Legislativo								
3	Seguridad								
4	Salud								
5	Vial								
6	Sacos								
7	SA.T. (Sindicato Arg. de Televisión)								
8	Aeronáutica								
9	EP.U. (Escalafon Prof. Universitario)								
10	Autoridades Superiores	8.573,62	37.276,63		45.850,25	765,00	46.615,25	6.295,12	31.746,51
11	Otros - Escalafones Propios	1.219.452,64	2.494.724,81	3.846.867,56	7.561.045,01	164.880,50	7.725.925,51	1.379.206,76	5.127.266,11
12	SUBTOTAL I	1.228.026,26	2.532.001,44	3.846.867,56	7.606.895,26	165.645,50	7.772.540,76	1.385.501,88	5.159.012,62
13	DOCENTES								
17	Subtotal (sin S.A.C.)	1.228.026,26	2.532.001,44	3.846.867,56	7.606.895,26	165.645,50	7.772.540,76	1.385.501,88	5.159.012,62
18	SAC - Autoridades Superiores	3.483,04	15.143,67		18.626,71		18.626,71	2.884,51	12.259,16
19	SAC - Resto	588.948,60	2.659.145,67		3.258.094,27		3.258.094,27	550.624,41	2.108.521,26
20	Subtotal (Incluido el SAC)	1.830.457,90	5.206.290,78	3.846.867,56	10.883.616,24	165.645,50	11.049.261,74	1.939.010,80	7.279.793,04
30	Total	1.830.457,90	5.206.290,78	3.846.867,56	10.883.616,24	165.645,50	11.049.261,74	1.939.010,80	7.279.793,04

COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Pedro Nimsi CONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA





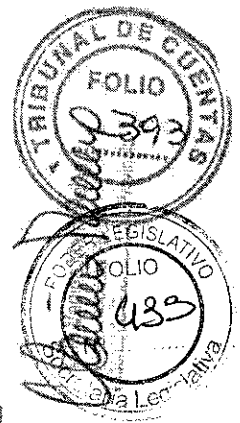
2025 - Año del Bicentenario del Compendio de las Poblaciones
ANEXO VIII

PLANILLA: PLANTA OCUPADA
MES DICIEMBRE 2014
ETAPA: Ringüeno

CÓDIGO RECURSO	DESCRIPCION	SALDO DE PRESUPUESTO APROBADO (A)		SEGUN MODIFICACION A LA LEY DE PRESUPUESTO		CANTIDAD DE CARGOS				SEGUN EJECUCION PRESUPUESTARIA COSTO SALARIAL (B)		COSTO SALARIAL (B)	COSTO SALARIAL (B)
		CARGOS APROBADOS	CREDITO APROBADO	AMBIENTE S DE CARGOS (2)	VACANTE (2)	PERMANENTE	TEMPORARIA	TOTAL	VACANTE (3)	PERMANENTE	TEMPORARIO	PERMANENTE	TEMPORARIO
10000000000000000000	ENCUADRAMIENTO GENERAL	83	33.719.844,00	1	84	84		84	1	83	1	33.719.844,00	
10100000000000000000	AUTORIZACIONES SUPERIORES	2	675.822,95	0	2	2		2	1	1	1	542.187,35	
10104000000000000000	Presidencia	1	327.204,95		1	1		1					
10105000000000000000	Supendencia	1	348.617,99		1	1		1					
10200000000000000000	PERSONAL DE GABINETE	4	3.088.197,22		4	4		4					
10210000000000000000	Coordinador	4	3.088.197,22		4	4		4					
10200000000000000000	PERSONAL DIRECTIVO	15	30.802.884,00		15	15		15					
10301000000000000000	Director General	2	616.329,93		2	2		2					
10304000000000000000	Director	13	9.886.960,10		13	13		13					
10304000000000000000	PERSONAL SUPERIOR	45	21.342.966,34		45	45		45					
10400000000000000000	Jefe de Departamento	25	13.336.917,46		25	25		25					
10401000000000000000	Jefe de División	10	4.178.212,46		10	10		10					
10402000000000000000	Jefe de Grupo	7	3.425.895,44		7	7		7					
10500000000000000000	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO	0			0	0		0					
10500000000000000000	PERSONAL DE OBRAS MAESTRANZA Y SERVO	0			0	0		0					
20000000000000000000	ENCUADRAMIENTO PARTICIPATIVO	88	48.148.715,85	-1	87	86		86	2	44.594.384,75		44.594.384,75	
20500000000000000000	DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS	18	8.428.672,95	-1	17	16		16	1	4.329.384,75		4.329.384,75	
20501000000000000000	AUDITORIA Y	1	631.447,17		1	1		1					
20501010000000000000	Categoría 07	1	631.447,17		1	1		1					
20501040000000000000	Categoría 04	10	5.942.249,02		10	10		10					
20501050000000000000	Categoría 06	4	3.776.984,82		4	4		4					
20501070000000000000	Categoría 01	1	1.476.984,82		1	1		1					
20502000000000000000	AS. OPERATIVO Y DE FISCALIZACION	15	7.133.715,28	-1	14	14		14	1	7.061.740,22		7.061.740,22	
20502010000000000000	Categoría 04	2	1.186.674,83		2	2		2					
20502010000000000000	Categoría 06	7	5.955.040,45		7	7		7					
20502040000000000000	Categoría 04	2	2.459.877,45	-2	2	2		2					
20502050000000000000	Categoría 05	2	2.300.000,22	1	3	3		3					
20503000000000000000	PROTECCION INSTPOTRY SEG E HIG LAC	37	16.911.055,12		37	37		37					
20503010000000000000	Categoría 07	1	733.273,73		1	1		1					
20503040000000000000	Categoría 04	25	11.179.428,44	-1	24	24		24					
20503050000000000000	Categoría 06	8	3.790.062,94		8	8		8					
20503070000000000000	Categoría 08	0			0	0		0					
20504000000000000000	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES POR E	8	8.469.058,73		8	8		8					
20504010000000000000	Categoría 01	3	1.186.771,02	-1	2	2		2					
20504040000000000000	Categoría 04	5	2.189.186,78		5	5		5					
20504050000000000000	Categoría 06	3	1.712.861,95		3	3		3					
20505000000000000000	AS. PROVISION DE SERVICIOS PORTUARIOS	14	5.011.479,07	-1	13	13		13	1	5.014.257,02		5.014.257,02	
20505040000000000000	Categoría 04	11	4.728.825,77		11	11		11	1	4.852.293,58		4.852.293,58	
20505050000000000000	Categoría 06	3	941.354,10	-1	2	2		2					
20506000000000000000	PERSONAL PROFESIONAL DE ESTUDIOS, PROYE	5	2.807.263,92		5	5		5					
20506010000000000000	Categoría 07	2	1.154.036,58		2	2		2					
20506040000000000000	Categoría 04	1	541.266,78		1	1		1					
20506050000000000000	Categoría 08	2	909.329,56		2	2		2					
20600000000000000000	ESCALAFON PROFESIONAL UNIVERSITARIO	181	73.896.562,01		181	181		181					
20600000000000000000	TOTAL	481	73.896.562,01		481	481		481	1	71.787.540,78		71.787.540,78	
40000000000000000000	PERSONAL ASIGNADO AL ORGANISMO	0			0	0		0					

PERSONAL CONTRATADO:

CUIL (1)	NOMBRE Y APELLIDO (2)	ACTIVIDAD (3)	MONTOS TOTAL (5)	PLAZO (4)	FECHA DE INICIO (6)	FECHA DE FINALIZACION (7)



ES COPIA DEL ORIGINAL

Pedro Nimal GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

PLANILLA: MOVIMIENTOS DEL TESORO
MES DICIEMBRE 2014

ETAPA: Ninguno

CÓD. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000000000	SALDOS INICIALES	2.233.759,62
1010000000	Fondos Propios	
1010100000	Caja	
1010200000	Bancos	2.176.995,03
1010201000	Cuentas a la Vista	
1010202000	Plazos Fijos	
1020000000	Fondos de Terceros	56.764,59
1020100000	Garantías	
1020200000	Fondos de Reparación	
1020300000	Descuentos Judiciales	
1020400000	Retenciones Impositivas	
1020500000	Otros	
2000000000	INGRESOS	99.100.137,44
2010000000	Fondos Propios	
2010100000	Tributarios	
2010101000	de Origen Nacional	
2010102000	de Origen Provincial	
2010200000	No Tributarios	
2010300000	Contribuciones Seguridad Social	
2010400000	Venta de Bs y Servicios	98.773.325,47
2010500000	Contribuciones Figurativas	
2010600000	Amortización de Títulos Públicos	
2010700000	Recupero de Prestamos	
2010800000	Otros	278.892,21
2020000000	Fondos de Terceros	47.919,76
3000000000	EGRESOS	88.353.609,34
3010000000	Gastos en Personal	77.067.183,67
3010100000	Remuneraciones	
3010200000	Aportes y Cont. a la Seg. Social	
3020000000	Bienes y Servicios	9.245.556,85
3030000000	Bienes de Uso	408.377,90
3040000000	Transferencias	598.581,86
3040100000	Convenios con Municipios	
3040200000	Otros	965.173,55
3050000000	Gastos Figurativos	
3060000000	Otros Egresos	
3070000000	Fondos de Terceros	68.735,51
3080000000	Diferidos Presupuestariamente	
3080100000	Fondos Permanentes	
3080200000	Anticipos con cargos a rendir	
4000000000	SALDOS FINALES	12.980.287,72
4010000000	Fondos Propios	
4010100000	Caja	
4010200000	Bancos	12.944.338,88
4010201000	Cuentas a la Vista	
4010202000	Plazos Fijos	
4020000000	Fondos de Terceros	35.948,84
4020100000	Garantías	
4020200000	Fondos de Reparación	
4020300000	Descuentos Judiciales	
4020400000	Retenciones Impositivas	
4020500000	Otros	
5000000000	DIFERENCIAS	0,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

29/12/2014
Marina María Reina
Asistenta Ejecutiva
Chavez

PLANILLA: SITUACION DEL TESORO
MES DICIEMBRE 2014

ETAPA: Ninguno

CÓD. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
10000000000	VALORES ACTIVOS	
10100000000	Caja	28.657.986,60
10200000000	Bancos	
10201000000	Libre Disponibilidad	12.980.287,72
10202000000	Afectación Específica	
10300000000	Inversiones Financieras	
10301000000	Títulos y Valores	
10302000000	Plazos Fijos	
10303000000	Préstamos	
10304000000	Institutos de Seguridad Social	
10305000000	Otros	
10400000000	Créditos	15.677.698,88
10401000000	Tesorería General de la Provincia	
10401010000	Del Ejercicio	
10401020000	Ejercicios Anteriores	
10402000000	Organismos Descentralizados	
10403000000	Empresas del Estado Provincial	
10404000000	Inst. de la Seg. Social	
10405000000	Deudores por Vta Bs. y Serv.	
10406000000	Anticipos otorgados	
10407000000	Otros Créditos	
20000000000	VALORES PASIVOS	4.106.683,51
20100000000	Personal	
20101000000	Remuneraciones a Pagar	3.519.638,27
20102000000	Aportes y Cont. para Previsión Social	
20103000000	Aportes y Cont. para Obra Social	
20200000000	Proveedores	551.096,40
20300000000	Contratistas	
20400000000	Beneficiarios de la Seg. Social	
20401000000	Jubilaciones	
20402000000	Pensiones	
20500000000	Municipalidades y Otros Entes Comunales	
20600000000	Empresas del Estado Provincial	
20700000000	Instituto Prov. Seguridad Social	
20701000000	Sistema Previsional	
20702000000	Sistema Asistencial	
20800000000	Organismos Descentralizados	
20900000000	Tesorería General de la Provincia	
21000000000	Instituciones Financieras	
21100000000	Fondos de Terceros y Garantías	35.948,84
21200000000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
21300000000	Estado Nacional	
21301000000	Tesorería General de la Nación	
21302000000	Empresas del Estado	
21303000000	Otros Organismos del Estado Nacional	
21400000000	Otros	
30000000000	DIFERENCIA (1-2)	24.551.303,09

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

31
31/12/2014
Secretaría Legislativa



Provincia de Entre Ríos, Argentina

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"
ANEXO XI

PLANILLA: STOCK DE DEUDA, USO DEL CREDITO Y SERVICIOS DE DEUDA

ETAPA: Devengado y Pagado

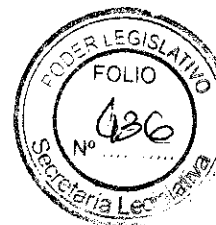
CÓDIGO	PRESTAMISTA	MONEDA	STOCK	DATOS DEL PERÍODO		MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA ANUAL	PLAZO
				AMORTIZACIÓN	INTERESES					
10000000000	GOBIERNO NACIONAL									
20000000000	ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS									
30000000000	PRESTAMOS DIRECTOS C/ORG. INTERNACIONALES									
40000000000	DEUDA CONSOLIDADA									
50000000000	TÍTULOS PÚBLICOS PROVINCIALES									
60000000000	GARANTÍAS Y AVALES									
70000000000	OTROS									
80000000000	TOTAL DEUDA PROVINCIAL									
90000000000	DEUDA FLOTANTE	PESOS	4.070.734,67							
90100000000	Personal									
90200000000	Proveedores									
90300000000	Contratistas									
90400000000	Transferencias									
90500000000	Servicios de la Deuda									
90600000000	Gastos Figurativos									
90700000000	Otros									

COPIA DEL ORIGINAL

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Unión Deveng

CON VOUCHER N° 1041
Tribunal de Cuentas



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Buenos Aires, Argentina
"2013 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"
ANEXO XII

PLANILLA: AVALES Y GARANTIAS OTORGADAS
MES DICIEMBRE 2014

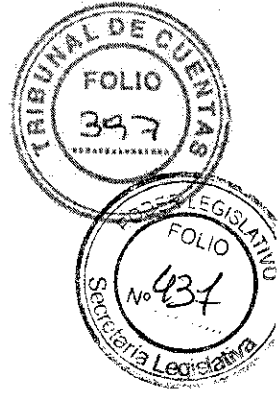
ETAPA: Ninguno

CÓDIGO	BENEFICIARIO	MARCO LEGAL	PROYECTO	PROGRAMA	MONTO DEL CONTRATO	MONEDA	GARANTÍA DE CONTRAPARTE	SALDO ADEUDADO	CONDICIONES FINANCIERAS				
									PLAZO	GRACIA	TASA	CANT. CUOTAS	PERIODICIDAD
10000000000	Detallar												
20000000000	Detallar												
30000000000	Detallar												
40000000000	Detallar												
50000000000	Detallar												
60000000000	Detallar												
70000000000	Detallar												

35
Carina Kemp
C.P. Verónica María Acosta
Auditora Fiscal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pedro Nibol GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

[illegible]

ANEXO XIII
"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

PLANILLA: AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE OBRAS EN EJECUCION
MES..... DE

ETAPA: Ninguno

[illegible]

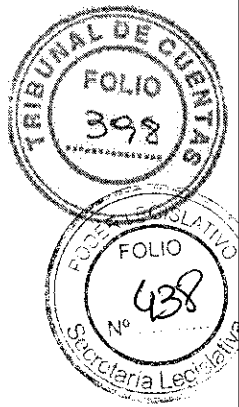
COPIA DEL ORIGINAL

Pedro Mimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas por la Provincia

37

Acceptance

C.P. Varina Maria Piquero
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Nación



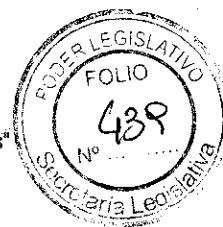
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

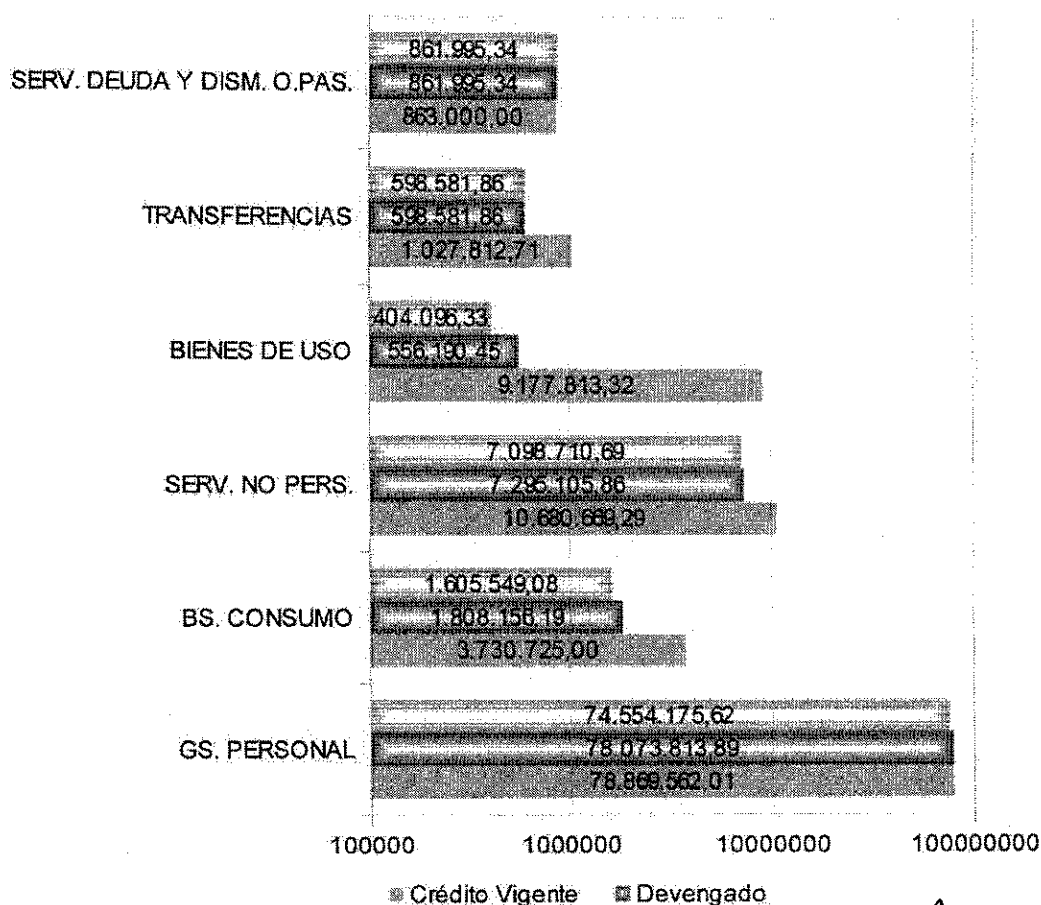


"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

b)-Gráficos Demostrativos:

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014 - D.P.P.

Comparativo Crédito Vigente - Devengado - Pagado



COPIA DEL ORIGINAL

Pedro Nisusi GONZALEZ

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

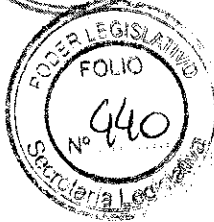
Secretario de Hacienda y Finanzas
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



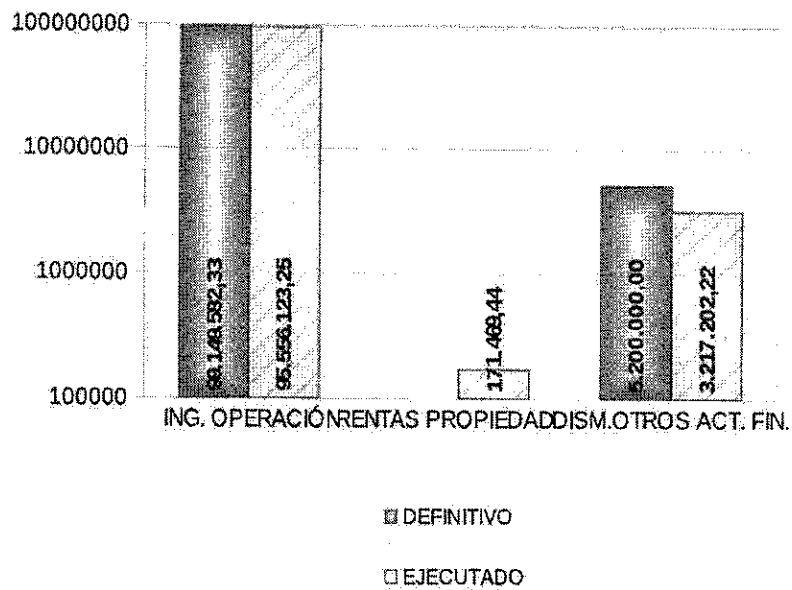
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014 - D.P.P.

Comparativo Recursos - Definitivo/Ejecutado



ES COPIA DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

41

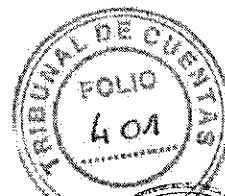
Pedro Nims GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

c)- Indicadores: En los siguientes cuadros, se visualiza el porcentaje de ejecución respecto del crédito vigente, tanto para los gastos como para los recursos.

Incisos	Crédito Vigente	Devengado	Porcentaje
1	\$ 78.869.562,01	\$ 78.073.813,89	98,99%
2	\$ 3.730.725,00	\$ 1.808.156,19	48,47%
3	\$ 10.680.669,29	\$ 7.295.105,86	68,30%
4	\$ 9.177.813,32	\$ 556.190,45	6,06%
5	\$ 1.027.812,71	\$ 598.581,86	58,24%
7	\$ 863.000,00	\$ 861.995,34	99,88%
TOTAL	\$ 104.349.582,33	\$ 89.193.843,59	85,47%

Rubros	Definitivo	Ejecutado	Porcentaje
Recursos	\$ 99.149.582,33	\$ 95.727.592,69	96,55%
Fuentes	\$ 5.200.000,00	\$ 3.217.202,22	61,87%
Financieras			
Contribuciones	\$ 0	\$ 0	0 %
Figurativas			
TOTAL	\$ 104.349.582,33	\$ 98.944.794,91	94,82%

d)-Grado de cumplimiento de objetivos y metas previstos en el presupuesto (Artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495) en relación con cada Anexo. En el apartado Limitaciones al Alcance se deja constancia en el punto b) de la Ausencia de la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres" N°

Informe Analítico

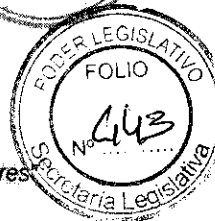
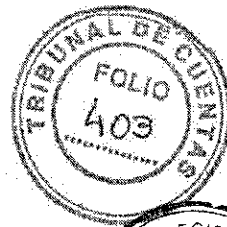
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pedro Nimal SANCHEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

INFORME ANALÍTICO

INFORME DEL AUDITOR

DESTINATARIO INMEDIATO: AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P.N. Jorge F. ESPECHE.

DESTINATARIO FINAL: PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE FUEGO.

OBJETO: El presente informe consiste en el control de la cuenta general del ejercicio económico 2014 de la Dirección Provincial de Puertos, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

DENOMINACIÓN DEL ENTE SUJETO A CONTROL: Dirección Provincial de Puertos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

PERÍODO ANALIZADO: Ejercicio Económico 2014: 01/01/14 al 31/12/14.

ALCANCE DE LA TAREA

Marco Normativo:

Se ha realizado el examen de la información contenida en el apartado "Tareas realizadas" de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), en lo que fuera aplicable. Asimismo los lineamientos para el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

análisis y la correspondiente revisión documental, fueron encuadrados en la Resolución Plenaria N° 15/02, que aprueba el procedimiento para el Estudio de la Cuenta General del Ejercicio y la Resolución Plenaria N° 243/2005 en su parte atinente a Normas de Auditoría Externa para el Sector Público.

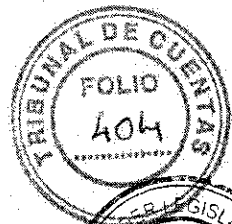
Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA:

A)- Se informa la falta de un sistema integral e integrado de registraciones contables, patrimoniales, financieras y presupuestarias, lo cual incide en la selección de los procedimientos efectuados. No obstante ello, el organismo informa a fs. 4, mediante Nota N° 22/15, Letra D.I.C.-D.P.P., de fecha 30/03/15, suscripta por el Director de Informática y Comunicaciones de la DPP, el Sr. Gerardo A. CHACON que, el sistema que se utiliza actualmente se denomina Sistema de Gestión Portuaria (SIGEP), permitiendo el mismo el registro y control de todas las operaciones tanto de ingreso como de egreso, cargándose los datos de ingresos de forma manual, por encontrarse en etapa de modificación. Por otra parte mediante Informe de Auditoría Interna N° 93/15, obrante a fs. 220/224, de fecha 7/04/15, suscripta por el Director de Auditoría Interna, C.P. Fabián A. CAMPOS, dentro del punto VI – 1, se observa que el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

sistema informático se encuentra en desarrollo, faltando integrar los módulos de contabilidad patrimonial, facturación, inventario patrimonial y fondos permanentes. Por último, cabe dejar constancia que este Órgano de Control no realizó una auditoría del sistema de registración por parte de especialistas del área de informática.

B)- Ausencia de la información requerida por el artículo 92º inciso b) de la Ley Provincial N° 495.

C)- Se destaca que esta Delegación del Tribunal de Cuentas no ha tenido acceso a la documentación ni a la información que el organismo ha utilizado en el proceso de formulación del Presupuesto 2014.

Lo expuesto precedentemente dificulta el análisis de la información expuesta en los anexos presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por la Caja de Retiro de la Policía para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.

D)- El análisis de los estados demostrativos detallados en el apartado "Tarea Realizada", fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, ya sea en el marco del control normal y habitual de éste órgano de control o mediante la verificación, en esta instancia, de los importes con la documentación respaldatoria (expedientes, entre otros), sobre la base del muestreo aleatorio de los mismos, dada la significatividad e importancia relativa.

E)- El escaso lapso de tiempo que se dispone para la presente tarea, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.

F)- Se ha efectuado un muestreo de la información suministrada por el ente, verificándose únicamente aquellas que pudieran tener documentación respaldatoria y/o comparativa con dicha información.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas" **ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL**

49

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

G)- Respecto de los "Bienes de Uso", conforme en el punto 6 de la Nota N° 319/2015, Letra: D.G.A., de fecha 30/03/15, el Organismo informa que el módulo "inventario" se encuentra en etapa de recopilación de datos.

Asimismo, es importante mencionar que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes al cierre del ejercicio. No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/14.

En virtud de lo establecido en el apartado c) del Memorándum N° 01/15 S.C., se adjunta Nota Interna N° 901/2015 Letra: TCP-AOP, suscripta por el Auditor Fiscal C.P. Diego VERNET, en relación a las partidas 3.3.1 y 4.2, informando que se han realizado intervenciones y han surgido observaciones y otras consideraciones con relación a las partidas precitadas. (fs. 229/274 del expediente N° 70/2014 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CUENTA DE INVERSIÓN DPP EJERCICIO 2014").

ACLARACIONES PREVIAS:

La documentación fue solicitada al Organismo mediante Nota N° 230/15, Letra: TCP-DPP, de fecha 11/02/2015, y mediante Nota N° 597/15, Letra: DPP, de fecha 15/04/2015.

Se recepcionó en esta Delegación de Control la documentación que a continuación se detalla:

- 1 - Nota N° 293/15, Letra: DPP, el día 19/03/15. (documentación parcial).
- 2 - Nota N° 344/15, Letra: DPP, el día 31/03/15, adjuntando Resolución DPP N° 250/15.

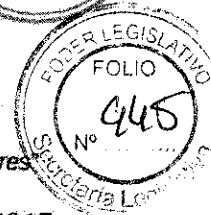
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

3 - Expediente N° 55/2015, recibido por este equipo de trabajo el día 09/04/2015 con un total de 230 fs., dejando expresa constancia que no se encuentra adjuntado al expediente recibido el acto administrativo de aprobación de cierre de la cuenta, con sus anexos correspondientes, siendo que obra a fs. 229, la Resolución N° 259/15 sin los anexos mencionados y los cuales se encuentran con la Resolución N° 250/15.

4 - Nota N° 380/15, Letra: DPP, el día 13/04/15, remitiendo las planillas del sitio web de responsabilidad fiscal.

5 - Nota N° 405/15, Letra: DPP, el día 17/04/15, adjuntando copia certificada de la Resolución N° 272/15, rectificativa de la Resolución N° 250/15, Anexos IV y VI.

La verificación del crédito vigente en materia de gastos fue efectuada sobre la base del decreto Provincial N° 437/14, de distribución del gasto mientras que del artículo 1° de la Ley N° 964 surge un importe total que asciende a \$119.990.582,00, difiriendo en \$27.000.000,00 respecto de lo informado mediante Resolución N° 250/15 en los cuadros de Ejecución Presupuestaria de Gastos y Recursos.

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS.

1) Expediente N° 55/2015 Letra: D.P.P., mediante el cual se remitió la documentación respaldatoria correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2014 a saber:

- Nota N° 22/15 Letra: D.I.C. - D.P.P., de fecha 30/03/2015, mediante la cual se remite información del área de informática y comunicaciones del

ES COPIA DEL ORIGINAL

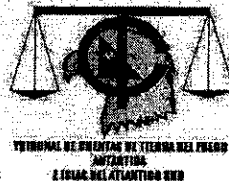
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

51

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

organismo (fs. 4). y Nota N° 25/15, Letra: D.I.C.- D.P.P., de fecha 08/04/15, (fs. 226/227)

- SIGEP, planillas de presupuesto del ejercicio 2014 (fs. 5/8).
- Ley Provincial N° 964, promulgada mediante el Decreto Provincial N° 419/14, (fs. 9/11), Decreto Provincial N° 437/14, (fs. 14/19), Ley N° 959, promulgada por el Decreto Provincial N° 36/14 (fs. 20/26)
- De las modificaciones presupuestarias (fs. 27/71).
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2014 (fs. 72/73).
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2014 (fs. 74/78).
- Cuentas Bancarias al 31/12/2014 (fs. 79/81).
- Conciliaciones Bancarias y Extractos Bancarios (fs. 88/106).
- Documentación de Plazos Fijos (fs. 107/113).
- Fondos de Garantía y de Reparación (fs. 114/115).
- Evolución de la Deuda Pública, y documentación de respaldo (fs. 116/117).
- Listado de anticipos otorgados durante el ejercicio 2014 (fs. 118/123).
- Detalle de las órdenes de pago emitidas en el ejercicio 2014, presupuestarias y no presupuestarias (fs. 124/191).
- Ejecución de la Planta de Personal, y documentación de respaldo (fs. 192/196).
- Informe del Área Legal (fs. 197/199).
- Resolución N° 250/15 – D.P.P., de fecha 30/03/2015 mediante la cual se aprueban las planillas agregadas como anexo (fs. 200/212).
- Nota N° 319/15, Letra: D.G.A., de fecha 30/03/15 (fs. 217/218).
- Informe de Auditoría Interna N° 93/15, de fecha 07/04/15 (fs. 220/224).

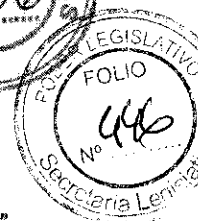
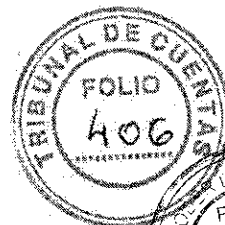
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

- Resolución N° 259/15, de fecha 08/04/15, aprobando la Cuenta General del Ejercicio (fs. 229), sin anexos.

TAREA REALIZADA

Procedimientos de Auditoria empleados:

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para la formación de la opinión sobre la cuenta general del ejercicio 2014, y dentro del marco normativo establecido e indicado precedentemente, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría, a saber:

- 1- Análisis de los Actos Administrativos que autorizan incrementos y/o modificaciones a los créditos aprobados presupuestarios para cada sub-partida (Resoluciones DPP) por la Resolución N° 250/15 DPP.
- 2- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados emitidos por el sistema presupuestario.
- 3- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros contables, y/o documentación de respaldo (Extractos Bancarios, listados emanados del Sistema de Registración, etc.)
- 4- Comprobaciones matemáticas.
- 5- Revisiones Conceptuales.
- 6- Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- 7- Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente de explicaciones e informaciones suministradas en la Cuenta General.
- 8- Confirmaciones de terceros.

NORMATIVA VIGENTE RELACIONADA

EN COPIA DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

53

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

A continuación se exponen los principales antecedentes legales vigentes durante el Ejercicio 2014, y que han formado el marco normativo de la ejecución del presupuesto respectivo y de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

- 1- Constitución Provincial - Artículo 166° punto 4 (Atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).
- 2- Ley Provincial N° 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial, y Decreto Provincial N° 1978/2000.
- 3- Ley Provincial N° 959 – Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados Ejercicio 2014 - Decreto Provincial N° 36/14, publicado mediante Boletín Oficial N° 3263 en fecha 10/01/2014. En su artículo 1° aprueba los Gastos Corrientes y Gastos de Capital de Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el ejercicio 2014.
- 4- Ley Provincial N° 964 - Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública – Ejercicio 2014 MODIFICACIÓN, la cual sustituye desde el artículo 1° hasta el artículo 6° de la Ley Provincial N° 959.
- 5- Ley Provincial N° 970 - Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública – Ejercicio 2014: MODIFICACIÓN, la cual incorpora el artículo 7° a la Ley Provincial N° 964.
- 6- Ley Provincial N° 986 - Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública – Ejercicio 2014: MODIFICACIÓN, la cual exceptúa de lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley Provincial N° 959 a la Dirección Provincial de Vialidad.
- 7- Decreto Provincial N° 37/14 de fecha 07/01/14 y con fecha 26/02/14, se ha emitido el Decreto Provincial N° 437/14 mediante el cual se aprobó la distribución

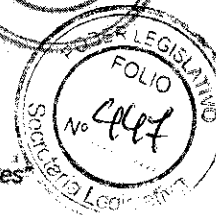
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

analítica de gastos para la Administración Provincial, y la estimación de recursos corrientes, de capital, fuentes financieras y contribuciones figurativas de la Administración Central.

8- Resolución N° 250/15 – DPP de fecha 19/03/2015, mediante la cual se aprueban las planillas anexas y Resolución N° 259/15, de fecha 08/04/15, aprobando el cierre de cuentas, sin anexos.

APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA:

Teniendo en cuenta los procedimientos y la normativa antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros detallados seguidamente:

RESULTADO DE LA TAREA REALIZADA

A)- ANEXO I ESQUEMA AHORRO, INVERSIÓN FINANCIAMIENTO.

Se analizó de la Cuenta de Ahorro, Inversión, Financiamiento, las cifras y conceptos que la incluyen, según lo expuesto por el Organismo en el Anexo III de la Resolución N° 250/15 y el sitio web de responsabilidad fiscal.

Se procedió a la confrontación de las cifras volcadas en el mismo (**Base Devengado**), entre el Anexo III de la resolución precitada y el esquema del sitio web de responsabilidad fiscal, las cuales se detallan a continuación, pudiendo constatarse que los importes son coincidentes entre sí.

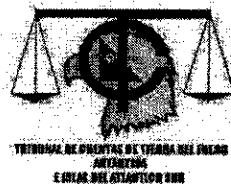
En cuanto a los **Ingresos Corrientes y de Capital**, se deja constancia que los importes verificados en el apartado Ejecución presupuestaria de recursos, se confrontaron con las planillas informadas por el organismo mediante Nota N°

COPIA FSC DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

414/15, Letra: DPP, recepcionada el día 20/04/15. Sin perjuicio de ello, no obra en la documentación remitida la desagregación del importe correspondiente a venta de servicios portuarios que emite el sistema actual utilizado, no pudiendo emitir una opinión sobre los mismos.

En cuanto a los **Gastos Corrientes y de Capital**, los mismos se corresponden a los montos devengados durante el ejercicio económico 2014.

Sobre la base devengado, el mismo arroja un superávit de \$7.358.155,96, y sobre el estado base caja o también llamado base pagado se arriba a un superávit de \$11.428.890,63. La diferencia entre los esquemas mencionados se expone en concepto de endeudamiento público e incremento de otros pasivos por un importe de \$4.070.734,67 en el sitio web de responsabilidad fiscal. Sin perjuicio de ello, mediante Resolución N° 250/15, bajo el mismo concepto se expone un importe de \$4.054.163,48, arribando a una diferencia de \$16.571,19, expuestos en negativo en concepto de "pendientes de conciliar" en el cuadro del sitio web de responsabilidad fiscal.

No es posible la reconstrucción total de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento, dada la diferencia arribada y descripta en relación con los recursos y la falta de apertura de la composición de los movimientos debajo de la línea, siendo estos los que componen las fuentes y aplicaciones financieras. Se deja constancia que mediante Nota Externa N° 597/15 Letra: TCP-DPP, de fecha 15/04/2015, se solicitó información y/o documentación de respaldo de dichos importes, siendo la respuesta brindada por el organismo insuficiente, dificultando la emisión de una opinión sobre dicho esquema, sin perjuicio de las opiniones emitidas por la suscripta al resto de los estados.

No obstante lo dicho precedentemente, esta delegación de control procedió a realizar procedimientos en algunos de los rubros componentes dada su importancia conceptual a saber:

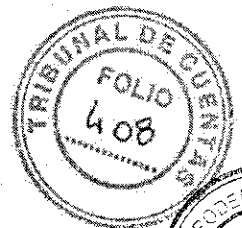
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Aplicaciones Financieras. Inversión Financiera. Incremento de Disponibilidades: se procedió a la determinación sobre base anual, considerando los saldos iniciales (s/extracto bancario) adjuntados en la documentación adicional remitida mediante Nota N° 414/15, Letra: DPP, recibida con fecha 20/04/15 y los saldos finales al 31/12/14 (s/extracto bancario) los cuales se extrajeron del Expediente N° 55/2015 – D.P.P., caratulado: "S/ CIERRE EJERCICIO AÑO 2014", resultando la variación en la suma de pesos \$ 11.717.050,16.

En el siguiente cuadro se exponen los saldos bancarios según extracto, considerados para la determinación del saldo ut-supra expuesto:

CONCEPTOS	SALDO AL 01/01/2014	SALDO AL 31/12/2014
CAJA	\$00,00	\$00,00
BANCOS	\$362.152,01	\$12.079.202,17
TOTALES	\$362.152,01	\$12.079.202,17

Asimismo, en relación a la variación de disponibilidades, se aplica idéntico procedimiento al descripto anteriormente, sobre la base de la información contabilizada en los libros bancos, en función de la información obrante en el Expte. N° 55/2015 – D.P.P., caratulado: "S/ CIERRE EJERCICIO AÑO 2014", y de la documentación adicional informada mediante Nota N° 414/15, según el siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

57

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
-ANTÁRTIDA-
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SALDOS S/ LIBRO BANCO

SDO INICIAL	Nº CTA.	MONTO	SDO. FINAL	Nº CTA.	MONTO
BTF	143845	\$0,00	BTF	143845	
BTF	143854	\$1.380.663,19	BTF	143854	\$9.792.295,27
BTF	144584	\$0,13	BTF	144584	\$511.090,67
BTF	1710265/8	\$848.331,59	BTF	1710265/8	\$2.667.557,60
BTF	1710446/3	\$0,00	BTF	1710446/3	\$237,60
BTF	1710477/7		BTF	1710477/7	
BTF	183279	\$0,00	BTF	183279	\$9.106,58
BTF	3710146/0		BTF	3710146/0	
BTF	371147/7		BTF	371147/7	
NACION	53500269/66		NACION	53500269/66	
TOTAL		\$2.228.994,91	TOTAL		\$12.980.287,72

Se deja expresa constancia que, no se remitieron la totalidad de los libros bancos tal como fuera solicitado mediante Nota Nº 597/15, Letra: TCP - DPP.

Dada la falta de documentación (libro banco) para los saldos iniciales (enero) como saldos finales (diciembre) -tal surge del cuadro precedente-, se procedió a determinar la variación de enero a diciembre utilizando los saldos surgidos según extracto bancario remitidos mediante Expte. Nº 55/2015 – D.P.P., caratulado: "S/ CIERRE EJERCICIO AÑO 2014", y de la documentación adicional informada mediante Nota Nº 414/15,, arrojando un importe de **\$11.717.050,16**. Dicho importe asimismo se cotejo obteniendo un resultado favorable y respecto del saldo expuesto mediante Nota Nº 12/15, letra: CRAP (BTF), de fecha 13/02/15, remitida a la Secretaría Contable, en la misma se expone como saldo final de la DPP, un importe que asciende a \$9.411.678,17, lo cual no se refleja en el cuadro siguiente, con motivo de verificarse un débito del fondo unificado de \$2.667.524,60, de fecha 31/12/14, de la cuenta corriente Nº 17102658 "Cuenta General DPP", obrante a fs. 97 vuelta del expediente Nº 55/15, caratulado: "S/ CIERRE DEL EJERCICIO AÑO 2014":

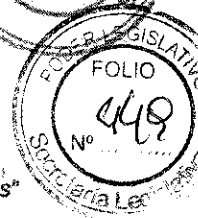
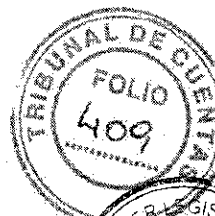
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SALDOS S/EXTRACTO BANCARIO

SDO. INICIAL	Nº CTA.	MONTO	SDO. FINAL	Nº CTA.	MONTO
BTF	143845	\$0,00	BTF	143845	\$234,96
BTF	143854	\$353.381,18	BTF	143854	\$8.885.041,24
BTF	144584	\$0,13	BTF	144584	\$511.090,67
BTF	1710265/8	\$0,00	BTF	1710265/8	\$2.667.524,00
BTF	1710446/3	\$4.006,12	BTF	1710446/3	\$876,63
BTF	1710477/7	\$2.951,66	BTF	1710477/7	\$4.048,09
BTF	183279	\$0,00	BTF	183279	\$9.106,58
BTF	3710146/0	\$1.813,05	BTF	3710146/0	\$1.280,00
BTF	371147/7	\$0,00	BTF	371147/7	\$0,00
NACION	53500269/66	\$0,00	NACION	53500269/66	\$0,00
TOTAL		\$362.152,14	TOTAL		\$12.079.202,17

- Cabe dejar constancia que, el importe de \$10.746.528,10, se encuentra expuesto mediante Resolución N° 250/15, bajo el concepto de "incremento de la inversión financiera", y en el sitio web de responsabilidad fiscal se expone el mismo importe bajo el concepto de "incremento de disponibilidades".

En conclusión: No es posible verificar el rubro incremento de disponibilidades en el esquema bajo análisis, dada las limitaciones expuestas precedentemente.

Amortización de la Deuda y Disminución de otros Pasivos: respecto de este rubro se verificó mediante Resolución N° 250/15 y Resolución N° 272/15 (rectificativa de la primera), que el importe total que asciende a \$3.882.993,57, corresponden a \$824.406,86 correspondientes a convenio de pago con IPAUSS, mediante Resolución N° 210/13, Letra: DPP, remitida mediante Nota N° 414/15, Letra: DPP, y un importe de \$3.058.586,70 correspondientes a deuda pagada durante el ejercicio en vigencia correspondiente a gastos de ejercicios anteriores (deuda IPAUSS al 31/12/13), arribando al importe total consignado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

59

Pedro Nims GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Fuentes Financieras: Disminución de la Inversión Financiera. Otros Activos Financieros: respecto de la disminución de la Inversión Financiera, la cual se expone en el E.A.I.F. Por un importe de \$3.217.202,22, se procedió a confrontar dicho importe entre la Resolución N° 250/15, y el cuadro del sitio web de responsabilidad fiscal, resultado el mismo coincidente entre ambos cuadros. Sin perjuicio, se deja constancia que mediante Nota Externa N° 597/15 Letra: TCP-DPP, de fecha 15/04/2015, se solicitó información y/o documentación de respaldo respecto del rubro bajo análisis, siendo la respuesta brindada por el organismo insuficiente, dificultando la emisión de una opinión sobre dicho esquema, sin perjuicio de las opiniones emitidas por la suscripta al resto de los estados.

Por otra parte, se efectuó en esta etapa de análisis, verificación del saldo final de los plazos fijos con la documentación respaldatoria, (fs 107/113 exp. N° 55/2015), arribando a un importe de \$4.171.469,44. correspondiente a plazos fijos ejecutados durante el ejercicio, verificándose su acreditación en la Cuenta General N° 17102658, obrante a fs. 97 del expediente mencionado. Asimismo, el saldo final del concepto "saldos de plazos fijos" puede visualizarse expuesto en cero (0) tanto en el anexo IX y X, de "Movimientos del Tesoro" y "Situación de Tesoro", debido a su cancelación y no renovación.

Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos: en relación al presente rubro se expone mediante Resolución N° 250/15 un importe de \$4.054.163,48, pudiendo confrontarse dicho importe en el cuadro E.A.I.F., del sitio web de responsabilidad fiscal, bajo el concepto de "Incremento de Deuda Flotante" por un importe de \$4.070.734,67, de la diferencia entre ambos surge un importe de \$16.571,19 expuesto bajo el concepto de "Pendientes de Conciliación", en el sitio web de responsabilidad fiscal, sin perjuicio de ello no obra documentación de respaldo.

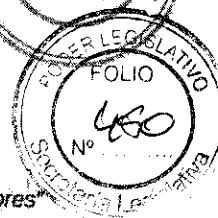
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Atento lo expresado en los párrafos anteriores con más las limitaciones al alcance expresadas en el referido apartado, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir opinión sobre el mismo.

B) - ANEXO II - ESTADO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS POR RUBRO:

Se constató que el **cálculo definitivo** es decir la suma que resulta de considerar el **formulado más los aumentos menos las disminuciones** asciende a la cifra de \$ 198.009.493,82. Se confrontó lo expuesto en el cálculo definitivo del Estado de Ejecución de Recursos con lo establecido en el artículo 7° de la Ley Provincial N° 959, y con la distribución analítica aprobada a través del Decreto Provincial N° 437/14 de fecha 07/01/2014, verificándose que las cifras son coincidentes entre sí.

INCISOS	NORMA LEGAL	IMPORTE
	ANEXO V D.P. N°	
Ingresos De Operación	437/14	\$88.649.582,33
Transferencias De Capital	ANEXO V D.P. N°	
	437/14	\$27.000.000,00
Dismin. De Otros A.Fct-ros.	ANEXO V D.P. N°	
	437/14	\$5.200.000,00
TOTAL		\$120.849.582,33

Se informa que la Distribución Analítica efectuada por el Organismo mediante el Anexo II de la Resolución N° 250/15 DPP obrante a fs. 206/207 del expediente N° 55/2015, caratulado: "S/CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014" no coincide con la distribución efectuada por Decreto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Provincial N° 437/14, obrante a fs. 19 del mencionado expediente, arrojando una diferencia de \$27.000.000,00, expuestos en el Decreto mencionado bajo el concepto de "Transferencias de Capital".

En relación con las **modificaciones presupuestarias**, surge que obra un incremento presupuestario efectuado a través de los Decretos Provinciales N° 1179/14, de fecha 23/05/14, por un importe de \$7.500.000,00 y el Decreto Provincial N° 2267/14, de fecha 22/09/14, por un importe de \$3.000.000,00 dichos fondos corresponden a la obtención de mayores recursos por la venta bruta de servicios destinado a reforzar las partidas de personal, bienes de consumo, servicios no personales, transferencias y servicios de la deuda, coincidiendo con lo expuesto en el presente el estado.

En relación con el **cálculo ejecutado**, en función de los subrubros "Venta Bruta de Servicios" e "Intereses por depósitos" se detalla a continuación lo siguiente:

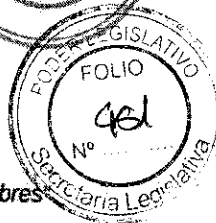
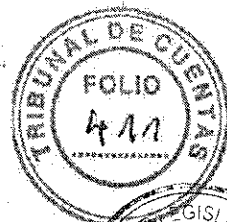
➤ **Venta Bruta de Servicios:** en relación al importe total, se constata que la suma de \$95.556.123,25, se corresponde con la cifra expuesta en el E.A.I.F.. Sin perjuicio de ello, no obra documentación respaldatoria en el expediente N° 55/15, caratulado: "S/CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014" por lo que se solicitó documentación y/o información adicional, remitiendo el organismo mediante Nota N° 414/15, Letra: DPP, de fecha 20/04/15, planilla (papel de trabajo) de facturación cobrada durante el ejercicio y de ejercicios anteriores, expuesta mensualmente, coincidente con el importe total, no obstante ello, resulta insuficiente en cuanto a la composición a efectos de realizar el análisis correspondiente.

➤ **Rentas de la Propiedad: Intereses por Depósitos Internos (Intereses Plazos Fijos):** Analizada la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se ha

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

verificado que el importe consignado por el organismo como ejecutado asciende a la suma de \$171.469,44, intereses derivados de 2 plazos fijos uno de \$ 82.780,27 y el otro de \$88.689,17, resultando coincidente con el importe arribado por este equipo de trabajo analizada la documentación de respaldo (copias de los depósitos de plazos fijos) obrante a fs. 107/113, del expediente N° 55/15, caratulado: "S/CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014", como así también su correspondiente cancelación y acreditación en extracto bancario de la Cuenta General DPP, obrante a fs. 97. Asimismo se verificó con fecha 25/11/14, la acreditación y cancelación de \$4.082.780,27, en el extracto bancario de la Cuenta Recaudadora N° 143854, que se encuentra adjuntada mediante la remisión de la Nota N° 414/15, Letra: DPP, de fecha 20/04/15.

► **Disminución de Otros Activos Financieros: Disminución de Cuentas**

Comerciales: En este rubro se expone un importe total de \$3.217.202,22, importe coincidente con lo expuesto en el E.A.I.F., y a su vez con el importe expuesto en planilla (papeles de trabajo), como subtotal tanto de Puerto Ushuaia como de Puerto Río Grande, por la facturación de ejercicios anteriores cobradas en el presente ejercicio, adjuntada mediante Nota N° 414/15, de fecha 20/04/15. Sin perjuicio de ello, no obra en la información remitida por el organismo documentación de respaldo para su análisis.

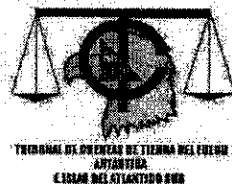
Por otra parte es dable destacar, que mediante Resolución Plenaria N° 300/13, en su artículo 3, se ordenó a la suscripta efectuar una auditoría sobre los ingresos de la Dirección Provincial de Puertos en el período que abarca el primer semestre 2013, la cual se tramita por expediente N° 209/2013 Letra: TCP - SP, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2012 - DPP", y habiendo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

elevado a la Secretaría Contable los Informes Contables N° 121/14 y N° 359/14, para su análisis.

Atento lo expresado en los párrafos anteriores con mas las limitaciones al alcance de la auditoria expresadas y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir una opinión.

C)- ANEXO III - ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31/12/2014

Se analizó el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos del Organismo a la fecha de cierre de ejercicio, con relación a los CRÉDITOS los siguientes conceptos: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos, devengados impagos, pagado, saldos no utilizados y total ejecutado del ejercicio 2014.

Se obtuvo evidencia respaldatoria de los actos administrativos, correspondiente a la Distribución Analítica de los Créditos Presupuestarios y de las Modificaciones Presupuestarias realizadas. Los mismos se detallan a continuación:

- Ley Provincial N° 959 publicada en diciembre de 2013 y promulgada el 07/01/14, mediante Decreto Provincial N° 36/14.
- Ley Provincial N° 964 de fecha 08/01/14 (modificatoria).
- Ley Provincial N° 970 de fecha 09/04/14 (modificatoria).
- Ley Provincial N° 986 de fecha 03/06/14 (modificatoria).
- Decreto Provincial N° 37/14 de fecha 07/01/2014.
- Decreto Provincial N° 437/14 de fecha 26/02/2014.
- Decreto Provincial N° 621/14 de fecha 31/03/2014.
- Decreto Provincial N° 1179/14 de fecha 23/05/2014.

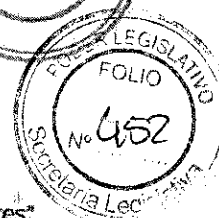
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

- Decreto Provincial N° 2267/14 de fecha 22/09/2014.
- Decreto Provincial N° 3093/14 de fecha 22/12/2014.
- Resolución N° 250/15, de fecha 30/03/15.
- Resolución N° 259/15, de fecha 08/04/15.
- Resolución N° 272/15, de fecha 09/04/15.

Se constató el **crédito autorizado** con el artículo 1° de la Ley Provincial N° 964, y de la distribución analítica de gastos aprobados a través del Decreto Provincial N° 437/14 de fecha 07/01/2014, verificándose que la suma de \$27.000.000,00 (construcciones) no se encuentra expuesta en los actos administrativos del organismo que aprueban los anexos del ejercicio 2014, representando un 22,34% del total del crédito vigente. Sin perjuicio de ello, se confrontó los créditos autorizados con la distribución analítica de gastos aprobada mediante el Decreto Provincial N° 437/14, de fecha 07/01/2014, con el Anexo V de la Resolución N° 250/15 DPP, (ejecución de gastos discriminados por subpartidas).

	NORMA LEGAL	IMPORTE
GASTOS CORRIENTES	ART. 1° Ley N° 964	\$85.812.769,00
GASTOS DE CAPITAL	ART. 1° Ley N° 964	\$34.177.813,00
TOTAL		\$119.990.582,00

INCISOS	NORMA LEGAL	IMPORTE
GASTO EN PERSONAL	ANEXO III D.P. N° 437/14	\$73.769.562,01
BIENES DE CONSUMO	ANEXO III D.P. N° 437/14	\$3.030.725,00
SERV NO PERSONALES	ANEXO III D.P. N° 437/14	\$9.012.482,00
BIENES DE USO	ANEXO III D.P. N° 437/14	\$6.013.666,39
SERVICIOS DE LA DEUDA	ANEXO III D.P. N° 437/14	\$859.000,00
TRANSFERENCIAS	ANEXO III D.P. N° 437/14	\$0,00
CONSTRUCCIONES	ANEXO III D.P. N° 437/14	\$28.164.146,93
TOTAL		\$120.849.582,33

COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pedro Nims GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Asimismo cabe destacar que, la diferencia visualizada entre la Ley \$119.990.582,00 y el Decreto Provincial de \$ 120.849.582,33; se refiere a \$859.000,00, correspondientes al "Servicio de la Deuda", encontrándose incorporado en la Ley en el artículo 5.

En relación a las **modificaciones presupuestarias**, se informa que el Organismo adjunta de fs. 27/36 del expediente N° 55/15, caratulado: "S/CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014" las modificaciones efectuadas a través de los actos administrativos precedentemente citados. De dicha confrontación surge que los importes son coincidentes entre sí.

En relación con el **compromiso**, el mismo asciende a la suma de \$92.933.876,45 cifra coincidente con su homónima que surge del sistema web de responsabilidad fiscal, no obstante ello, no obra en la documentación remitida por el organismo las planillas que emite el sistema de registración presupuestaria, por lo que no es posible confrontar a nivel de totales los importes mencionados.

En relación con el **devengado**, el mismo asciende a la suma de \$89.193.843,59 cifra coincidente con su homónima que surge del sistema web de responsabilidad fiscal, no obstante ello, no obra en la documentación remitida por el organismo las planillas que emite el sistema de registración presupuestaria, por lo que no es posible confrontar a nivel de totales los importes mencionados.

En relación con el **pagado**, el total asciende a la suma de \$85.123.108,92 comparado con el total de las órdenes de pago presupuestarias emitidas que asciende a \$85.123.108,92 obrante de fs. 124/144 del expediente N° 55/15, caratulado: "S/CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014", resultando una diferencia entre lo devengado y lo pagado de \$4.070.734,67, la cual corresponde a la deuda flotante del Organismo al cierre, que se expone en el Anexo IV "Evolución de la Deuda", aperturando el importe total en \$3.519.638,27

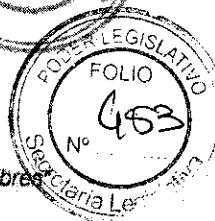
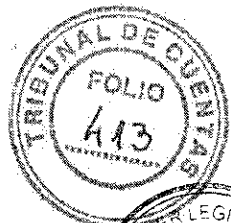
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

"Personal", \$202.607,11 "Bienes de Consumo", \$196.395,17 "Servicios no personales", \$152.094,12 "Bienes de Uso". Asimismo obra como Anexo II de la Resolución N° 272/15, (rectificativa de la Resolución N° 250/15), en el "Estado de Situación del Tesoro" en valores pasivos la suma de \$3.519.638,27, y \$551.096,40, arribando a un total de \$4.070.731,67, arrojando una diferencia insignificante de \$3,00, con los primeros.

Sin perjuicio, se adjuntan a fs. 145/191, del expediente N° 55/15, caratulado: "S/CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014", por un importe total de \$14.598.897,53; listado de ordenes de pago no presupuestarias, las cuales no es posible examinar debido a que se encuentran mezcladas con órdenes presupuestarias, ello en virtud de lo informado por el Auditor Interno en su Informe obrante a fs. 223, del expediente mencionado.

Como puede observarse, analizado el total ejecutado en el Ejercicio Económico 2014, que asciende a la suma de \$89.193.843,59 el mismo representa un 85,48 % del total de Crédito Vigente, sin considerar en dicho crédito el importe de \$27.000.000,00, que se expone en el Decreto Provincial N° 437/14.

Asimismo, de los importes obtenidos surge un Saldo de Crédito sin utilizar de \$15.155.738,74 que representa un 14,52 % del total del Crédito Vigente. Cabe aclarar que el crédito vigente utilizado es el mismo en función a lo mencionado en el párrafo precedente.

Se verificó que el mayor porcentaje de subejecución se encuentra en la partida Bienes de Consumo y de Uso.

INCISOS	CRÉDITO VIGENTE S/ D.P. N° 437/14 y modificaciones	DEVENGADO ACUMULADO
PERSONAL	\$78.869.562,01	\$78.073.813,89.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

BIENES DE CONSUMO	\$3.730.725,00	\$1.808.156,19
SERV. NO PERSONALES	\$10.680.669,29	\$7.295.105,86
BIENES DE USO	\$9.177.813,32	\$556.190,45
TRANSE.	\$1.027.812,71	\$598.581,86
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$863.000,00	\$861.995,34
CONSTRUCCIONES	\$27.000.000,00	\$0,00
TOTAL	\$131.349.582,33	\$ 89.193.843,59

Con las limitaciones expuestas en el presente estado y las salvedades puestas de manifiesto, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Gastos con relación a los Créditos al 31/12/2014.

D) - ANEXO IV - ESTADO DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31/12/2014.

Este equipo de trabajo constató que el cuadro Evolución de la Deuda Pública del sitio web responsabilidad fiscal, no se encuentra integrada en la Cuenta de Inversión aprobada mediante Resolución N° 250/15 razón por la cual no se puede emitir una opinión respecto del mismo. Sin perjuicio de ello, se ha verificado que el saldo final, se ha confrontado con el importe que surge de calcular la diferencia entre "lo devengado" y "lo pagado" del anexo I de la Resolución N° 250/15, arribando a \$4.070.734,67, y coincidiendo los importes entre sí.

De acuerdo a lo expuesto no se puede emitir una opinión respecto del mismo, dado lo expresado precedentemente.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

E) - ANEXO V - CUENTAS BANCARIAS AL 31/12/2014

Verificada la correspondencia del cuadro Cuentas Bancarias del sitio web responsabilidad fiscal, con la documentación de respaldo de los saldos expuestos al 31/12/14 de los libros bancos adjuntados mediante Nota N° 414/15, de fecha 20/04/15, no es posible confrontarlos, debido a la presencia de faltantes (Cta. Cte. BTF N° 1710477/7, Cta. Cte. BTF N° 3710146/0, Cta. Cte. BTF N° 371147/7 y Cta Cte. Nación N° 53500269/66), y de los extractos bancarios los cuales se adjuntan en el Expediente N° 55/15, caratulado: "S/CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014", obrante a fs. 96/106 las cifras son coincidentes entre si, obtenido resultados favorables.

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud de la confrontación de los saldos con la documentación de respaldo citada precedentemente, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

F) - ANEXO VI - NOMINA DE PERSONAL AL 31-12-2014.

Verificada la correspondencia del cuadro Nómina de Personal del sitio web responsabilidad fiscal con el Expediente N° 288/2014, caratulado: "S/ LIQUIDACIÓN DE HABERES DPP MES DE DICIEMBRE Y S.A.C. 2° SEMESTRE 2014", se ha efectuado el control numérico de los siguientes valores:

a) Respecto de los **Aportes Patronales**, se confrontaron los importes referidos al S.A.C., arribando a un total de \$602.431,64 coincidentes con la documentación que obra en el expediente mencionado a fs. 496/498, adjuntando Resolución N° 11/15, de fecha 09/01/15 y Resolución N° 12/15, de fecha 09/01/15,

ES COPIA DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

asimismo obra a fs. 45 planilla resumen de conceptos agrupados del sistema de la DPP, (SIGEP).

En relación a los importes expuestos como autoridades superiores y otros- escalafones propios, no es posible confrontar los mismos con la documentación respaldatoria por encontrarse sin distinguir dichos conceptos.

b) Respecto de las **Remuneraciones**, se confrontaron los importes referidos al S.A.C., arribando a un total de \$2.674.289,24 coincidentes con la documentación que obra en el expediente mencionado a fs. 53 adjuntando Resolución N° 1120/14, de fecha 18/12/14, asimismo obran a fs. 45 y 385 planillas resumen de conceptos agrupados del sistema de la DPP, (SIGEP).

En relación a los importes expuestos como autoridades superiores y otros- escalafones propios, no es posible confrontar los mismos con la documentación respaldatoria por encontrarse sin distinguir dichos conceptos.

c) Respecto de las **Asignaciones**, se confrontó el importe total de \$165.645,50, arribando al mismo importe mediante la documentación obrante en el expediente relacionado, adjuntándose al mismo la Resolución N° 1135/14, de fecha 30/12/14, a fs. 392/393, como así también la planilla resumen de conceptos agrupados del sistema de la DPP, (SIGEP) obrante a fs. 385/386.

d) Respecto de los **Aportes Personales**, se confrontaron los importes en relación a las autoridades superiores y otros – escalafones propios, arribando a un total de \$1.385.501,88, el cual se verificó en el expediente relacionado, mediante Resolución N° 10/15, de fecha 09/01/15, obrante a fs. 494/495 y de la planilla resumen de conceptos agrupados del sistema de la DPP, (SIGEP), obrante a fs. 386.

Los importes referidos al S.A.C., se confrontaron, arribando a un total de \$553.508,92 coincidentes con la documentación que obra en el expediente mencionado a fs. 497/498, adjuntando Resolución N° 12/15, de fecha 09/01/15,

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

asimismo obra a fs. 45 planilla resumen de conceptos agrupados del sistema de la DPP, (SIGEP).

Cabe aclarar que las actuaciones precitadas han sido solicitadas al Organismo en el marco del análisis de la presente cuenta del ejercicio, y no han sido objeto de intervención previa y/o posterior.

De acuerdo a lo expuesto precedentemente me abstengo de emitir una opinión respecto del cuadro bajo análisis.

G) - ANEXO VII - GASTO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN AL 31/12/2014

Verificada la correspondencia del cuadro Composición del Gasto por finalidad-función y carácter económico (Base Devengado) y (Base Pagado) del sitio web responsabilidad fiscal, han sido confrontados los montos expuestos en los mismos con los importes plasmados en la columna de devengado y del pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 25/10, modificada por la Res. C.G. N° 01/15).

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud de la confrontación efectuada con la Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/14 por esta Delegación de Control, los cuadros bajo análisis reflejan la situación al cierre.

H) - ANEXO VIII - PLANTA DE PERSONAL OCUPADA AL 31-12-2014.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

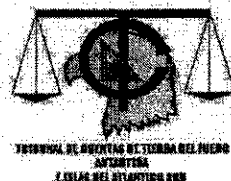
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

71

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Verificada la correspondencia del cuadro Planta Ocupada del Personal del sitio web responsabilidad fiscal, no se pudo constatar los **cargos aprobados** que ascienden a 161 (ciento sesenta y uno) siendo que, mediante Nota N° 85/15, Letra: DH y RH, de fecha 19/02/15, obrane a fs. 192 se menciona a la Resolución N° 26/14, la cual aprueba la planta de personal, sin embargo no se encuentra adjuntada a las actuaciones remitidas a este equipo de trabajo, por lo que no es posible verificar su correspondencia.

Sin perjuicio de lo expresado, surge en el artículo 15° de la Ley Provincial N° 959, lo siguiente: *"fijese la planta de personal de los organismos descentralizados para el ejercicio 2014, en la cantidad de cargos efectivamente ocupados en cada uno de ellos, al momento de la sanción de la presente ley"*.

Se constató la **cantidad ocupada** que asciende a la suma de 155 (ciento cincuenta y cinco), con las planillas (módulo haberes) obrante a fs. 193/195 del expediente N° 55/2015, caratulado: "S/CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014", obteniendo resultado favorable, y respecto del costo salarial se verificó que asciende a la suma de \$78.073.813,89 suma coincidente con el total devengado de la ejecución presupuestaria de gastos.

Por otra parte, en la Nota N° 85/15 Letra: DH y RH, de fecha 19/02/15, obrane a fs. 192 del expediente citado se deja constancia de no poseer registros de contratos de locación de servicios vigentes.

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud del análisis realizado con la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

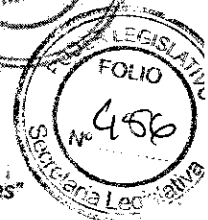
1) - ANEXO IX -ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO AL 31/12/14.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Mediante expediente N° 55/15, Letra: D.P.P. el organismo bajo análisis remite la documentación referida a la cuenta general del ejercicio 2014, adjuntando, este equipo de trabajo, a fs 215 como Anexo VII de la Resolución N° 250/15, el cuadro correspondiente al Estado de Movimientos del Tesoro.

Respecto de los **Saldos Iniciales** - Fondos Disponibles Provinciales (Caja, Bancos e Inversiones), dada la falta de documentación (libro banco) correspondiente al mes de de enero para saldos iniciales no es posible verificar dichos saldos en el esquema bajo análisis.

Asimismo cabe dejar constancia que mediante Nota N° 437/15, de fecha 08/04/15 el Contador General de la Provincia, C.P.N Daniel MALDONES solicita rectificar o ratificar varios puntos, de los cuales el organismo rectifica únicamente y mediante Resolución N° 272/15, dos cuadros. Sin embargo respecto del saldo inicial el Contador General informa que el organismo comunica en la cuenta de inversión 2013 un saldo final de \$1.215.116,98 siendo en el ejercicio bajo análisis que el organismo informó un saldo inicial de bancos en movimiento del tesoro de \$2.176.995,03, y no verificandose rectificación sobre dichos saldos.

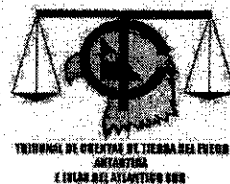
Respecto de los montos expuestos como **Ingresos Presupuestarios** no coinciden con lo informado en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, siendo que el importe total expuesto en el cuadro bajo análisis asciende a \$98.773.325,47 y en el cuadro de ejecución presupuestaria de gastos el importe total expuesto asciende a \$98.944.794,91, arrojando una diferencia de \$171.469,44, coincidiendo este último con el total del subrubro "intereses por depósitos", por lo que se presume que dicho importe se sumo dos veces en el presente cuadro. Sin perjuicio de ello, se deja constancia que el importe expuesto en concepto de "otros" dentro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

de los ingresos no presupuestarios, de \$278.892,21 no posee documentación de respaldo.

Respecto de los montos expuestos como **Egresos Presupuestarios** no coinciden con el Pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, en los incisos 1, 2, 3, y 4, arrojando una diferencia de \$ 2.513.008,05 para el inciso 1, una diferencia de \$ 541.297,08 para incisos 2 y 3, y una diferencia de \$4.281,57 para el inciso 4, no existiendo diferencia en el inciso 5 de "transferencias".

Respecto de los montos expuestos en **fondos de terceros**, no es posible verificar las afirmaciones expuestas tanto en saldo inicial, ingresos no presupuestarios, egresos no presupuestarios y saldo final, debido a que no obra documentación de respaldo. Sin perjuicio de ello se efectuó el cálculo algebraico a fines de arribar al saldo final, el cual asciende a la suma de \$35.948,84. Asimismo se deja constancia que obran a fs. 114/115 del expediente N° 55/15, caratulado: **S/CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014**", planillas (papeles de trabajo) referida a fondos de garantía y de reparo, y habiéndose efectuado el control numérico el mismo es coincidente con los importes expuestos en el presente cuadro.

Respecto de los **Saldos Finales** de los Fondos Disponibles Provinciales (Caja, Bancos e Inversiones), se constataron los saldos expuestos en el estado, resultando lo siguiente:

- Respecto del rubro **Caja**, este Tribunal de Cuentas no intervino en el arqueo de la misma. Sin perjuicio de ello, el presente rubro se expone en cero (0).

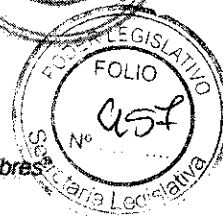
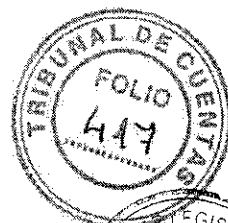
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

- Respecto de los Saldos Finales de **Bancos**, dada la falta de documentación (libro banco) correspondiente al mes de diciembre para saldos finales no es posible verificar dichos saldos en el esquema bajo análisis.

Atento lo expresado en los párrafos anteriores con mas las limitaciones al alcance de la auditoria expresadas en el punto 6, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir una opinión.

J) - ANEXO X - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO AL 31/12/14.

Del análisis efectuado al Anexo VIII "Estado de Situación del Tesoro", de la Resolución N° 272/15, rectificativa de la Resolución N° 250/2015, y de la documentación respaldatoria, se expone el siguiente análisis a los rubros que se detallan a continuación:

Respecto del rubro **Caja**, este Tribunal de Cuentas no intervino en el arqueo de la misma. Sin perjuicio de ello, el presente rubro se expone en cero (0).

Respecto del rubro **Bancos**, se procedió a confrontar el Estado presentado bajo el anexo II de la Resolución N° 272/15, con su homónimo del sitio web de responsabilidad fiscal, detectando la siguiente inconsistencia:

- Dentro del cuadro de la resolución mencionada, el rubro "bancos" expone un importe total de \$12.980.287,72, y en el sitio web de responsabilidad fiscal se expone en el mismo rubro un importe de \$12.079.202,77, detectando que el primero es coincidente con el saldo final de la totalidad de las cuentas bancarias según libro banco expuesto en el cuadro "Cuentas

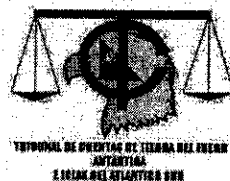
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pedro Nimsi CONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Bancarias" y el segundo importe es coincidente con el saldo final expuesto en dicho cuadro según extracto bancario.

Asimismo cabe dejar expresa constancia que, no obran los libros bancos de la totalidad de las cuentas bancarias que posee el organismo, por lo que no es posible verificar las conciliaciones adjuntadas a la documentación remitida por el mismo. Asimismo, habiendo realizado el control por muestreo selectivo, no se ha podido verificar los saldos expuestos en las conciliaciones bancarias, como x ejemplo la conciliación obrante a fs. 89 (Cta. Recaudadora Ushuaia) del precitado expediente.

Respecto del rubro **Créditos** el importe total expuesto asciende a la suma de \$15.677.698,88, correspondiendo al subrubro "deudores por ventas de bienes y servicios" tanto del Puerto Ushuaia como del Puerto Río Grande, de ejercicios anteriores y del presente ejercicio. El importe es coincidente con el expuesto con su homónimo en el cuadro del sitio web de responsabilidad fiscal. Sin perjuicio de ello, no es posible la verificación de los mismos, dada la falta de documentación de respaldo.

Respecto de los **Valores Pasivos** se procedió a confrontar el Estado presentado bajo el anexo II de la Resolución N° 272/15, con su homónimo del sitio web de responsabilidad fiscal, siendo el importe total del primero \$4.106.683,51 y el importe del segundo \$4.537.210,16, arrojando un diferencia de \$430.526,65.

Respecto del subrubro **"Remuneraciones y Aportes y Contribuciones a Pagar"**, el organismo expone un importe de \$3.519.638,27, importe coincidente con el importe que surge de la diferencia entre el devengado y el pagado de la ejecución presupuestaria de gastos.

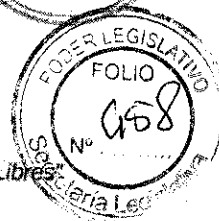
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Respecto del rubro "Proveedores", surge una diferencia de \$312.710,62, entre lo expuesto en el Anexo II de la Resolución N° 272/15, y su homónimo en el sitio web de responsabilidad fiscal.

Verificada la deuda que surge de la ejecución presupuestaria de gastos, entre el devengado y el pagado de los incisos 2 y 3 (bienes de consumo y servicios no personales), asciende a la suma de \$399.002,28. Por lo expuesto se presume que el importe arribado debió exponerse dentro del cuadro bajo análisis en el rubro "proveedores".

Respecto del rubro "Contratistas", se expone en el sitio web de responsabilidad fiscal, la suma de \$117.816,03, siendo que el Anexo II de la Resolución N° 272/15, no obra rubro.

Respecto del rubro "fondos de terceros", no es posible verificar la afirmación expuesta en saldo final, debido a que no obra documentación de respaldo. Sin perjuicio de ello se efectuó el cálculo algebraico a fines de arribar al saldo final, el cual asciende a la suma de \$35.948,84. Asimismo se deja constancia que obran a fs. 114/115 del expediente N° 55/15, caratulado: S/CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014", planillas (papeles de trabajo) referidas a fondos de garantía y de reparo, y habiéndose efectuado el control numérico el mismo es coincidente con el importe expuesto en el presente cuadro.

Atento lo expresado en los párrafos anteriores con más las limitaciones al alcance de la auditoria expresadas en el punto 6, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir opinión sobre el mismo.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

77

Pedro Nimai GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

K) - ANEXO XI - STOCK DE DEUDA, USO DEL CRÉDITO Y SERVICIOS DE LA DEUDA AL 31/12/2014

Verificada la correspondencia del cuadro Stock de deuda, uso del crédito y servicios de la deuda del sitio web responsabilidad fiscal, con la documentación de respaldo obrante a fojas 12 del Expediente N° 55/2015, caratulado: "S/ CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014", se ha constatado la coincidencia de los montos expuestos en el citado cuadro respecto de la deuda flotante.

En relación a la deuda consolidada, se solicitó mediante Nota N° 597/15, se remita a este equipo de trabajo la Resolución N° 210/13, la cual se adjunta a la documentación enviada por el organismo mediante Nota N° 414/15, Letra: D.P.P, de fecha 20/04/15. Asimismo se agrega a la nota mencionada, el Convenio firmado entre el IPAUSS y la DPP, con fecha 13/05/2013, verificándose que en su cláusula primera el organismo reconoce una deuda de \$7.114.730,35, cifra coincidente con el cuadro bajo análisis, no obstante ello en la cláusula segunda se destaca lo siguiente: "...El interés de la deuda se ajustará en cada vencimiento según las variaciones de la tasa al último día del mes inmediato anterior. Se incluye al presente como anexo II cuadro de amortización provisorio, quedando el mismo sujeto a los futuros ajustes de variación de tasas...". Por lo expuesto precedentemente, y visto el saldo informado en el presente cuadro, por un importe de \$174.386,19, no es posible verificar el mismo siendo que la documentación de respaldo, que se adjunta es de carácter provisorio.

Atento lo expresado en los párrafos anteriores con más las limitaciones al alcance de la auditoria expresadas en el punto 6, y dado que no

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir opinión sobre el mismo.

L) - ANEXO XII – AVALES Y GARANTÍAS OTORGADAS AL 31/12/2014

Visto el cuadro Avaluos y Garantías otorgadas al cierre del ejercicio del sitio web de responsabilidad fiscal, se visualizado que el mismo se expone en 0 (cero).

M) - ANEXO XIII – AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE OBRAS EN EJECUCIÓN AL 31/12/2014

Asimismo, y tal como se expone en el punto 6 "Limitaciones al Alcance", se adjunta Nota N° 901/15 Letra: TCP-AOP, suscripta por el Auditor Fiscal C.P. Diego VERNET, en relación a las partidas 3.3.1 y 4.2, informando que se han realizado intervenciones y han surgido observaciones y otras consideraciones con relación a las partidas precitadas. (fs. 229/274 del expediente N° 70/2014 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CUENTA DE INVERSIÓN DPP EJERCICIO 2014").

N) – ANEXO XIV - COMPENDIO DE OBSERVACIONES COMUNES Y SIGNIFICATIVAS REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVIO.

Del análisis realizado y expuesto en el presente informe se desprenden las siguientes observaciones, a los efectos de solicitarle al Organismo su cumplimiento a la mayor brevedad:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



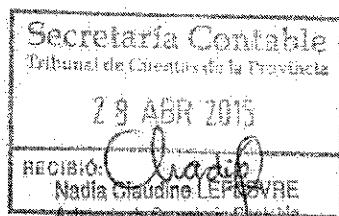
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

- ✓ Se observa la falta de funcionamiento de un sistema integral e integrado de registraciones contables, patrimonial, financiera y presupuestario, compatible con los sistemas que integran la Administración Central, y se instale la Contabilidad Patrimonial con Planes de Cuentas y Manuales único, incumpliendo lo establecido en el artículo 84 de la Ley N° 495.
- ✓ Se observa la falta de auditoria interna en lo que respecta a recursos incumpliendo lo establecido en el artículo 97 de la Ley N° 495.
- ✓ Se observa de manera global prever con prudencial anticipación los vencimientos en general como así también, y en caso de ser necesaria, su correspondiente renovación y/o continuidad de las prestaciones de servicios, habiéndose verificado en varias oportunidades, dicha irregularidad en el análisis de los expedientes durante el ejercicio 2014.



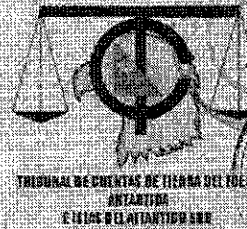
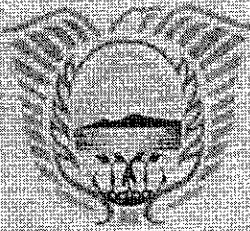
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
hs 12:23

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Legislación y Contabilidad de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



INFORME CONTABLE

Cuenta General del Ejercicio 2014

IN.FUE.TUR.

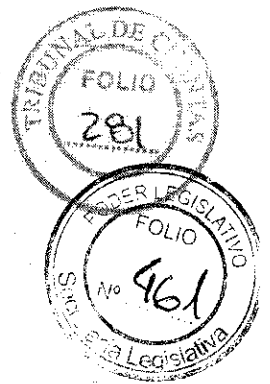
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**Tribunal de Cuentas
de la Provincia**
de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

INFORME CONTABLE N° 73/2015, Letra TCP-INFUETUR
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.014

Identificación de la Entidad o
Jurisdicción Auditada:
Período sujeto a control:
Ley de Presupuesto sujeta a
control:

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

EJERCICIO ECONOMICO 2014

LEY DE PRESUPUESTO N° 959 Y SUS MODIF.

Índice

A – Informe Ejecutivo

1. Objeto
2. Conclusiones
3. Opinión:
 - a- Anexos I a XIV.
 - b-Gráficos Demostrativos
 - c -Indicadores
 - d -Grado de cumplimiento
4. Grado de cumplimiento
5. Recomendaciones

B – Informe Analítico

1. Título
2. Destinatario Inmediato
3. Destinatario Final
4. Objeto
5. Alcance del trabajo de auditoria
6. Limitaciones al alcance
7. Tarea realizada
8. Marco normativo
9. Opinión y/o dictamen del auditor
10. Lugar y fecha de emisión

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

A - INFORME EJECUTIVO

1- Objeto.

Comunicar las conclusiones obtenidas en virtud de las verificaciones practicadas sobre la Cuenta de Inversión del ejercicio económico 2014 del Instituto Fueguino de Turismo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

-Denominación del ente sujeto a control: Instituto Fueguino de Turismo

-Período analizado: Ejercicio Económico 2014: 01/01/14 al 31/12/14.

2 - Conclusiones.

Expuestos y analizados los Anexos I a XIII, y habiéndose vertido sobre los mismos la opinión profesional que a continuación se detalla en el punto 3, a), se concluye que no es posible emitir una opinión global sobre el conjunto de los Estados Demostrativos presentados, debiendo remitirse a la opinión volcada para cada uno de ellos.

3 - Opinión.

a - Anexos:

Anexo I - "Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Bases devengado y pagado) al 31/12/14.

Anexo II - "Ejecución Presupuestaria de Recursos" al 31/12/14.

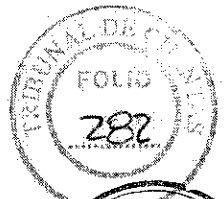
Anexo III - "Ejecución del Gasto por objeto" al 31/12/14.

Anexo IV - "Evolución de la Deuda Pública" al 31/12/14.

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Anexo V - "Cuentas Bancarias" al 31/12/14.

Anexo VI - "Nómina del Personal" al 31/12/14.

Anexo VII - "Gasto por finalidad y Función" al 31/12/14.

Anexo VIII - "Planta Personal" al 31/12/14

Anexo IX - "Movimientos del Tesoro" al 31/12/14.

Anexo X - "Situación del Tesoro" al 31/12/14.

Anexo XI - "Stock de Deuda, uso del crédito y servicios de la deuda" al 31/12/14.

Anexo XII - "Avales y Garantías Otorgadas" al 31/12/14.

Anexo XIII - "Avance Físico y Financiero de Obras en Ejecución" al 31/12/14.

En virtud de las consideraciones expresadas precedentemente, a continuación se expone brevemente la opinión correspondiente a cada uno de los Estados Demostrativos analizados:

Respecto de los Estados Demostrativos analizados en los Anexos III y XI:

Con las limitaciones expuestas en el presente informe, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo y volcadas en estos Anexos presentan razonablemente la ejecución presupuestaria de gastos y el stock de deuda al cierre del ejercicio 2.014.

Respecto de los Estados Demostrativos analizados en los Anexos II, IV, VII y X:

Con las limitaciones expuestas en el presente informe, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo y volcadas en estos Anexos presentan razonablemente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

3

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

las situaciones a las que refieren, excepto por las salvedades puestas de manifiesto en el Informe Analítico.

Respecto de los Estados Demostrativos analizados en los Anexos I, VI y IX:

Atento lo expresado en cada uno de los Anexos mencionados, con más las limitaciones mencionadas en el presente informe, me abstengo de emitir opinión sobre los mismos.

Respecto del Estado Demostrativo analizado en el Anexo V:

De acuerdo a lo expuesto en el análisis plasmado en el Informe Analítico, se puede concluir que la información allí expuesta no presenta razonablemente la situación a la cual refiere.

Respecto de los Estados Demostrativos correspondientes a los Anexos VIII, XII y XIII:

No se emite opinión ni se efectúan otras consideraciones respecto de estos estados, por cuanto en el primer caso, no se encuentra publicada la información en estado de definitivo, y para los restantes se visualiza importe cero.

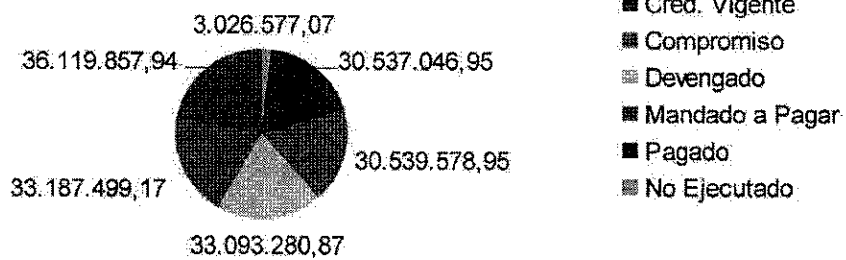
b - Gráficos Demostrativos:

[Handwritten signature]

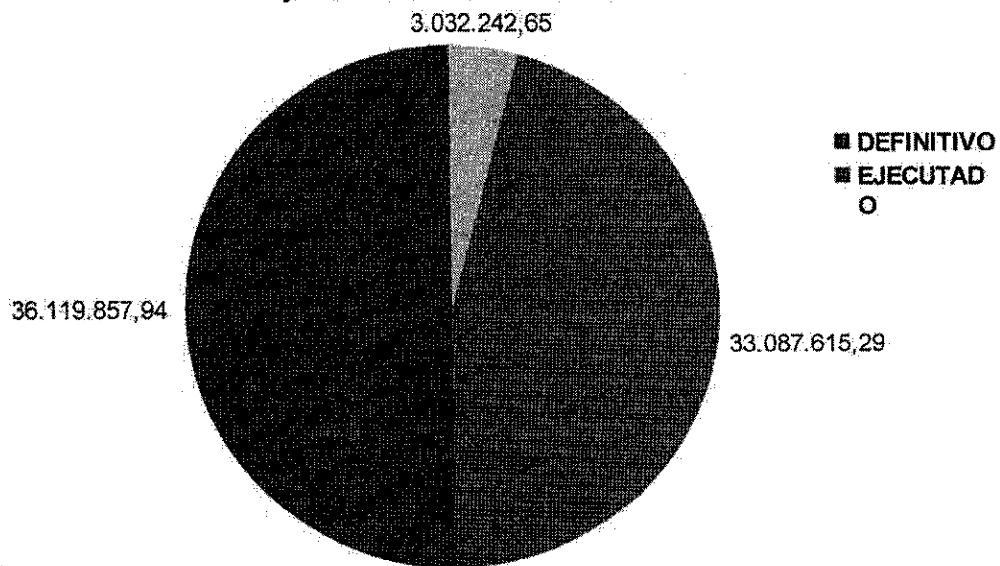
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ejecución de Gasto Año 2014



Ejecución de Recurso Año 2014



Chavez

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

5

Pablo Andrés TORINO
 Asistente del Secretario del
 Cuerpo Plenario de Miembros
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

c - Indicadores:

En los siguientes cuadros, se visualiza el porcentaje de ejecución respecto del crédito vigente, tanto para los gastos como para los recursos.

INC.	CONCEPTO	CRED. VIGENTE	DEVENGADO	EJECUCION %
1	Personal	24.941.644,31	24.938.484,65	99,9873
2	Bienes de Consumo	1.036.322,90	856.503,84	82,6484
3	Serv. No Personales	6.349.637,35	5.700.543,77	89,7775
4	Bienes de Uso	2.735.121,00	540.616,23	19,7657
5	Transferencias	-	-	-
6	Activos Financieros	-	-	-
7	Serv. Deuda y Dism. Activos	1.057.132,38	1.057.132,38	100,0000
	Totales	36.119.857,94	33.093.280,87	

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	EJECUCION %
Ingresos No Trib.	7.704.366,75	9.564.727,88	124,15
Vta. Bienes y Serv.	1.989.196,64	1.281.460,00	64,42
Transf. Capital	1.712.000,00	242.000,00	14,14
Fuentes Financieras	2.012.650,24	-	-
Contrib. Figurativas	22.701.644,31	21.999.427,41	96,91
Totales	36.119.857,94	33.087.615,29	

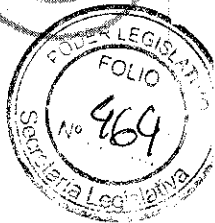
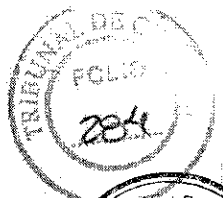
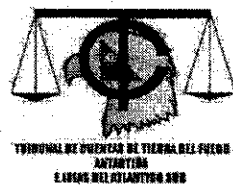
d - Grado de cumplimiento de objetivos y metas previstos en el presupuesto (Artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495) en relación con cada Anexo.

En el apartado Limitaciones al Alcance se deja constancia en el punto a) de la Ausencia de la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

4 – Grado de cumplimiento.

El presente punto es respecto de las otras disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto N° 959. Al respecto, se ha verificado que el artículo 15° de la citada ley se establece que los organismos descentralizados deberán mantener durante el período económico 2.014, la misma nómina de personal que la existente al momento de sanción de la norma.

Dado que el INFUETUR no ha presentado información en el Anexo VIII "Planta de personal", no ha podido corroborarse su cumplimiento.

5 – Recomendaciones.

- En virtud del desarrollo efectuado, se sugiere tener en cuenta los desvíos señalados, principalmente respecto de aquellos que ya se presentaron en Cuentas de Inversión anteriores (p.e. apertura en la composición de pagos extrapresupuestarios, exposición de todos los rubros de recursos, etc.)
- Por otro lado, dado que se han detectado algunas inconsistencias en los reportes de ordenes de pago y/o pagos emitidos por el SIGA, se recomienda revisar la parametrización de los mismos, a fin de determinar cuales serían las causales de las diferencias o errores detectados.

Valeria Molon
C.P. Valeria MOLON
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

7

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Planario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

B – INFORME ANALÍTICO

1 – Título.

Informe del Auditor.

2 – Destinatario Inmediato: Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable
C.P.N. Jorge F. ESPECHE.

3 – Destinatario Final.

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego.

4 – Objeto.

Comunicar las conclusiones obtenidas en virtud de las verificaciones practicadas sobre la Cuenta de Inversión del ejercicio económico 2014 del Instituto Fuegoíno de Turismo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5 y 8– Alcance del trabajo realizado. Marco Normativo

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoria generalmente aceptados, los cuales prescriben la revisión selectiva de la información objeto de la auditoria, utilizándose a tal efecto las siguientes normas, en cuanto resulten de aplicación:

[Handwritten signature]

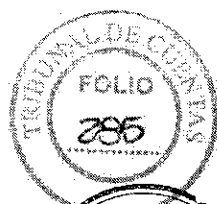
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

- Resolución Plenaria N° 15/2002 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Resolución Plenaria N° 243/2005 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en cuanto fuere de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad que la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativas.

Tal revisión fue efectuada considerando la significatividad o importancia relativa de las afirmaciones expuestas, y los riesgos asociados a las mismas, con el objeto de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para fundar la opinión profesional respecto de la información contenida en los Estados presentados.

Asimismo la normativa vigente relacionada al tema en cuestión surge de:

Constitución Provincial - Artículo 166° punto 4 (Atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).

-Ley Provincial N° 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial.

-Ley Provincial N° 959 — Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados Ejercicio 2014.

-Decreto Provincial N° 36/14, publicado mediante Boletín Oficial N° 3263 en fecha 10/01/2014. En su artículo 1° aprueba los Gastos Corrientes y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

9

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Intelectuales
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Gastos de Capital de Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el ejercicio 2014.

-Ley Provincial N° 964 - Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública – Ejercicio 2014 MODIFICACIÓN, la cual sustituye desde el artículo 1° hasta el artículo 6° de la Ley Provincial N° 959.

-Ley Provincial N° 970 - Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública – Ejercicio 2014: MODIFICACIÓN, la cual incorpora el artículo 7° a la Ley Provincial N° 964.

-Decreto Provincial N° 37/14 de fecha 07/01/14 y con fecha 26/02/14, se ha emitido el Decreto Provincial N° 437/14 mediante el cual se aprobó la distribución analítica de gastos para la Administración Provincial, y la estimación de recursos corrientes, de capital, fuentes financieras y contribuciones figurativas de la Administración Central.

6- Limitaciones al alcance.

- a) Ausencia de la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495.
- b) No se ha tenido acceso a la documentación ni a la información que el organismo ha utilizado en el proceso de formulación del Presupuesto 2014. Lo expuesto precedentemente dificulta el análisis de la información expuesta en los Estados presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los

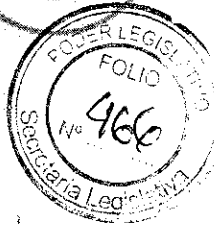
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

- créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por el ente para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.
- c) El análisis de los estados demostrativos detallados en el apartado "Tarea Realizada", fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, ya sea en el marco del control normal y habitual de éste órgano de control o mediante la verificación, en esta instancia, de los importes con la documentación respaldatoria pertinente, sobre la base del muestreo aleatorio de los mismos, dada la significatividad e importancia relativa.
 - d) El escaso lapso de tiempo que se dispone para la presente tarea, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.
 - e) No se tomo intervención sobre los procedimientos de verificación física que haya podido realizar el ente al cierre del ejercicio (toma de inventarios, arqueos, etc.). No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/14.
 - f) En virtud de lo establecido en el apartado c) del Memorándum N° 01/15 S.C., se adjunta Nota Interna N° 714/2015 Letra: TCP-AOP, suscripta por el Auditor Fiscal C.P. Diego VERNET, en relación a las partidas 3.3.1 y 4.2, informando respecto de las conclusiones obtenidas en base a las tareas de control practicadas.

7-Tarea realizada.

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

11

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario del Tribunal de
Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión del In.Fue.Tur. Ejercicio 2014, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoria:

1. Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios.
2. Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables.
3. Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación comprobatoria o evidencia.
4. Comprobaciones matemáticas.
5. Revisiones conceptuales.
6. Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
7. Confirmaciones de terceros.

Aplicación de los procedimientos de auditoria a las afirmaciones contenidas en los diferentes Estados.

Anexo I Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento.

-Base devengado.

A fs. 193 del Expte. 97/DU/15 se agrega el "Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento", rubricado por el Sr. Presidente, Lic. Gianfranco GUARDAMAGNA, y por el Jefe Depto. Contable y el Director de Finanzas, Sres.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Alexis RAVAIOLI y Alejandro FERREYRA, el cual forma parte del presente informe como Anexo I.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

1. Ingresos Corrientes - \$10.846.187,88: Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no tributarios	9.551.187,88
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	1.281.460,00
Otros no tributarios	13.540,00
	10.846.187,88

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos.

No obstante ello, se ha verificado la falta de inclusión de \$200.300,34, correspondientes a "Diferencias positivas de cambio", los cuales han sido registrados presupuestariamente e incluidos en los expedientes de trámite de recursos mensuales, pero no se han expuesto en los Estados básicos que componen la Cuenta de Inversión.

2. Gastos Corrientes - \$31.739.776,98: Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

Personal	24.938.484,65
Bienes corrientes	856.503,84
Servicios no personales	5.700.543,77
Intereses de la deuda	244.244,68
Totales	31.739.776,94

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

13

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario del Poder Judicial
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Se ha cotejado la coincidencia de estos datos con los expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos, etapa Devengado. Se han obtenido resultados favorables en los incisos de Personal, Bienes Corrientes y Servicios no personales. Respecto de la deuda, como bien se indica en el A-I-F, solo se han expuesto sobre la línea, los devengamientos por intereses de los servicios de la deuda, incluyendo los desembolsos de capital, por \$812.887,70, en "Aplicaciones Financieras". Entiendo que esto resulta incorrecto, por cuanto tales erogaciones han sido ejecutadas presupuestariamente, representando un gasto para el organismo y no una aplicación financiera sin impacto presupuestario.

3. Recursos de capital - \$242.000,00: Este importe se corresponde con una transferencia efectuada por el Sector Público Nacional, y resulta consistente con la información contenida en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.
4. Gastos de capital - \$540.616,23: Este importe se corresponde con los devengados acumulados expuestos en el inciso 4 - Bienes de uso del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, resultando también consistente con la información que surge del sistema de registración.

Handwritten signature

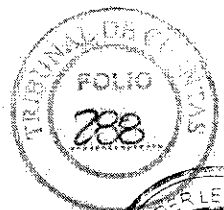
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

5. Recursos Figurativos – \$21.999.427,41: La suma expuesta como "Recursos Figurativos" resulta consistente con el importe de "Contribuciones de la Administración Central" (Poder Ejecutivo Provincial) incluido en la Ejecución Presupuestaria de Recursos.

Se ha emitido el reporte SIGA B3LA, el cual expone la ejecución presupuestaria por rubros, obteniendo resultados favorables, verificándose la siguiente composición para el total expuesto:

Contrib. Adm. Central p/gastos de personal	15.120.333,45
Contrib. Adm. Central S/Previsional	5.064.576,92
Contrib. Adm. Central S/Asistencial	1.814.517,04
	21.999.427,41

Asimismo, se ha desagregado este importe total en los valores mensuales que los componen, verificando los expedientes de tramitación por muestreo selectivo, obteniéndose resultados favorables.

6. Fuentes de Financiamiento - \$3.354.153,02: Este rubro se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Disminución de la inversión financiera	770.419,06
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	2.556.233,96
Anticipos pendientes de rendición	27.500,00
	3.354.153,02

- Disminución de la inversión financiera - \$770.419,06: Se corresponde con la variación de los saldos bancarios por los períodos 2013/2014, de acuerdo a lo siguiente:

-Saldos bancarios al 31/12/13 (s/Inf. Contable N°175/14): \$2.487.427,64

Handwritten signature

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

15

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Tribunal de Cuentas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

- Saldos bancarios al 31/12/14: \$1.717.008,58
- Variación interanual: \$770.419,06
- Endeudamiento público e incremento de otros pasivos - \$2.556.233,96: El importe consignado refiere a la deuda flotante al cierre del periodo 2.014 y resulta consistente con la suma algebraica de los valores expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, en las etapas de devengado y pagado.
- Anticipos pendientes de rendición - \$27.500,00: Este valor refiere al único anticipo con cargo a rendir pendiente de rendición al 31/12/14, adjuntándose a fs. 97/101 del expte. N° 97/DU/15 el reporte SIGA B3CA que confirma lo dicho.

Entiendo que este concepto se encuentra expuesto erróneamente dentro de "Fuentes de Financiamiento", afectando por tanto la determinación del resultado que debe exponer este estado, por cuanto se corresponde con una entrega de fondos que aún no generó un impacto presupuestario, resultando por tanto una "aplicación financiera" y no una fuente, tal y como fue expuesta.

7. Aplicaciones Financieras - \$4.161.375,10: Este rubro se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Unabey

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	812.887,70
Incremento de adelantos a proveedores y contratistas	815.119,44
Disminución deuda flotante	2.533.367,96
	4.161.375,10

- Incremento de adelantos a proveedores y contratistas - \$815.119,44: No se ha informado la composición de este rubro, no pudiendo determinarse ello a través de los procedimientos aplicados.
- Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos - \$812.887,70: El importe informado se corresponde con los pagos del Convenio suscripto con el IPAUSS, registrado por ese organismo bajo el N°22/13, imputados al saldo de capital.

Por los argumentos expuestos al analizar el concepto "Intereses de la deuda", entiendo que las amortizaciones de capital no deben ser expuestas dentro de "Aplicaciones Financieras".

- Disminución deuda flotante 2.013 - \$2.533.367,96: Según la Cuenta de Inversión 2.013, analizada mediante Informe Contable N° 175/14 Letra: TCP-INFUETUR, el importe de la deuda flotante de ese ejercicio económico es \$2.535.808,46. Por tanto si bien el valor expuesto por el organismo fue repetido también en el rubro "Egresos no Presupuestarios" del Estado de Movimientos del Tesoro, ello no tendría sustento en la documentación puesta a disposición.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Tribunal de Cuentas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

-Por otro lado, se han efectuado distintas consultas en el sistema de registración SIGA (reportes B3FCB y K3CAH), a fin de poder listar los pagos extrapresupuestarios efectuados, para así poder validar el valor informado, pues estos deberían exponer las erogaciones destinadas a cancelar deudas (aplicaciones financieras).

En este caso en particular, la cancelación de la deuda flotante determinada al cierre del 2.013 debería corresponderse con la sumatoria de los pagos de "Devengado sin cancelar" y "Obligaciones del Tesoro", pues ambas clasificaciones exponen los pagos de gastos devengados en el ejercicio anterior y no cancelados al cierre del mismo.

No obstante, consultados los mismos, no se han obtenido resultados favorables, de acuerdo a lo siguiente:

-Total O.P. "Devengados sin cancelar": \$1.944.595,72.-

-Total O.P. "Obligaciones del Tesoro": \$577.635,47.-

-Total s/Unidad de Auditoria: \$2.522.231,19

- El importe obtenido luego de estos procedimientos difiere del informado en los Estados auditados, así como también del importe de deuda flotante existente al cierre del 2.013.

-Base Pagado.

A fs. 194 del Expte. 97/DU/15 se agrega el "Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento", rubricado por el Sr. Presidente, Lic. Gianfranco GUARDAMAGNA, y por el Jefe Depto. Contable y el Director de Finanzas, Sres.

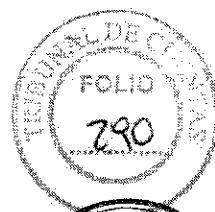
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Alexis RAVAIOLI y Alejandro FERREYRA, el cual forma parte del presente informe como Anexo I.

Procedimientos de auditoría aplicados. Conclusiones.

8. Ingresos Corrientes - \$10.846.187,88: Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no tributarios	9.551.187,88
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	1.281.460,00
Otros no tributarios	13.540,00
	10.846.187,88

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos.

No obstante ello, se ha verificado la falta de inclusión de \$200.300,34, correspondientes a "Diferencias positivas de cambio", los cuales han sido registrados presupuestariamente e incluidos en los expedientes de trámite de recursos mensuales, pero no se han expuesto en los Estados básicos que componen la Cuenta de Inversión.

9. Gastos Corrientes - \$29.286.863,02: Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

Personal	22.806.110,01
Bienes corrientes	850.085,43
Servicios no personales	5.386.422,90
Intereses de la deuda	244.244,68
	29.286.863,02

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

19

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunales Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Se ha cotejado la coincidencia de estos datos con los expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos, etapa pagado. Se han obtenido resultados favorables en los incisos de Personal, Bienes Corrientes y Servicios no personales. Respecto de la deuda, como bien se indica en el A-I-F, solo se han expuesto sobre la línea, los pagos por intereses de los servicios de la deuda, incluyendo los desembolsos de capital, por \$812.887,70, en "Aplicaciones Financieras". Entiendo que esto resulta incorrecto, por cuanto este último importe también ha sido ejecutado presupuestariamente, representando un gasto para el organismo y no una aplicación financiera sin impacto presupuestario, como se expuso.

10. Recursos de capital - \$242.000,00: Este importe se corresponde con una transferencia efectuada por el Sector Público Nacional, y resulta consistente con la información contenida en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.
11. Gastos de capital - \$437.296,33: Este importe se corresponde con los pagos acumulados expuestos en el inciso 4 - Bienes de uso del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, resultando también consistente con la información que surge del sistema de registración.
12. Recursos Figurativos - \$21.999.427,41: La suma expuesta como "Recursos Figurativos" resulta consistente con el importe de "Contribuciones de la

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

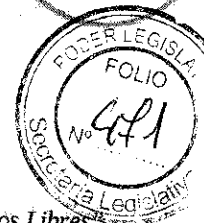
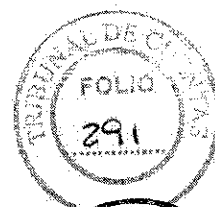
[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Administración Central" (Poder Ejecutivo Provincial) incluido en la Ejecución Presupuestaria de Recursos.

Se ha emitido el reporte SIGA B3LA, el cual expone la ejecución presupuestaria por rubros, obteniendo resultados favorables, verificándose la siguiente composición para el total expuesto:

Contrib. Adm. Central p/gastos de personal	15.120.333,45
Contrib. Adm. Central S/Previsional	5.064.576,92
Contrib. Adm. Central S/Asistencia	1.814.517,04
	21.999.427,41

Asimismo, se ha desagregado este importe total en los valores mensuales que los componen, verificando los expedientes de tramitación por muestreo selectivo, obteniéndose resultados favorables.

13. Fuentes de Financiamiento - \$797.919,06: Este rubro se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Disminución de la inversión financiera	770.419,06
Anticipos pendientes de rendición	27.500,00
	797.919,06

- Disminución de la inversión financiera - \$770.419,06: Se corresponde con la variación de los saldos bancarios por los períodos 2013/2014, de acuerdo a lo siguiente:

-Saldos bancarios al 31/12/13 (s/Inf. Contable N°175/14): \$2.487.427,64

-Saldos bancarios al 31/12/14: \$1.717.008,58

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

21

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

-Variación interanual: \$770.419,06

- Anticipos pendientes de rendición - \$27.500,00: Este valor refiere al único anticipo con cargo a rendir pendiente de rendición al 31/12/14, adjuntándose a fs. 97/101 del expte. N° 97/DU/15 el reporte SIGA B3CA que confirma lo dicho.

Entiendo que este concepto se encuentra expuesto erróneamente dentro de "Fuentes de financiamiento", afectando por tanto la determinación del resultado que debe exponer este estado, por cuanto se corresponde con una entrega de fondos que aún no generó un impacto presupuestario, resultando por tanto una "aplicación financiera" y no una fuente, tal y como fue expuesta.

14. Aplicaciones financieras - \$4.161.375,00: Este rubro se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	3.346.255,56
Incremento de adelanto a proveedores y contratistas	815.119,44
	4.161.375,00

- Incremento de adelantos a proveedores y contratistas - \$815.119,44: No se ha informado la composición de este rubro, no pudiendo determinarse ello a través de los procedimientos aplicados.

Handwritten signature

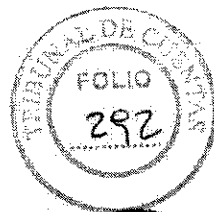
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres!"

- Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos - \$3.346.255,56:
Se han aplicado procedimientos de auditoria tendientes a: a) determinar la composición de este rubro y b) corroborar el importe indicado. En razón de ello:

-Se han verificado aquellos conceptos que hayan representado disminuciones de pasivos en el ejercicio, según se detalla a continuación:

	Cancelación de deuda flotante 2013	2.535.808,46
	Amortización de deuda consolidada	812.887,68
A	Total s/Unidad de Auditoria	3.348.696,14
B	Totals/A-IF	3.346.255,56
C	Diferencia (A - B)	2.440,58

Como puede verse, en base a la reconstrucción efectuada, no ha podido determinarse la composición "Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos", pues se ha arribado a un importe distinto, con una diferencia de \$2.440,58 en menos respecto del valor informado.

-Deuda flotante 2.013: De las verificaciones practicadas surgiría que, el Instituto habría considerado la suma de \$2.533.367,96 para exponer la cancelación de deuda flotante, ya que tal valor también se ha expuesto en el rubro "Egresos no Presupuestarios" del Estado de Movimientos del Tesoro. Si bien ello explicaría la diferencia de \$2.440,58, no tendría sustento en la documentación puesta a disposición, ya que el importe que corresponde, según la Cuenta de Inversión 2.013 analizada mediante Informe Contable N°175/14 es de \$2.535.808,46.

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

23

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

-Por otro lado, se han efectuado distintas consultas en el sistema de registración SIGA (reportes B3FCB y K3CAH), a fin de poder listar los pagos extrapresupuestarios efectuados, pues estos deberían exponer las erogaciones destinadas a cancelar deudas (aplicaciones financieras).

En este caso en particular, la cancelación de la deuda flotante determinada al cierre del 2.013 debería corresponderse con la sumatoria de los pagos de "Devengado sin cancelar" y "Obligaciones del Tesoro", pues ambas clasificaciones exponen los pagos de gastos devengados en el ejercicio anterior y no cancelados al cierre del mismo.

No obstante, consultados los mismos, no se han obtenido resultados favorables, de acuerdo a lo siguiente:

-Total O.P. "Devengados sin cancelar": \$1.944.595,72.-

-Total O.P. "Obligaciones del Tesoro": \$577.635,47.-

-Total s/Unidad de Auditoria: \$2.522.231,19

El importe obtenido luego de estos procedimientos difiere del informado en los Estados auditados, así como también del importe de deuda flotante existente al cierre del 2.013.

- Amortización de la deuda consolidada - \$812.887,70: El importe informado se corresponde con los pagos del Convenio suscripto con el IPAUSS, registrado por ese organismo bajo el N° 22/13, imputados al saldo de capital.

Por los argumentos expuestos al analizar el concepto "Intereses de la deuda", entiendo que las amortizaciones de capital no deben ser expuestas dentro de "Aplicaciones Financieras".

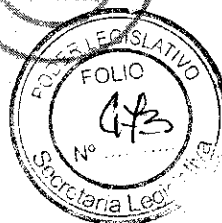
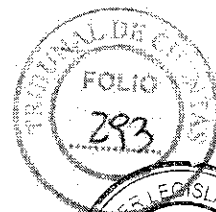
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Opinión (base devengado y pagado): En función del desarrollo efectuado, me abstengo de emitir opinión respecto del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento, en virtud de la cantidad e importancia de los desvíos detectados:

1. No se han incluido dentro del rubro "Recursos Corrientes", la suma de \$200.300,34, correspondientes a "Diferencias positivas de cambio", los cuales han sido registrados presupuestariamente pero no informados en la Cuenta de Inversión.
2. La suma de \$812.887,70, correspondientes a pagos de capital de la deuda convenida con el IPAUSS, se han incluido en "Aplicaciones financieras" cuando correspondería ser expuestos sobre la línea, ya que han tenido impacto presupuestario, lo cual surge del Cuadro de Ejecución de Gastos.
3. Se ha expuesto erróneamente en "Fuentes de financiamiento" el saldo de "Anticipos pendientes de rendición" por \$27.500,00. Entiendo que al representar una salida de fondos sin una correlativa ejecución presupuestaria, debe ser expuesto en "Aplicaciones Financieras". La introducción de esa corrección determinaría que este estado se desbalance.
4. No se ha informado la composición del rubro Incremento de adelantos a proveedores y contratistas, por \$815.119,44, no pudiendo determinarse tampoco ello a través de los procedimientos aplicados.

Mano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

25

Pablo Andrés TORRES
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

5. La disminución de la deuda flotante 2.013, fue expuesto por un importe menor que el auditado en el ejercicio 2.013, haciendo una diferencia poco significativa de \$2.440,50.-
6. Sin perjuicio de lo anterior, a través de la consulta de los reportes de ordenes e pago extrapresupuestarias, no ha podido validarse el importe pagado en concepto de cancelación de deuda flotante.

Anexo II – Estado de Ejecución de Recursos por Rubro

A fs. 202/24 del Expte. 97/DU/15 se agrega el cuadro de "Ejecución de recursos por rubro", rubricado por el Jefe Depto. Contable y el Director de Finanzas, Sres. Alexis RAVAIOLI y Alejandro FERREYRA, el cual forma parte del presente informe como Anexo II.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Aclaraciones Previas: Preliminarmente debe aclararse que las tareas efectuadas en relación a los ingresos han tenido por objeto verificar que las afirmaciones referidas a ingresos percibidos:

- Se encuentren respaldados por la documentación que acredite su existencia, pertinencia y cuantía.
- se encuentren registrados.

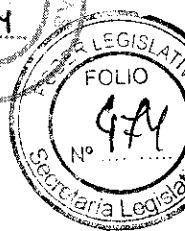
No se ha evaluado si los montos declarados son los que se corresponden con las normas y/o convenios que los crean y/o regulan.

Chacaj

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Por otro lado, si bien se ha verificado la apertura de expedientes mensuales en el Instituto, en donde se aglomeran todas las actuaciones referidas a la percepción de recursos, emitiéndose un acto administrativo de aprobación de la recaudación mensual, se ha constatado la falta de elementos que acrediten la realización de controles formales sobre la documentación respaldatoria de los importes percibidos. Si bien esto puede llegar afectar a todos los aspectos de la administración financiera del organismo, resulta más riesgoso en relación a la cuantificación, valuación y exposición de los ingresos derivados de la concesión de bienes públicos, los cuales son fijados mensualmente en base a declaraciones juradas autodeterminativas efectuadas por parte de los concesionarios (terceros ajenos a la Administración Pública), debiendo tenerse presente esto, por cuanto en el transcurso del año 2014, en el marco del control posterior, se observaron estas cuestiones, las cuales aún no han sido resueltas.

Aclarado esto, se exponen los procedimientos de auditoria aplicados y las conclusiones obtenidas de ellos:

1. Monto definitivo - \$36.119.857,94: Se ha corroborado que el importe expuesto como "Calculo de recursos definitivo", resulta consistente con la suma del "formulado" más las modificaciones presupuestarias, según se detalla:

Monto de recursos - etpa de formulación	30.165.635,50
Aumentos	5.954.222,44
Modificaciones	-
Calculo de recursos definitivo	36.119.857,94

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

27

Pablo Andrés TERINO
Asesorado del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Asimismo, ha podido comprobarse que las modificaciones presupuestarias surgen de los siguientes instrumentos:

- Decreto Prov. N° 1171/14 y Resol. INFUETUR N° 525/14 del 27/05/14.
- Decreto Prov. N° 2832/14 y Resol. INFUETUR N° 1104/14 del 27/11/14.

2. Respecto del monto ejecutado – \$33.087.615,29, se han aplicado los siguientes procedimientos de auditoria:

- A fin de determinar si el monto ejecutado acumulado al cierre surge de las registraciones en el sistema presupuestario se ha emitido el reporte SIGA B3LA "Registración presupuestaria de recursos", constatándose que expone un monto menor al informado.

La diferencia, de \$200.300,34, corresponde al rubro "Diferencias de cambio" el cual, si bien fue registrado, no fue informado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, representando un desvío poco significativo de aproximadamente el 0,61%. Lo aquí señalado también fue verificado en el análisis de la Cuenta de Inversión 2.013 (Informe Contable N° 175/14)

- A continuación se indica la composición de los recursos percibidos, con la referencia de los porcentajes de participación sobre el total recaudado, elaborada en base a la información presentada:

Handwritten signature

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RECURSOS		10.846.187,88	32,78
Canones de turismo	9.476.921,10		
Habilitaciones de turismo	74.266,78		
Venta de bs. y serv. (1)	1.281.460,00		
Otros no tributarios (2)	13.540,00		
RECURSOS DE CAPITAL		242.000,00	0,73
Del Sector Público Nacional	242.000,00		
CONTRIB. FIGURATIVAS		21.999.427,41	66,49
De la Adm. Central	21.999.427,41		
Total		33.087.615,29	100,00

- (1) Servicios de aerosilla.
 - (2) Venta de pliegos y cobro por venta de pases PIPEF (Pista Prov. de Esqui de Fondo)
- A fs. 25 del expediente N° 97/DU/15 se agrega el reporte SIGA E2DB, del módulo de Informes Gerenciales, el cual expone igual información que el consultado por esta Unidad de Auditoría.
 - Como puede verse el rubro de recursos de mayor participación es el de Contribuciones Figurativas de la Administración Central (66,49%) y, en segundo lugar, pero con una participación mucho menor, se encuentran los Recursos Corrientes (32,78%).
 - Analizados por muestreo selectivo los expedientes de recursos aperturados para el ejercicio 2014, se han obtenido resultados favorables, detallándose a continuación los mismos:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

29

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuorpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Expte.	Periodo	Importe
12/DU/14	ene-14	3.014.670,03
57/DU/14	feb-14	3.786.479,68
86/DU/14	mar-14	2.558.924,14
106/DU/14	abr-14	2.564.363,17
131/DU/14	may-14	1.706.512,19
156/DU/14	jun-14	2.534.749,35
176/DU/14	jul-14	2.542.894,47
191/DU/14	ago-14	3.170.430,75
219/DU/14	sep-14	3.318.185,40
245/DU/14	oct-14	3.357.350,44
272/DU/14	nov-14	2.702.246,93
326/DU/14	dic-14	2.031.109,08
Total		33.287.915,63

- Se ha cotejado el total de recursos ejecutados con el rubro "Ingresos Presupuestarios" expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro, obteniendo resultados desfavorables, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	S/Estado de Ejecución de Recursos	S/Estado de Movimientos del Tesoro	Diferencias
Canones de turismo	9.476.921,10	9.476.921,10	-
Habilitaciones de turismo	74.266,78		74.266,78
Venta de bs. y serv.	1.281.460,00	1.281.460,00	-
Otros no tributados	13.540,00		13.540,00 (*)
Recursos de Capital del Sector Púb. Nacional	242.000,00	255.540,00	-13.540,00 (*)
Contrib. Figurativas De la Adm. Central	21.999.427,41	15.120.333,45	6.879.093,96
Totales	33.087.615,29	26.134.254,55	6.953.360,74

(*) Importes que se compensan entre si.

Como puede verse no se han incluido en el Estado de Movimientos del Tesoro el importe total de "Habilitaciones de Turismo" y una parte de las "Contribuciones Figurativas de la Administración

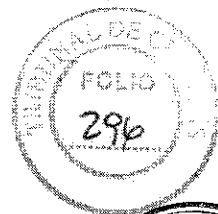
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Central". Entiendo que este tema debe ser tratado al analizar el Anexo I.

Opinión: Las cifras expuestas en el Estado de Ejecución de Recursos presentan **razonablemente** la situación del ente, **excepto** por la falta de exposición de las diferencias de cambio, lo cual representa un desvío poco significativo del 0,61% aproximadamente.

Anexo III – Estado de Ejecución presupuestaria de gastos por objeto a nivel parcial.

A fs. 207/210 del Expte. 97/DU/15 se agrega el cuadro de "Ejecución de gastos por objeto a nivel parcial", rubricado por el Sr. Presidente, Lic. Gianfranco GUARDAMAGNA, y por el Jefe Depto. Contable y el Director de Finanzas, Sres. Alexis RAVAIOLI y Alejandro FERREYRA, el cual forma parte del presente informe como Anexo III.

A los fines de una mejor exposición de las afirmaciones a examinar, se transcribe en forma resumida, el cuadro de ejecución de gastos por objeto a nivel parcial:

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

31

Pedro Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

INC.	CONCEPTO	CRED. ORIG.	AUMENTOS	DISMINUC.	CRED. VIGENTE
1	Personal	22.492.072,11	2.449.572,20	-	24.941.644,31
2	Bienes de Consumo	550.739,56	485.583,34	-	1.036.322,90
3	Serv. No Personales	4.024.637,35	2.325.000,00	-	6.349.637,35
4	Bienes de Uso	2.043.121,00	692.000,00	-	2.735.121,00
5	Transferencias	-	-	-	-
6	Activos Financieros	-	-	-	-
7	Serv. Deuda y Dism. Activos	1.055.065,48	2.066,90	-	1.057.132,38
					-
	Totales	30.165.635,50	5.954.222,44	-	36.119.857,94

INC.	CONCEPTO	CRED. VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MAND. A PAG.	PAGADO	NO EJC.
1	Personal	24.941.644,31	24.938.484,65	24.938.484,65	22.808.642,01	22.806.110,01	3.159,66
2	Bienes de Consumo	1.036.322,90	869.136,83	856.503,84	850.085,43	850.085,43	179.819,06
3	Serv. No Personales	6.349.637,35	5.780.039,08	5.700.543,77	5.386.422,90	5.386.422,90	649.093,58
4	Bienes de Uso	2.735.121,00	542.706,23	540.616,23	437.296,23	437.296,23	2.194.504,77
5	Transferencias	-	-	-	-	-	-
6	Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
7	Serv. Deuda y Dism. Activos	1.057.132,38	1.057.132,38	1.057.132,38	1.057.132,38	1.057.132,38	-
							-
	Totales	36.119.857,94	33.187.499,17	33.093.280,87	30.539.578,95	30.537.046,95	3.026.577,07

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

1. Cotejo de los montos aprobados como crédito original: Se han comparado los mismos con los contenidos en la Ley Provincial N° 959, modificada por su similar N° 964, y Anexo II del Decreto Provincial N° 437/14, obteniendo resultados favorables.
2. Verificación de la documentación respaldatoria de las modificaciones presupuestarias: Se ha verificado que las mismas se produjeron a través de los siguientes instrumentos (fs. 11/22), conformando el crédito vigente de acuerdo a lo que se detalla:

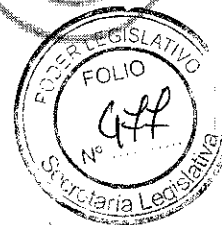
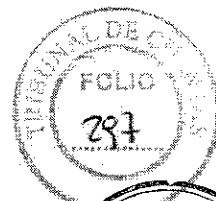
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

-Decreto Prov. N° 1171/14 y Resol. INFUETUR N° 525/14 del 27/05/14.

-Decreto Prov. N° 2832/14 y Resol. INFUETUR N° 1104/14 del 27/11/14.

INC.	CONCEPTO	CRED. ORIG.	DEC. PROV. 1171/14 (1)	DEC. PROV. 2832/14 (2)	CRED. VIGENTE
1	Personal	22.492.072,11	-	2.449.572,20	24.941.644,31
2	Bienes de Consumo	550.739,56	340.583,34	145.000,00	1.036.322,90
3	Serv. No Personales	4.024.637,35	1.120.000,00	1.205.000,00	6.349.637,35
4	Bienes de Uso	2.043.121,00	550.000,00	-	2.593.121,00
5	Transferencias	-	-	142.000,00	142.000,00
6	Activos Financieros	-	-	-	-
7	Serv. Deuda y Dism. Activos	1.055.065,48	2.066,90	-	1.057.132,38
	Totales	30.165.635,50	2.012.650,24	3.941.572,20	36.119.857,94

Si bien los instrumentos por los que se efectuaron modificaciones presupuestarias justifican el importe total incrementado equivalente a \$5.954.222,44, se ha detectado un error en la conformación de los incisos 4 – Bienes de Uso y 5 – Transferencias. Por cuanto el aumento de \$142.000 en 5 – Transferencias, ordenado por el Decreto Prov. N° 2832/14, fue expuesto por el INFUETUR en el inciso 4 – Bienes de Uso, con lo cual el crédito vigente de ambos ha quedado expuesto erróneamente.

3. Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a devengados acumulados, por un total de \$33.093.280,87:
- El importe informado resulta consistente con los expuestos en los rubros II. "Gastos Corrientes", V. "Gastos de capital" y XI. "Aplicaciones

Handwritten signature

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

33

Pablo Andrés TORINO
Anticipo del Secretario del
Cuerno Plenario de Allambros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Financieras" del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (base devengado), adjunto a fs. 193 del expte. N° 97/DU/15..

- A fin de determinar si los devengados registrados surgen del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte SIGA B3JA (Saldo de ejecución completa), obteniendo resultados favorables.
- Se han sumariado las registraciones de devengados en "Compras Mayores" (Reporte SIGA B3BC), "Compras Menores" (Reporte SIGA B3EA) e "Ingresos" por fecha (Reporte SIGA B3HA), obteniendo resultados favorables, de acuerdo a lo siguiente:

Reporte SIGA	Importe
Compras Mayores (B3BC)	32.138.122,89
Compras Menores (B3EA)	972.851,53
Ingresos (B3HA)	-17.693,53
Total devengados	33.093.280,89

- Por muestreo selectivo se cotejó la documentación incorporada en los expedientes de tramitación de gastos, con el objeto de constatar que los devengamientos registrados en el período examinado se correspondan con la documentación respaldatoria pertinente, obteniendo resultados favorables.

4. Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a la etapa de mandado a pagar (devengados incluidos en órdenes de pago), por un total de \$30.539.578,95:

[Handwritten signature]

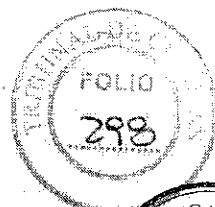
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

- En primer lugar se ha cruzado, a nivel de totales, el importe total expuesto con el listado de órdenes de pago por proveedor adjunto a fs. 105/184 del expte. N° 97/DU/15, obteniéndose resultados favorables.
- A fin de determinar si el "Mandado a pagar" surge del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte SIGA B3JA (Saldo de ejecución completa), obteniendo igual importe que el informado (\$30.539.578,95).
- Se consultó el detalle de las órdenes de pago presupuestarias emitidas en el ejercicio 2.014 (reporte SIGA K3ACA), obteniéndose un valor de \$32.501.868,18, el cual resulta superior al informado.

De las verificaciones practicadas surge que ello se debe a que dentro del mismo se han incluido importes que no corresponden (órdenes de pago de devengados sin cancelar y ajustes), y que por tanto deben ser detraídos para obtener el valor del "Pagado presupuestario", en orden a lo siguiente:

Ordenes de Pago	Importe
Presupuestarias.....	32.501.868,18
OP Dev sin Cancelar.....	-1.944.595,72
Ingresos.....	-17.693,53
	30.539.578,93

Por tanto, entiendo que si bien ha podido validarse el importe informado como "Mandado a Pagar", deberían instrumentarse los medios a fin de corregir y/o reever la parametrización del SIGA.

5. Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a **pagados** acumulados, por un total de \$30.537.046,95:

Lucho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

35

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

- El importe acumulado de pagos se ha cruzado con los datos obtenidos del Estado de Movimientos del Tesoro y del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (base pagado), obteniendo los siguientes resultados:

S/Estado de Ejecución de Gastos.....	30.537.046,95
Pagado presupuestario s/Estado de Movimientos del Tesoro.....	24.371.305,65
Total pagado s/A-I-F base pagado (Gtos. Corrientes + Gtos. Capital).	29.724.159,35

Como puede verse los datos arrojados por los distintos Estados no resultan consistentes.

- Asimismo, del análisis de las diferencias de cada uno de ellos surgen las siguientes conclusiones:

-La diferencia entre el total pagado en la Ejecución de Gastos y en el Estado de Movimientos del Tesoro asciende a \$6.165.741,30, según el siguiente detalle:

Concepto	S/Ejecución de Gastos	S/Estado de Movimientos del Tesoro	Diferencias
Personal	22.806.110,01	16.642.516,12	6.163.593,89
Bienes y Servicios	6.236.508,33	6.234.360,82	2.147,51
Bienes de Uso	437.296,23	437.296,33	-0,10
Transferencias	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-
Serv. Deuda y Dism. Activos	1.057.132,38	1.057.132,38	-
Totales	30.537.046,95	24.371.305,65	6.165.741,30

-La diferencia entre el total pagado en la Ejecución de Gastos y en el A-I-F base pagado asciende a \$812.887,60. De los procedimientos aplicados surge que esto se debería a que solo se habrían incluido allí una parte de los pagos correspondientes al inciso 7 – Servicios de la deuda, equivalente a \$244.244,68, imputados como intereses, omitiendo la suma de \$812.887,70

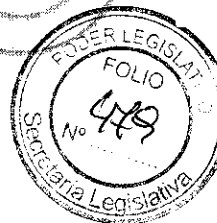
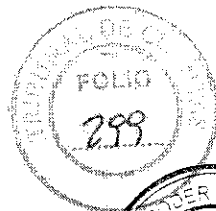
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

(ver diferencia de \$0,10 entre ambos Estados, en el rubro Bienes de Uso/Gastos de Capital).

- Estas cuestiones han sido tratadas en el análisis de los Estados "Movimientos del Tesoro" y "A-I-F".

Opinión: Las cifras expuestas en el Estado de Ejecución presupuestaria de gastos por objeto a nivel parcial presentan **razonablemente** la situación del ente.

Anexo IV – Evolución de la deuda.

A fs. 108 del Expte. de referencia se agrega las planillas de "Evolución de la deuda", impresa desde la página web de Responsabilidad Fiscal, cuyos datos fueron transcritos, y forman parte del presente informe, como Anexo IV.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones:

1. Stock de deuda al inicio del ejercicio - \$3.596.160,03: Se han constatado los valores informados respecto de los expuestos en la Cuenta de Inversión ejercicio 2.013, los cuales totalizan \$3.598.600,53, lo cual hace una diferencia de \$2.440,50. La misma se debe a la distinta valuación en la deuda flotante del ejercicio 2.013, según análisis efectuado en Anexo I.
2. Incrementos - \$2.556.233,96: El importe de incremento de deuda se corresponde con el importe de deuda flotante generada en el ejercicio 2.014.

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

37

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Se ha verificado que estos saldos pasivos resultan consistentes con la información expuesta en el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos para las etapas de "devengado" y "pagado".

Asimismo a fs. 80/90 del expte. N° 97/DU/15 se agrega el informe de deuda por proveedor, emitida desde el SIGA (reporte B3BBBC), el cual expone la deuda generada en el ejercicio, por un valor acumulado de \$2.556.234,39, presentando una diferencia poco significativo.

3. Disminuciones - \$3.346.255,66: El valor expuesto resulta coincidente con el expuesto en el rubro "Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos".

Como ya se indicara en Anexo I, no ha podido determinarse la composición "Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos", debido al concepto de "Cancelación de deuda flotante 2.013". Ello, pues se han arribado a importes distintos del valor informado, tanto al considerar la información colectada en Informe Contable N° 174/15, con una diferencia de \$2.440,58 en menos respecto del valor informado; como al realizar la suma algebraica de las ordenes de pago canceladas en 2.014, pero que refieren a disminución de deuda 2.013, en virtud de lo cual se arribó a un total de \$2.522.231,19, menor al aquí informado en \$13.577,27.-

4. Stock al cierre del ejercicio - \$2.806.138,33: El monto informado se corresponde con los expuestos en los Estados de Situación del Tesoro y de Deuda Pública, y con lo informado en la planilla de Responsabilidad Fiscal denominada "Stock de deuda", presentando la siguiente composición:

[Handwritten signature]

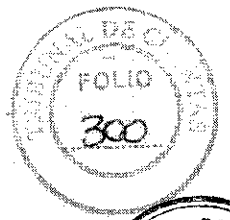
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Remuneraciones a pagar.....	2.132.374,64
Proveedores - Bienes de consumo.....	6.418,41
Proveedores - Serv. No Personales.....	314.120,91
Proveedores - Bienes de uso y construcciones.....	103.320,00
IPAUSS - Sist. Previsional.....	25.370,20
IPAUSS - Sist. Asistencial.....	224.534,17
Total	2.806.138,33

- Se ha verificado que los primeros cuatro (04) conceptos, refieren a la deuda flotante del ejercicio (devengados menos pagados del ejercicio 2.014), resultando consistente la misma con la información expuesta en el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos para las etapas de "devengado" y "pagado".

Asimismo a fs. 80/90 del expte. N° 97/DU/15 se agrega el informe de deuda por proveedor, emitida desde el SIGA (reporte B3BBBC), el cual expone la deuda generada en el ejercicio, conteniendo información consistente con la aquí examinada.

- Por otro lado, el pasivo mantenido con IPAUSS se corresponde con el saldo de capital del Convenio suscripto con el IPAUSS, registrado por ese organismo previsional bajo el N° 22/13, adeudado al 31/12/14.
- A fs. 95/96 del expte. N° 97/DU/15 se adjuntan listados que informan el detalle de las cuotas que componen el Convenio de pago suscripto con el IPAUSS, registrado bajo el N° 22/13, del cual surge lo siguiente:

Luola

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Período	Cuota	PREVISIONAL			ASISTENCIAL		
		Capital	Intereses	Cuota Total	Capital	Intereses	Cuota Total
ene-14	10	6.974,86	1.561,79	8.536,65	50.950,77	28.428,87	79.379,64
feb-14	11	7.069,45	1.467,20	8.536,65	52.479,30	26.900,34	79.379,64
mar-14	12	7.004,93	1.745,41	8.750,34	54.053,67	25.325,97	79.379,64
abr-14	13	7.125,84	1.624,50	8.750,34	55.675,28	23.704,36	79.379,64
may-14	14	7.248,84	1.501,50	8.750,34	57.345,55	22.034,10	79.379,65
jun-14	15	7.373,96	1.376,38	8.750,34	59.065,91	20.313,73	79.379,64
jul-14	16	7.501,24	1.249,09	8.750,33	60.837,89	18.541,75	79.379,64
ago-14	17	7.630,72	1.119,62	8.750,34	62.663,02	16.716,62	79.379,64
sep-14	18	7.762,44	987,90	8.750,34	64.542,91	14.836,73	79.379,64
oct-14	19	7.896,42	853,91	8.750,33	66.479,20	12.900,44	79.379,64
nov-14	20	8.032,73	717,61	8.750,34	68.473,59	10.906,06	79.379,65
dic-14	21	8.171,38	578,96	8.750,34	70.527,78	8.851,86	79.379,64
Totales		89.792,81	14.783,87	104.576,68	723.094,87	229.460,83	952.555,70

Resumen de totales	
Capital pagado.....	812.887,68
Intereses pagados.....	244.244,70
Totales pagados.....	1.057.132,38

Opinión: En base al desarrollo efectuado, es mi opinión que este estado presenta razonablemente el estado de evolución de la deuda mantenida por el INFUETUR, **excepto** por la falta de respaldo registral y documental de los pagos (disminuciones) ocurridos en el ejercicio.

Anexo V – Cuentas Bancarias.

A fs. 109/110 del Expte. de referencia se agrega la planilla de "Cuentas Bancarias", impresa desde la página web de Responsabilidad Fiscal, cuyos datos fueron transcritos, y forman parte del presente informe, como Anexo V.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

[Handwritten signature]

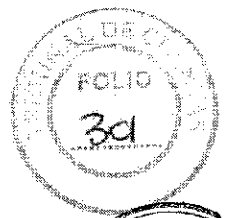
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

1. Saldos en Cuentas Bancarias en pesos al 31/12/14: a) S/libros: \$1.012.815,01 y b) S/extractos bancarios: \$1.389.393,18.

Los saldos presentados según libros Bancos resultan coincidentes con los informados en la Cuenta de Inversión (fs. 75 expte. N° 97/DU/15 y Estado de Situación del Tesoro).

No obstante ello, al exponer los saldos según extractos bancarios, se expone un importe de \$1.389.393,18, mientras que de la Cuenta de Inversión y de la documentación de respaldo (extractos bancarios, conciliaciones bancarias y planilla resumen de fs. 75) surge que el saldo bancario según resúmenes bancarios ascendería a \$1.358.824,47, haciendo una diferencia de \$30.568,71, según se transcribirá al final del presente desarrollo.

La diferencia detectada se debe a que, si bien en la Cuenta de Inversión se habrían informado algunas cuentas bancarias con saldo cero, al proveer iguales datos a la Unidad de Responsabilidad Fiscal, se indicó que las mismas poseían saldo, según lo siguiente:

Cuenta Bcaria.	S/Cuenta de Inversión	S/Unidad Respons. Fiscal
1071029/4	-	731,16
1710457/9	-	29.072,55
37101750	-	765,00
Total	-	30.568,71

2. Saldos en Cuentas Bancarias en dólares al 31/12/14: a) S/libros: U\$S82.875,85 y b) S/extractos bancarios: U\$S82.875,85

[Handwritten signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

41

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Grupo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Los importes aquí expuestos se corresponden con los informados en los Estados que componen la Cuenta de Inversión. No obstante, en estos últimos se han convertido los mismos a moneda de curso legal, por lo que no existen consideraciones que realizar al respecto.

A continuación se expone un cuadro que resume los datos colectados respecto de los saldos activos en cuentas bancarias:

N° Cuenta	Banco	Moneda	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo s/libros	Saldo \$/extracto	Fs. Conciliac. Bcaria.	
1710188/4	BTF	Pesos	1.535.313,89	503.290,95	503.290,95	849.372,59	54	
1071029/4	BTF	Pesos	-	-	-	-	48	
1710457/9	BTF	Pesos	-	-	-	-	-	
1071051/5	BTF	Pesos	-	-	-	-	-	
1710520/6	BTF	Pesos	-	-	-	-	-	
37101750	BTF	Pesos	-	-	-	-	-	
37100008	BTF	Dolares	682.999,23	701.129,69	701.129,69	701.129,69	35	(*)
5350044859	BNA	Pesos	77.496,02	77.208,80	77.208,80	77.208,80	39	
535124982	BNA	Pesos	191.618,50	432.315,96	432.315,26	432.243,08	43	
Totales			2.487.427,64	1.713.945,40	1.713.944,70	2.059.954,16		

(*) Cuenta en dólares, el saldo expuesto equivale a U\$S 82.875.85 a tipo de cambio comprador del BNA al 02/01/15.

Opinión: Entiendo que el presente estado **no presenta** los saldos activos en cuentas bancarias al 31/12/14, en razón de lo manifestado en el punto 1 del presente Anexo.

Anexo VI – Nómina de personal.

A fin de validar el cuadro "Nómina de Personal", impreso desde el sitio web de Responsabilidad Fiscal, cuyos datos son transcritos y forman parte del presente

Handwritten signature

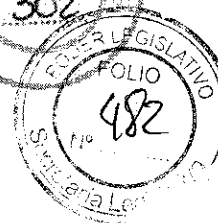
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

informe como Anexo VI, se ha solicitado el expte. N°309/DU/14, caratulado:
"S/HABERES INFUETUR DICIEMBRE 2014".

Cabe señalar que, habiendo confrontado los distintos importes plasmados en el
citado expediente con aquellos que surgen del Cuadro auditado, no se han obtenido
elementos suficientes que permitan formar una opinión profesional.

Cabe aclarar que las actuaciones precitadas han sido solicitadas al Organismo en el
marco del análisis de la presente cuenta del ejercicio, y no han sido objeto de
intervención previa y/o posterior.

A título ejemplificativo, se señalan algunas diferencias detectadas:

Concepto	S/Responsabilidad Fiscal	S/Expte. 309/DU/14	Diferencias
Sueldo Líquido	1.481.183,20	1.418.384,23	62.798,97
Aportes Patronales	550.152,40	270.080,22	280.072,18
Aportes Personales	419.764,50	371.360,34	48.404,16

Opinión: En base a lo señalado, me abstengo de emitir opinión.

Anexo VII - Composición del gasto por finalidad-función y carácter económico.

A fin de verificar la correspondencia del cuadro de Composición del Gasto por
finalidad-función y carácter económico (Base Devengado) y (Base Pagado) del
sitio web de Responsabilidad Fiscal, se han confrontado los mismos con los
importes plasmados en las columnas de devengados y pagados del Estado de
Ejecución Presupuestaria de Gastos.

En virtud de ello, se ha detectado una inconsistencia respecto del inciso "Bienes de
consumo", el cual en este Cuadro, en ambas etapas, se expone por \$342,00 menos.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Opinión: De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud de la confrontación efectuada, los cuadros bajo análisis **presentan razonablemente** la situación al cierre **excepto** por lo indicado respecto del inciso 2, el cual presente una diferencia poco significativa.

Anexo VIII – Planta de Personal Ocupada.

Se ha consultado el portal web de "Responsabilidad Fiscal" en fecha 17/04/15, surgiendo que esta planilla no se encontraba en "estado definitivo", razón por la cual **no se emitirá opinión al respecto.**

Anexo IX – Estado de Movimientos del Tesoro.

A fs. 196 del Expte. 97/DU/15 se agrega el "Estado de Movimientos del Tesoro", rubricado por el Jefe Depto. Contable y el Director de Finanzas, Sres. Alexis RAVAIOLI y Alejandro FERREYRA, el cual forma parte del presente informe como Anexo IX.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

1. Saldos iniciales - \$2.487.427,64: El presente importe se corresponde con los saldos bancarios existentes al 31/12/13. Se ha cotejado el mismo con los saldos finales expuestos en igual estado para el ejercicio 2.013, verificándose que se ha omitido la inclusión de los saldos en caja por \$46.390,57.

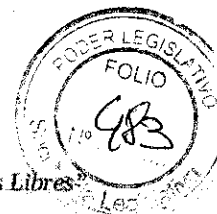
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

2. Ingresos Presupuestarios - \$26.134.254,55: Se han confrontado los importes expuestos con aquellos que surgen del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, obteniéndose las siguientes diferencias:

Concepto	S/Estado de Ejecución de Recursos	S/Estado de Movimientos del Tesoro	Diferencias
Canones de turismo	9.476.921,10	9.476.921,10	-
Habilitaciones de turismo	74.266,78		74.266,78
Venta de bs. y serv.	1.281.460,00	1.281.460,00	-
Otros no tributarios	13.540,00		13.540,00
Recursos de Capital del Sector Púb. Nacional	242.000,00	255.540,00	-13.540,00
Contrib. Figurativas De la Adm. Central	21.999.427,41	15.120.333,45	6.879.093,96
Totales	33.087.615,29	26.134.254,55	6.953.360,74

Asimismo, se han constatado los valores informados en la página web de "Responsabilidad Fiscal", verificándose diferencias respecto de "ingresos no tributarios", contemplándose en la planilla publicada los \$74.266,78 de "Habilitaciones de turismo". Tal corrección no se ha receptado en la Cuenta de Inversión.

3. Egresos Presupuestarios - \$24.371.305,65: Se han confrontado los importes expuestos con aquellos que surgen del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, obteniéndose las siguientes diferencias:

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Concepto	S/Estado de Ejecución de Gastos	S/Estado de Movimientos del Tesoro	Diferencias
Personal	22.806.110,01	16.642.516,12	6.163.593,89
Bienes y servicio	6.236.508,33	6.234.360,82	2.147,51
Bienes de Uso	437.296,23	437.296,33	-0,10
Transferencias	1.057.132,38	1.057.132,38	-
Totales	30.537.046,95	24.371.305,65	6.165.741,30

3. Egresos No Presupuestarios - \$2.533.367,96: Si bien el Instituto habría considerado la suma de \$2.533.367,96 para exponer la cancelación de deuda flotante, exponiendo este valor también como parte del A-I-F, ello no tendría sustento en la documentación puesta a disposición, ya que el importe que corresponde, según la Cuenta de Inversión 2.013, analizada mediante Informe Contable N° 175/14 Letra: TCP - INFUETUR, es \$2.535.808,46.

4. Saldos finales - \$1.717.008,58: El presente importe se corresponde con los saldos bancarios existentes al 31/12/13. Se ha cotejado el mismo con los saldos finales expuestos en el Estado de Situación del Tesoro.

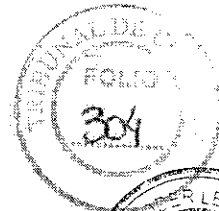
Al respecto, cabe señalar que esta Unidad de Auditoría ha arribado a un saldo total de \$1.713.944,70, el cual presenta una diferencia poco significativa respecto del saldo al cierre informado (\$3.063,88). Habiéndose verificado cada uno de los saldos, entiendo que la única causal de diferencia puede deberse al tipo de cambio empleado para convertir los saldos en dólares de la cuenta corriente en N° 37100008 a moneda de curso legal.

hoy

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Opinión: Considerando lo señalado respecto del saldo inicial, los ingresos y los gastos, me abstengo de emitir opinión respecto del Estado de Movimientos del Tesoro.

Anexo X – Estado de Situación del Tesoro.

A fs. 198 del Expte. 97/DU/15 se agrega el "Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento", rubricado por el Jefe Depto. Contable y el Director de Finanzas, Sres. Alexis RAVAIOLI y Alejandro FERREYRA, el cual forma parte del presente informe como Anexo X.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Valores Activos - \$3.846.851,22: Los valores activos se encuentran compuestos por: a) Bancos, por \$1.717.008,58 y b) Créditos – Tesorería General de la Provincia, por \$2.129.842,64.

1. Bancos - \$1.717.008,58: Se ha tomado conocimiento del detalle de cuentas y saldos bancarios suministrado por el INFUETUR a fs. 75 del expte. N° 97/DU/15, los cuales totalizan la suma de \$1.717.008,58.
- Se verificaron los saldos correspondientes a la totalidad de las Cuentas Corrientes Bancarias, expuestos en el estado bajo análisis, con los saldos que arrojan los respectivos Libros Bancos, extractos bancarios y sus conciliaciones bancarias, a dichas fechas, constatándose que los saldos bancarios expuestos en la Cuenta de Inversión se corresponden con los que surgen de los libros bancos empleados por el Instituto (véase fs. 37/75 del expte. 97/DU/15).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

47

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

A continuación se expone un cuadro resumen de los datos relevados como consecuencia de la revisión de la documentación de respaldo.

Nº Cuenta	Banco	Moneda	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo s/libros	Saldo s/extracto	Fs. Conciliac. Bcaria.
1710188/4	BTF	Pesos	1.535.313,89	503.290,95	503.290,95	849.372,59	5
1071029/4	BTF	Pesos	-	-	-	-	4
1710457/9	BTF	Pesos	-	-	-	-	-
1071051/5	BTF	Pesos	-	-	-	-	-
1710520/6	BTF	Pesos	-	-	-	-	-
37101750	BTF	Pesos	-	-	-	-	-
37100008	BTF	Dolares	682.999,23	701.129,69	701.129,69	701.129,69	35 (*)
5350044859	BNA	Pesos	77.496,02	77.208,80	77.208,80	77.208,80	39
535124982	BNA	Pesos	191.618,50	432.315,96	432.315,26	432.243,08	43
Totales			2.487.427,64	1.713.945,40	1.713.944,70	2.059.954,16	

(*) Cuenta en dólares, el saldo expuesto equivale a U\$S 82.875.85 a tipo de cambio comprador del BNA al 02/01/15.

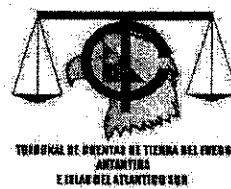
- Esta Unidad de Auditoria ha arribado a un saldo total de \$1.713.944,70, el cual presenta una diferencia poco significativa respecto del saldo al cierre informado (\$3.063,88). Habiéndose verificado cada uno de los saldos, entiendo que la única causal de diferencia puede deberse al tipo de cambio empleado para la cuenta corriente en dólares N° 37100008.
- A fs. 78 del expte. 97/DU/15 se informa que el Instituto no posee fondos de terceros, exponiéndose en la planilla homónima del régimen de Responsabilidad Fiscal que el total de los fondos en Bancos son de libre disponibilidad.

Handwritten signature

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

2. Créditos – Tesorería General de la Provincia, por \$2.129.842,64: No se ha ofrecido información respecto de la composición de este rubro, sin embargo, entiendo que se corresponden con las transferencias que realiza periódicamente el Poder Ejecutivo para hacer frente al pago de salarios.
3. Valores Pasivos - \$2.806.138,33: Los valores pasivos se componen de la manera siguiente:

Remuneraciones a pagar.....	2.132.374,64
Proveedores - Bienes de consumo.....	6.418,41
Proveedores - Serv. No Personales.....	314.120,91
Proveedores - Bienes de uso y construcciones.....	103.320,00
IPAUSS - Sist. Previsional.....	25.370,20
IPAUSS - Sist. Asistencial.....	224.534,17
Total	2.806.138,33

- Rubros Remuneraciones a pagar y proveedores (bienes de consumo, servicios no personales y bienes de uso/construcciones) – \$2.556.233,96: Los pasivos expuestos se corresponden con la deuda flotante al cierre de los incisos 1 a 4 (devengados menos pagados). Se ha efectuado la suma algebraica de la información expuesta para esa etapa en el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos obteniéndose resultados favorables.

Además, se ha verificado el informe de deuda por proveedor, emitida desde el SIGA (reporte B3BBBC) y adjunto a fs. 80/90 del expte. N° 97/DU/15, el cual expone la deuda generada en el ejercicio (flotante) y arroja un valor acumulado de \$2.556.234,39 (diferencia \$0,43).

Lucho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

49

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

- Rubros IPAUSS – Sistemas Previsional y Asistencial – \$249.904,37: Este pasivo expone el saldo de capital, adeudado al 31/12/14, del Convenio suscripto con el IPAUSS, registrado por ese organismo previsional bajo el N° 22/13.

Opinión: En base al desarrollo efectuado, entiendo que el presente Estado presenta razonablemente la situación del Tesoro del IN.FUE.TUR., excepto por la diferencia poco significativa determinada en la valuación de la cuenta bancaria en dólares (\$3.063,88)

Anexo XI – Stock de deuda, uso del crédito y servicios de la deuda.

A fs. 116/117 del Expte. de referencia se agrega las planillas de "Stock de deuda" con base devengado y pagado, impresas desde la página web de Responsabilidad Fiscal, cuyos datos fueron transcritos, y forman parte del presente informe, como Anexo XI.

Bajo ambos criterios de imputación (base devengado y base pagado) se exponen iguales valores, los cuales se resumen a continuación:

Concepto	Deuda Flotante	Deuda Consolidada
Monto de origen	-	1.062.792,07
Stock al 31/12/14	2.556.233,96	249.904,37
Pagos del periodo - Amortización de capital	-	812.887,70
Pagos del periodo - Intereses	-	244.244,68
Deuda total al 31/12/14.....		2.806.138,33

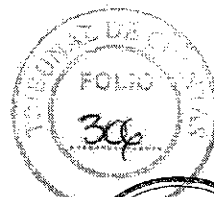
Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

- Los valores pasivos se componen de la manera siguiente:

Remuneraciones a pagar.....	2.132.374,64
Proveedores - Bienes de consumo.....	6.418,41
Proveedores - Serv. No Personales.....	314.120,91
Proveedores - Bienes de uso y construcciones.....	103.320,00
IPAUSS - Sist. Previsional.....	25.370,20
IPAUSS - Sist. Asistencial.....	224.634,17
Total.....	2.806.138,33

- Deuda Flotante (devengados menos pagados del ejercicio 2.014): Se corresponde con los saldos devengados y no pagados de los incisos de personal, bienes de consumo, servicios no personales y bienes de uso/construcciones), totalizando \$2.556.233,96. Se ha verificado que los saldos pasivos resultan consistentes con la información expuesta en el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos para las etapas de "devengado" y "pagado".

Asimismo a fs. 80/90 del expte. N° 97/DU/15 se agrega el informe de deuda por proveedor, emitida desde el SIGA (reporte B3BBBC), el cual expone la deuda generada en el ejercicio, por un valor acumulado de \$2.556.234,39, presentando una diferencia mínima de \$0,43.

- Deuda Consolidada (deuda no corriente, proveniente de ejercicios anteriores): Se corresponde con el saldo de capital del Convenio suscripto con el IPAUSS, registrado por ese organismo previsional bajo el N° 22/13, adeudado al 31/12/14.

Handwritten signature

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

51

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

- A fs. 95/96 del expte. N° 97/DU/15 se adjuntan listados que informan el detalle de las cuotas que componen el Convenio de pago suscripto con el IPAUSS, registrado bajo el N° 22/13, del cual surge lo siguiente:

Periodo	Cuota	PREVISIONAL			ASISTENCIAL		
		Capital	Intereses	Cuota Total	Capital	Intereses	Cuota Total
ene-14	10	6.974,86	1.561,79	8.536,65	50.950,77	28.428,87	79.379,64
feb-14	11	7.069,45	1.467,20	8.536,65	52.479,30	26.900,34	79.379,64
mar-14	12	7.004,93	1.745,41	8.750,34	54.053,67	25.325,97	79.379,64
abr-14	13	7.125,84	1.624,50	8.750,34	55.675,28	23.704,36	79.379,64
may-14	14	7.248,84	1.501,50	8.750,34	57.345,55	22.034,10	79.379,65
jun-14	15	7.373,96	1.376,38	8.750,34	59.065,91	20.313,73	79.379,64
jul-14	16	7.501,24	1.249,09	8.750,33	60.837,89	18.541,75	79.379,64
ago-14	17	7.630,72	1.119,62	8.750,34	62.663,02	16.716,62	79.379,64
sep-14	18	7.762,44	987,90	8.750,34	64.542,91	14.836,73	79.379,64
oct-14	19	7.896,42	853,91	8.750,33	66.479,20	12.900,44	79.379,64
nov-14	20	8.032,73	717,61	8.750,34	68.473,59	10.906,06	79.379,65
dic-14	21	8.171,38	578,96	8.750,34	70.527,78	8.851,86	79.379,64
Totales		89.792,81	14.783,87	104.576,68	723.094,87	229.460,83	952.555,70

Resumen de totales	
Capital pagado.....	812.887,68
Intereses pagados.....	244.244,70
Totales pagados.....	1.057.132,38

- Por último, cabe destacar que los valores pasivos aquí expuestos resultan coincidentes con los informados en los Estados de Situación del Tesoro y Deuda Pública, adjuntos a fs. 195 y 198 del expte. N° 97/DU/15.

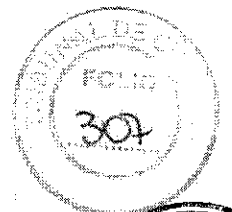
Opinión: Las cifras expuestas en el presente Estado presentan razonablemente la situación del ente.

Anexo XII – Avals y/o garantías otorgados.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Visto el cuadro "Avaless y Garantías otorgados" al cierre del ejercicio, consultado desde el sitio web de responsabilidad fiscal, impreso y adjunto a fs. cc del presente expte., se ha visualizado que el mismo se expone en 0 (cero), no efectuando consideraciones al respecto.

Anexo XIII – Avance físico y financiero de obras en ejecución.

Visto el cuadro "Avance físico y financiero de obras en ejecución" al cierre del ejercicio, consultado desde el sitio web de responsabilidad fiscal, impreso y adjunto a fs. cc del presente expte., se ha visualizado que el mismo se expone en 0 (cero), no efectuando consideraciones al respecto.

Anexo XIV – Compendio de observaciones comunes y significativas realizadas al ente en la tarea anual de control previo.

Durante el ejercicio bajo análisis, el Tribunal de Cuentas ha intervenido actuaciones, en el marco del control preventivo y posterior establecidos por la Ley 50, Art. 2 inc. a) y b), sus reglamentaciones y modificaciones, formulando observaciones atento la falta de cumplimiento a la normativa legal vigente en materia de procedimientos y contrataciones, las cuales se tipifican y describen brevemente a continuación, por corresponder a incumplimientos recurrentes y habituales:

- Remisión de actuaciones en forma extemporánea a los efectos de practicar la intervención previa por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, con prestaciones en ejecución, o servicios ya prestados al momento del ingreso del expediente. De este modo se ha

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

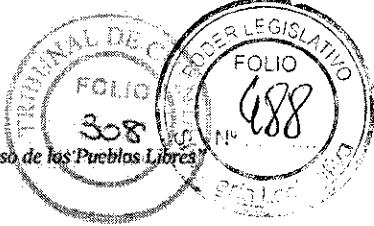
transgredido lo mandado en el **Decreto Provincial N° 1122/02, Anexo I, Artículo 109°, 1° párrafo:** "El control previo o preventivo, reglamentado por el Decreto 2460/2000, se ejercerá por parte del Órgano de Control Externo en el momento del acto que de inicio a la operación que comprometa fondos." **Resolución Plenaria N° 01/01, Anexo I, Punto 1°, 1° párrafo:** "A los fines del contralor preventivo la intervención del Tribunal de Cuentas en los términos del Art. 2° inc. b) y complementarios de la ley 50 y modificatorias se llevará a cabo posteriormente a la emisión del acto Administrativo que disponga la afectación de fondos y al informe de Auditoría o control interno del ente controlado y en forma previa a la emisión de la orden de pago."

- Se verifica que en reiteradas ocaciones no se ha dado respuesta a las objeciones y requerimientos efectuados por la Auditoria Interna, autorizando la continuidad de los tramites sin que haya retornado al área de Control Interno, lo cual representa un incumplimiento a la Resolución Contaduría General N° 12/13, Anexo I punto 5.b).
- No se adjunta certificado de cumplimiento fiscal de las firmas proveedora, incumpliendo lo establecido en la Resolución Contaduría General N° 12/13, la Resolución Contaduría General N° 12/13, Anexo I, Punto 5, a).
- Falta de justificación de la contratación directa de proveedores.

Ushuaia, 20 de Abril de 2015.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Mano



INFUETUR IN.FUE.TUR.
PLANILLA: ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
MES DE CIERRE .12... EJERCICIO...2.014.

ETAPA: Devengado

6d. Concept	Descripción Concepto	Importe
100000000	I. INGRESOS CORRIENTES	10.846.187,88
101000000	TRIBUTARIOS	
101010000	De Origen Provincial	
101020000	De Origen Nacional	
101040000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
102000000	NO TRIBUTARIOS	9.564.727,88
103000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	1.281.460,00
104000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	
105000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
200000000	II. GASTOS CORRIENTES	31.739.776,98
201000000	GASTOS DE CONSUMO	31.739.776,98
201010000	Personal	24.938.484,65
201020000	Bienes de Consumo	866.503,84
201030000	Servicios	5.700.543,81
201040000	Intereses de la deuda	244.244,68
202000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	
203000000	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
204000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
300000000	III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)	-20.893.589,10
400000000	IV. INGRESOS DE CAPITAL	242.000,00
401000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	-
402000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	242.000,00
403000000	DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	-
500000000	V. GASTOS DE CAPITAL	540.616,23
501000000	INVERSION REAL DIRECTA	540.616,23
501010000	Maquinaria y Equipo	
501020000	Construcciones	
501020100	Con Rentas Generales	
501020200	Con Recursos Afectados	
501030000	Bienes Preexistentes	
501040000	Otros	
502000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
503000000	INVERSION FINANCIERA	
503010000	Aportes de Capital	
503020000	Concesión de Préstamos	
600000000	VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	11.088.187,88
700000000	VII. GASTOS TOTALES (II+V)	32.280.393,21
800000000	VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII- Rentas de la Propiedad)	32.280.393,21
900000000	IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A EROG. FIGUR.(VI-VII)	-21.192.205,33
1000000000	X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	21.999.427,41
1100000000	XI. GASTOS FIGURATIVOS	-
1200000000	XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	-21.192.205,33
1300000000	XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	807.222,08
1400000000	XIV. FUENTES FINANCIERAS	3.354.153,02
1401000000	DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	770.419,06
1402000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	2.556.233,96
	ANTICIPOS PENDIENTES DE RENDICION	27.500,00
1500000000	XV. APLICACIONES FINANCIERAS	4.161.375,10
1501000000	INVERSION FINANCIERA	-
1502000000	AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	812.887,70
	INCREMENTO DE ADELANTOS A PROVEED. Y CONTRATISTAS	815.119,44
1503000000	GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	-
	DISMINUCION DE DEUDA FLOTANTE	2.533.367,96

Valeria Galarza
ES COPIA FIEL DE ORIGINAL
C.P. Valeria Galarza
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia.
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

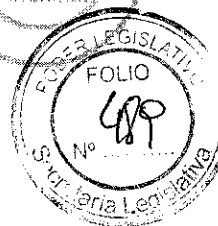


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



ANEXO I

IN.FUE.TUR.

PLANILLA: ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
MES DE CIERRE...12... EJERCICIO...2014.

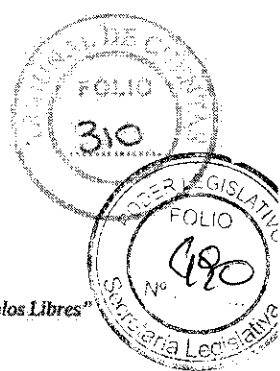
ETAPA: Pagado

Cód. Concepto	Descripción Concepto	Importe
10000000	I INGRESOS CORRIENTES	10.846.187,88
10100000	TRIBUTARIOS	
10101000	De Origen Provincial	
10102000	De Origen Nacional	
10104000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
10200000	NO TRIBUTARIOS	9.551.187,88
10300000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	1.281.460,00
10400000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	
	OTROS NO TRIBUTARIOS	13.540,00
10500000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
20000000	II GASTOS CORRIENTES	29.286.863,02
20100000	GASTOS DE CONSUMO	
20101000	Personal	22.806.110,01
20102000	Bienes de Consumo	850.085,43
20103000	Servicios	5.386.422,90
	Intereses de la deuda	244.244,68
20200000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	
20300000	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
20400000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	III RESULTADO ECONOMICO (I-II)	-18.440.675,14
40000000	IV. INGRESOS DE CAPITAL	242.000,00
40100000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	
40200000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	242.000,00
40300000	DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	
50000000	V. GASTOS DE CAPITAL	437.296,33
50100000	INVERSION REAL DIRECTA	437.296,33
50101000	Maquinaria y Equipo	
50102000	Construcciones	
50102010	Con Rentas Generales	
50102020	Con Recursos Afectados	
50103000	Bienes Preexistentes	
50104000	Otros	
50200000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
50300000	INVERSION FINANCIERA	
50301000	Aportes de Capital	
50302000	Concesión de Préstamos	
60000000	VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	11.088.187,88
70000000	VII. GASTOS TOTALES (II+V)	29.724.159,35
80000000	VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII-Rentas de la Propiedad)	29.724.159,35
	IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A ERÓG. FIGUR.(VI-VII)	-18.635.971,47
10000000	X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	21.999.427,41
11000000	XI. GASTOS FIGURATIVOS	
12000000	XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	-18.635.971,47
	XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	3.363.455,94
14000000	XIV. FUENTES FINANCIERAS	797.919,06
14010000	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	770.419,06
14020000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	
	ANTICIPOS PENDIENTES DE RENDICION	27.500,00
15000000	XV. APLICACIONES FINANCIERAS	4.161.375,00
15010000	INVERSION FINANCIERA	
15020000	AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	3.346.255,56
15030000	GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	
	INCREMENTO DE ADELANTO A PROVEED. Y CONTRATISTAS	815.119,44
	TOTALES	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pedro Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Valeria ROLÓN
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ANEXO II

IN.FUE.TUR.
PLANILLA: EJECUCION PRESUPUESTO RECURSOS (*)
MES DE CIERRE :12.. EJERCICIO...2014.

ETAPA: Ninguno

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
10000000	RECURSOS	7.303.563,39	2.390.000,00	-	9.693.563,39	10.846.187,88	-1.152.624,49
10100000	INGRESOS TRIBUTARIOS	-	-	-	-	-	-
10200000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.314.366,75	2.390.000,00	-	7.704.366,75	9.564.727,88	-1.860.361,13
10300000	CONTRIBUCIONES	-	-	-	-	-	-
10400000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1.989.196,64	-	-	1.989.196,64	1.281.460,00	707.736,64
10500000	INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-	-	-	-
10600000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-	-	-
10700000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
20090000	RECURSOS DE CAPITAL	1.570.000,00	142.000,00	-	1.712.000,00	242.000,00	1.470.000,00
20100000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
20200000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.570.000,00	142.000,00	-	1.712.000,00	242.000,00	1.470.000,00
30000000	FUENTES FINANCIERAS	-	2.012.650,24	-	2.012.650,24	-	2.012.650,24
30100000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	-	-	-	-	-	-
30200000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
30300000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	-	-	-	-	-	-
30400000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	-	-	-	-	-	-
30500000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	2.012.650,24	-	2.012.650,24	-	2.012.650,24
30800000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	-	-	-	-	-	-
30700000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-	-	-
30800000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	-	-	-	-	-	-
30900000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	-	-	-	-	-	-
40100000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	21.282.072,11	1.408.572,20	-	22.701.644,31	21.998.427,41	702.216,90
40200000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
40300000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES PCRAS	-	-	-	-	-	-
	TOTALES	30.166.635,50	5.954.222,44	-	36.119.857,94	33.087.615,29	3.032.242,65

Valeria Rolon
C.P. Valeria ROLON
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andres TORINO
Asistente del Secretario del
Gobierno Plenario de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

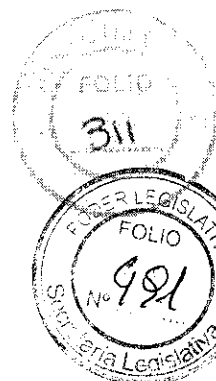


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
TIERRA DEL FUEGO

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



ANEXO III

IN.FUE.TUR.
PLANILLA: EJECUCION DEL GASTO POR OBJETO (*)
MES DE CIERRE...12... EJERCICIO...2.014

ETAPA: Ninguno

Cód. Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000 GASTOS EN PERSONAL	22.482.072,11	2.448.572,20	-	24.930.644,31	24.930.644,31	24.930.644,31	22.806.642,01	22.806.642,01	3.158,06
10100 Personal permanente	18.276.458,85	2.448.572,20	-	20.725.031,05	21.428.661,95	21.428.661,95	19.836.817,78	19.836.817,78	-702.630,90
10200 Personal Temporal	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10300 Servicios extraordinarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10400 Asignaciones familiares	616.881,72	-	-	616.881,72	642.351,00	642.351,00	593.887,00	593.887,00	-25.469,28
10500 Asistencia social al personal	3.598.731,54	-	-	3.598.731,54	2.867.471,70	2.867.471,70	2.577.937,23	2.577.937,23	731.259,84
10600 Beneficios y compensaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20000 BIENES DE CONSUMO	560.738,56	485.589,84	-	1.036.328,40	868.136,03	856.593,84	850.665,43	850.665,43	17.628,06
20100 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	93.278,00	60.000,00	-	153.278,00	147.666,10	147.666,10	147.166,10	147.166,10	5.611,90
20200 Textiles y vestuario	56.100,00	35.000,00	-	91.100,00	-	-	-	-	91.100,00
20300 Productos de papel, cartón e impresos	27.700,02	35.000,00	-	62.700,02	44.735,97	44.735,97	44.735,97	44.735,97	17.964,05
20400 Productos de cuero y caucho	9.200,00	-	-	9.200,00	-	-	-	-	9.200,00
20500 Productos químicos, combustibles y lubricantes	159.071,14	150.000,00	-	309.071,14	292.377,01	288.940,31	284.147,18	284.147,18	20.130,83
20600 Productos de minerales no metálicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20700 Productos metálicos	2.300,00	20.000,00	-	22.300,00	9.461,04	9.461,04	9.461,04	9.461,04	12.838,96
20800 Minerales	66.500,00	70.000,00	-	136.500,00	132.061,00	130.015,80	129.470,37	129.470,37	6.484,40
20900 Otros bienes de consumo	142.590,40	115.589,84	-	258.173,74	242.935,71	235.864,82	235.104,77	235.104,77	22.488,92
30000 SERVICIOS NO PERSONALES	4.024.637,35	2.325.000,00	-	6.349.637,35	6.760.636,08	5.760.543,77	5.386.422,90	5.386.422,90	646.093,58
30100 Servicios básicos	171.892,60	100.000,00	-	271.892,60	257.247,67	250.484,60	232.433,41	232.433,41	21.106,00
30101 Energía eléctrica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30200 Alquileres y derechos	388.425,92	350.000,00	-	738.425,92	718.326,77	715.872,85	705.872,85	705.872,85	32.553,07
30300 Mantenimiento, reparación y limpieza	424.863,81	240.000,00	-	664.863,81	644.127,64	636.781,76	615.917,76	615.917,76	28.081,85
30400 Servicios técnicos y profesionales	607.034,00	153.000,00	-	760.034,00	738.372,36	735.270,18	735.270,18	735.270,18	24.763,84
30500 Servicios comerciales y financieros	605.478,00	105.165,64	-	710.643,64	664.970,37	663.768,69	639.044,42	639.044,42	48.874,95
30600 Publicidad y propaganda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30700 Pasajes y viáticos	764.190,00	200.000,00	-	964.190,00	933.520,92	931.005,46	871.005,46	871.005,46	33.184,54
30800 Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	160.692,40	342.722,10	-	503.414,50	432.414,51	432.414,51	331.970,70	331.970,70	70.999,99
30900 Otros Servicios	902.360,82	824.112,26	-	1.726.473,08	1.392.958,84	1.354.945,74	1.254.908,14	1.254.908,14	361.527,34
40000 BIENES DE USO	2.048.121,00	882.000,00	-	2.930.121,00	542.708,23	540.816,23	437.296,23	437.296,23	2.194.504,77
40100 Bienes Preexistentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
40200 Construcciones	1.692.368,00	142.000,00	-	2.034.368,00	-	-	-	-	2.034.368,00
40300 Maquinaria y equipo	120.753,00	500.000,00	-	620.753,00	539.748,23	537.658,23	434.338,23	434.338,23	83.094,77
40400 Equipo de seguridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-
40500 Libros, revistas y otros elementos coleccionables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
40600 Obras de arte	-	-	-	-	-	-	-	-	-
40700 Semovientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
40800 Activos Intangibles	30.000,00	50.000,00	-	80.000,00	2.958,00	2.958,00	2.958,00	2.958,00	77.042,00
50000 TRANSFERENCIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
50100 Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
50200 Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
50300 Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
50400 Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
50500 Transferencias a otras entidades del Sector Público empresarial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
50600 Transferencias a universidades Nacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
50700 Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gastos Corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
50800 Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gs. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
50900 Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-
60000 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
60100 Compra de Acciones y Aportes de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
60200 Préstamos a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
60300 Préstamos a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
60400 Títulos y valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
60500 Incremento de disponibilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-
60600 Incremento de cuentas a cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-	-
60700 Incremento de documentos a cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-	-
60800 Incremento de activos diferidos y adelantos a proved. y contratista	-	-	-	-	-	-	-	-	-
70000 SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	1.058.065,48	2.066,90	-	1.057.132,38	1.057.132,38	1.057.132,38	1.057.132,38	1.057.132,38	-
70100 Servicio de la deuda interna	1.055.065,48	2.066,90	-	1.057.132,38	1.057.132,38	1.057.132,38	1.057.132,38	1.057.132,38	-
70200 Servicio de la deuda externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
70300 Intereses por préstamos recibidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
70400 Disminución de préstamos a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
70500 Disminución de préstamos a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
70600 Disminución de cuentas y documentos a pagar	-	-	-	-	-	-	-	-	-
70700 Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
70800 Disminución de otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
70900 Conversión de la deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
80000 OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
80100 Intereses de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
80200 Depreciación y amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
80300 Descuentos y bonificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
80400 Otras pérdidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
80500 Disminución del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
90000 GASTOS FICHAUTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
90000 TOTAL DE GASTOS	80.186.635,50	5.964.222,44	-	86.150.857,94	33.187.488,17	33.093.280,67	36.538.578,85	36.537.046,95	1.625.577,07

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Valerie Polo
C.P. Valerie POLO

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

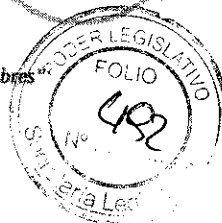


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



ANEXO IV

IN.FUE.TUR.

PLANILLA: EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA
MES DE CIERRE .12.. EJERCICIO...2014.

ETAPA: Ninguno

Cód. Concepto	Descripción	Stock	Incrementos		Total	Disminuciones		Total	Stock
		Inicio Mes/Ejercicio	Presupuestado	No Presupuestado		Presupuestado	No Presupuestado		(Fin Mes/Ejercicio)
10000000000	GOBIERNO NACIONAL				-			-	
20000000000	PRESTAMOS DEL SECTOR PRIVADO				-			-	
30000000000	PRESTAMOS DEL SECTOR EXTERNO				-			-	
40000000000	TÍTULOS PÚBLICOS				-			-	
50000000000	OTROS PASIVOS	3.596.180,03			-	812.887,70	2.533.367,96	3.346.255,66	249.904,3
50100000000	DEUDA CONSOLIDADA	1.062.792,07			-	812.887,70		812.887,70	249.904,3
50106000000	Conv. 022/18 IPAUSS	1.062.792,07			-	812.887,70		812.887,70	249.904,3
50106010000	Sist. Previsional	115.163,02			-	89.792,82		89.792,82	25.370,21
50106020000	Sist. Asistencial	947.629,05			-	723.094,88		723.094,88	224.534,1
50200000000	DEUDA FLOTANTE	2.533.367,96	2.556.233,96		2.556.233,96		2.533.367,96	2.533.367,96	2.556.233,96
50201000000	Personal	2.197.280,95	2.132.374,64		2.132.374,64		2.197.280,95	2.197.280,95	2.132.374,64
50202000000	Bienes de Consumo	34.321,25	6.418,41		6.418,41		34.321,25	34.321,25	6.418,41
50203000000	Servicios no Personales	285.486,76	314.120,91		314.120,91		285.486,76	285.486,76	314.120,91
50204000000	Bienes de Uso	16.279,00	103.320,00		103.320,00		16.279,00	16.279,00	103.320,00
50205000000	Transferencias				-			-	
50206000000	Otros Gastos				-			-	
50207000000	Servicios de la Deuda				-			-	
50208000000	Gastos Figurativos				-			-	
50300000000	OTRAS DEUDAS				-			-	
60000000000	AVALES Y GARANTIAS				-			-	
80000000000	TOTAL	3.596.180,03	2.556.233,96		2.556.233,96	812.887,70	2.533.367,96	3.346.255,66	2.806.138,3

Valerie Rolón

C.P. Valerie ROLÓN
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

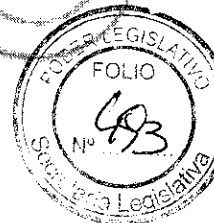
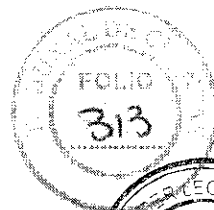
Pablo Andres TORINO
Asistente del Secretario del
Quinto Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



ANEXO V

INFUE.TUR.
PLANILLA: CUENTAS BANCARIAS
MES DE CIERRE: 12... EJERCICIO... 2.014
ETAPA: Ninguno

Nº Cuenta	Tipo de Cuenta	Descripción Cuenta	Moneda	Banco	Saldo Libro Bancos	Saldo Extracto	Firmantes	Instrumento Legal	Fondo Tipo
1071029/4	Cuenta Corriente		Peso	Tierra del Fuego	-	731,16	Ivana Saleha, Andres Miranda		Libre disponibilidad
1071051/5	Cuenta Corriente		Peso	Tierra del Fuego	-	-	Ivana Saleha, Andres Miranda		Fondos permanentes
1710188/4	Cuenta Corriente		Peso	Tierra del Fuego	503.290,95	849.372,59	David Ferreyra, Alexis Ravaoli		Libre disponibilidad
357/9	Cuenta Corriente		Peso	Tierra del Fuego	-	29.072,55	David Ferreyra, Alexis Ravaoli		Fondos permanentes
520/6	Cuenta Corriente		Peso	Tierra del Fuego	-	-	David Ferreyra, Alexis Ravaoli		Fondos permanentes
3710175/0	Cuenta Corriente		Peso	Tierra del Fuego	-	765,00	Alejandro Montelongo, Eabel O		Fondos permanentes
535004485/9	Cuenta Corriente		Peso	Tierra del Fuego	77.208,80	77.208,80	David Ferreyra, Alexis Ravaoli		Recursos de afectación
53511789/32	Cuenta Corriente		Peso	Nación Argentina	-	-			Recursos de afectación
53512459/82	Cuenta Corriente		Peso	Nación Argentina	432.315,26	432.243,08	David Ferreyra, Alexis Ravaoli		Recursos de afectación
93710000/8	Cuenta Corriente		Dólar	Tierra del Fuego	82.875,85	82.875,85	David Ferreyra, Alexis Ravaoli		Libre disponibilidad

Totales Generales Peso 1.012.815,01 1.389.393,18
 Dólar 82.875,85 82.875,85

Totales por Banco

Banco	Moneda	Saldo Libro Bancos	Saldo Extracto
BTF	Peso	503.290,95	879.941,30
BTF	Dólar	82.875,85	82.875,85
BNA	Peso	509.524,06	509.451,86
BNA	Dólar		

Totales por Tipo de Cuenta

Cuenta	Moneda	Saldo Libro Bancos	Saldo Extracto
Cta. Cte.	Peso	1.012.815,01	1.389.393,18
Cta. Cte.	Dólar	82.875,85	82.875,85

Valeria Rolon
C.P. Valeria ROLON
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Quorpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



ANEXO VI

IN.FUETUR.
PLANILLA: NOMINA DE PERSONAL (*)
MES DE CIERRE 12... EJERCICIO...2014.

ETAPA: Ninguno

Código	Escalafón	Aportes Patronales	Remuneraciones	Adicionales	Sub Total	Asig. Familiares	Total	Ap. Personales	Sueldo Líquido
1	Justicia				-		-		-
2	Legislativo				-		-		-
3	Seguridad				-		-		-
4	Salud				-		-		-
5	Vial				-		-		-
6	Secos	237.306,80	1.059.483,83	50.070,84	1.346.861,47	38.226,00	1.385.086,47	185.042,35	962.737,22
7	S.A.T. (Sindicato Arg. de Televisión)				-		-		-
8	Aeronáutica				-		-		-
9	E.P.U. (Escalafón Prof. Universitario)	115.121,71	514.015,84	1.831,86	630.969,41	10.239,00	641.208,41	89.755,69	436.331,01
10	Autoridades Superiores	22.281,62	99.486,94	-	121.768,56	-	121.768,56	17.372,07	82.114,87
11	Otros - Escalafones Propios				-		-		-
12	SUBTOTAL I	374.710,13	1.672.986,61	51.902,70	2.099.599,44	48.464,00	2.148.063,44	292.170,11	1.481.183,20
13	DOCENTES				-		-		-
18	SAC - Autoridades Superiores	10.526,54	48.467,97	-	58.994,51	-	58.994,51	7.655,66	40.812,31
19	SAC - Resto	164.915,73	759.331,54	-	924.247,27	-	924.247,27	119.938,73	639.392,81
20	TOTAL (incluido el SAC)	550.152,40	2.480.786,12	51.902,70	3.082.841,22	48.464,00	3.131.305,22	419.784,50	2.151.388,32

Valeria Rolon
C.P. Valeria ROLON
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ANEXO 18

AL FUE TUR
PLANILLA GASTO POR PLANILLA FRANCION
MES DE DICIEMBRE 31, EJERCICIO 2014

ETAPA Derivado

Cód. Concepto	Descripción	Total General	Gastos Corrientes						Gastos de Capital						Aplicaciones Financieras	
			Gastos de Consumo			Renta de la Prop.	Prestar. Seg. Social	Transf. Inter.	Otras	Total	Bienes de Uso			Inve. Financiera	Total	Activos Financ. Ser. de la Deuda
			Total	Gastos en Personal	Bo. de Consumo						Construcciones	Pre-asistencias	Maq. y Equipos	Otros		
100000000	ADMINISTRACION GOBIERNO															
200000000	SERVICIOS DE SEGURIDAD															
300000000	SERVICIOS SOCIALES															
400000000	SERVICIOS ECONOMICOS	30.582.205,01	31.739.455,98	24.938.855,05	856.161,94	5.100.543,01	2442,4468			540.616,23			537.658,23	2.958,00	812.887,70	812.887,70
500000000	DEUDA PUBLICA															
600000000	TOTAL	30.582.205,01	31.739.455,98	24.938.855,05	856.161,94	5.100.543,01	2442,4468			540.616,23			537.658,23	2.958,00	812.887,70	812.887,70

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerno Plenario de Allambros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ETAPA Pagado

Cód. Concepto	Descripción	Total General	Gastos Corrientes						Gastos de Capital						Aplicaciones Financieras	
			Gastos de Consumo			Renta de la Prop.	Prestar. Seg. Social	Transf. Inter.	Otras	Total	Bienes de Uso			Inve. Financiera	Total	Activos Financ. Ser. de la Deuda
			Total	Gastos en Personal	Bo. de Consumo						Construcciones	Pre-asistencias	Maq. y Equipos	Otros		
100000000	ADMINISTRACION GOBIERNO															
200000000	SERVICIOS DE SEGURIDAD															
300000000	SERVICIOS SOCIALES															
400000000	SERVICIOS ECONOMICOS	30.582.205,01	31.739.455,98	24.938.855,05	856.161,94	5.100.543,01	2442,4468			540.616,23			537.658,23	2.958,00	812.887,70	812.887,70
500000000	DEUDA PUBLICA															
600000000	TOTAL	30.582.205,01	31.739.455,98	24.938.855,05	856.161,94	5.100.543,01	2442,4468			540.616,23			537.658,23	2.958,00	812.887,70	812.887,70

Valencia 315
C.P. Valeria ROLON
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

PODER LEGISLATIVO
FOLIO 315
C.P. Valeria ROLON



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



ANEXO VIII

**PUERTO, PLANTA OCUPADA
S DE CIERRE .12... EJERCICIO...2.014.**

IPA: Ninguno

[illegible]

- 1 Indicar los cargos y crédito aprobado para el inciso 1. en Ley de Presupuesto
2 Indicar las modificaciones (aumentos/disminuciones) en los cargos respecto de lo aprobado presupuestariamente
3 Corresponde a la cantidad de cargos vigentes resultante de la diferencia entre lo aprobado y las modificaciones realizadas a la Ley de Presupuesto
4 Indicar cantidad de cargos efectivamente ocupados diferenciando entre personal permanente y temporario
5 Vacante: Indicar la cantidad de puestos vacantes, teniendo en cuenta los cargos vigentes y la planta ocupada
6 Costo Salarial: Indicar costo salarial de la planta ocupada.

PERSONAL CONTRATADO:

DUIL (1)	NOMBRE Y APELLIDO (1)	ACTIVIDAD (2)	MONTO TOTAL (3)		PLAZO (4)	FECHA DE INICIO (5)	FECHA DE FINALIZACION (5)

- 1 Indicar CUIL, Nombre y Apellido de la persona contratada
- 2 Indicar la actividad para la que fue contratada o especialidad/profesión del personal contratado
- 3 Indicar el monto total del contrato
- 4 Indicar plazo por el que se realiza la contratación
- 5 Indicar fecha de inicio y finalización del contrato

Value policy

C.P. Valeria ROLON
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

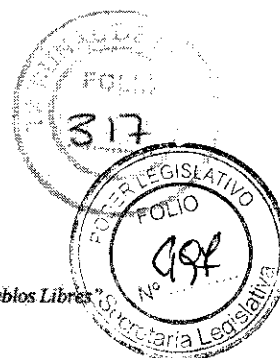
~~Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerno Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia~~



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



ANEXO IX

IN.FUE.TUR.

PLANILLA: MOVIMIENTOS DEL TESORO
MES DE CIERRE .12... EJERCICIO...2.014.

ETAPA: Ninguno

CÓD. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000000000	SALDOS INICIALES	2.487.427,64
1010000000	Fondos Propios	2.487.427,64
1010100000	Caja	-
1010200000	Bancos	2.487.427,64
1010201000	Cuentas a la Vista	-
1010202000	Plazos Fijos	-
1020000000	Fondos de Terceros	-
1020100000	Garantías	-
1020200000	Fondos de Reparación	-
1020300000	Descuentos Judiciales	-
1020400000	Retenciones Impositivas	-
1020500000	Otros	-
2000000000	INGRESOS	26.134.254,55
2010000000	Fondos Propios	-
2010100000	Tributarios	-
2010101000	de Origen Nacional	-
2010102000	de Origen Provincial	-
2010200000	No Tributarios	9.476.921,10
2010300000	Contribuciones Seguridad Social	-
2010400000	Venta de Bs y Servicios	1.281.460,00
2010500000	Contribuciones Figurativas	15.120.333,45
2010600000	Amortización de Títulos Públicos	-
2010700000	Recupero de Prestamos	-
2010800000	Otros	255.540,00
2020000000	Fondos de Terceros	-
3000000000	EGRESOS	26.904.673,61
3010000000	Gastos en Personal	16.642.516,12
3010100000	Remuneraciones	-
3010200000	Aportes y Cont. a la Seg. Social	-
3020000000	Bienes y Servicios	6.234.360,82
3030000000	Bienes de Uso	437.296,33
3040000000	Transferencias	-
3040100000	Convenios con Municipios	-
3040200000	Otros	-
3050000000	Gastos Figurativos	-
3060000000	Otros Egresos	1.057.132,38
3070000000	Fondos de Terceros	-
3080000000	Diferidos Presupuestariamente	2.533.367,96
3080100000	Fondos Permanentes	-
3080200000	Otros Dev. Sin Canc.	2.533.367,96
4000000000	SALDOS FINALES	1.717.008,58
4010000000	Fondos Propios	1.717.008,58
4010100000	Caja	-
4010200000	Bancos	1.717.008,58
4010201000	Cuentas a la Vista	-
4010202000	Plazos Fijos	-
4020000000	Fondos de Terceros	-
4020100000	Garantías	-
4020200000	Fondos de Reparación	-
4020300000	Descuentos Judiciales	-
4020400000	Retenciones Impositivas	-
4020500000	Otros	-
5000000000	DIFERENCIAS	-

ES COPIA DEL ORIGINAL

Padre Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuenco Plenario de Mambros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Valerie Rolon
C.P. Valerie ROLON
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

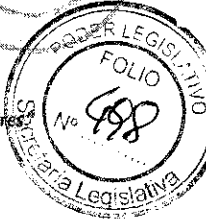
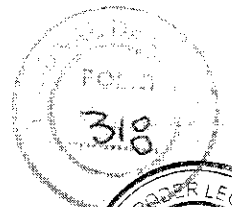


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



ANEXO X

IN.FUE.TUR.

PLANILLA: SITUACION DEL TESORO

MES DE CIERRE .12... EJERCICIO...2.014.

ETAPA: Ninguno

CÓD. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000000000	VALORES ACTIVOS	3.846.851,22
1010000000	Caja	-
1020000000	Bancos	1.717.008,58
1020100000	Libre Disponibilidad	1.717.008,58
1020200000	Afectación Específica	-
1030000000	Inversiones Financieras	-
1030100000	Títulos y Valores	-
1030200000	Plazos Fijos	-
1030300000	Préstamos	-
1030400000	Institutos de Seguridad Social	-
1030500000	Otros	-
1040000000	Créditos	2.129.842,64
1040100000	Tesorería General de la Provincia	2.129.842,64
1040101000	Del Ejercicio	2.129.842,64
1040102000	Ejercicios Anteriores	-
1040200000	Organismos Descentralizados	-
1040300000	Empresas del Estado Provincial	-
1040400000	Inst. de la Seg. Social	-
1040500000	Deudores por Vta Bs. y Serv.	-
1040600000	Anticipos otorgados	-
1040700000	Otros Créditos	-
2000000000	VALORES PASIVOS	2.806.138,33
2010000000	Personal	2.132.374,64
2010100000	Remuneraciones a Pagar	1.471.479,83
2010200000	Aportes y Cont. para Previsión Social	488.447,02
2010300000	Aportes y Cont. para Obra Social	172.447,79
2020000000	Proveedores	423.859,32
2030000000	Contratistas	-
2040000000	Beneficiarios de la Seg. Social	-
2040100000	Jubilaciones	-
2040200000	Pensiones	-
2050000000	Municipalidades y Otros Entes Comunales	-
2060000000	Empresas del Estado Provincial	-
2070000000	Instituto Prov. Seguridad Social	249.904,37
2070100000	Sistema Previsional	25.370,20
2070200000	Sistema Asistencial	224.534,17
2080000000	Organismos Descentralizados	-
2090000000	Tesorería General de la Provincia	-
2100000000	Instituciones Financieras	-
2110000000	Fondos de Terceros y Garantías	-
2120000000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	-
2130000000	Estado Nacional	-
2130100000	Tesorería General de la Nación	-
2130200000	Empresas del Estado	-
2130300000	Otros Organismos del Estado Nacional	-
2140000000	Otros	-
3000000000	DIFERENCIA (1-2)	1.040.712,89

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Valeria Rolon
C.P. Valeria ROLON
Auditora Fiscal
Provincia de Tierra del Fuego

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerno Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

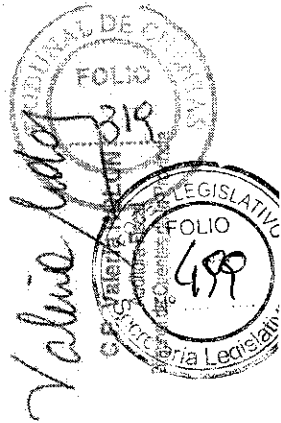
ANEXO XI

FUE: TUR.
ANILLA: STOCK DE DEUDA, USO DEL CREDITO Y SERVICIOS DE DEUDA
APA: Devengado y Pagado

CÓDIGO	PRESTAMISTA	MONEDA	STOCK	AMORTIZACIÓN	DATOS DEL PERÍODO	INTERESES	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA ANUAL	PLAZO
100000000000	GOBIERNO NACIONAL										
200000000000	ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS										
300000000000	PRESTAMOS DIRECTOS C/ORG. INTERNACIONALES										
400000000000	DEUDA CONSOLIDADA	Peso	249.904,37	812.887,70	244.244,68	1.062.792,07					
406000000000	Convenio 022/13 IPAUS	Peso	249.904,37	812.887,70	244.244,68	1.062.792,07					
406010000000	Sist. Previsional	Peso	25.370,20	89.792,82	14.783,86	115.163,02					
406020000000	Sist. Asistencial	Peso	224.534,17	723.094,88	229.460,82	947.629,05					
500000000000	TITULOS PUBLICOS PROVINCIALES										
600000000000	GARANTIAS Y AVALES										
700000000000	OTROS										
800000000000	TOTAL DEUDA PROVINCIAL	Peso	249.904,37	812.887,70	244.244,68	1.062.792,07					
900000000000	DEUDA FLOTANTE	Peso	2.556.233,96								
901000000000	Personal	Peso	2.132.374,64								
902000000000	Proveedores	Peso	423.859,32								
903000000000	Contratistas										
904000000000	Transferencias										
905000000000	Servicios de la Deuda										
906000000000	Gastos Figurativos										
907000000000	Otros										

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés MORINO
Asistente del Secretario del
Agrupamiento de Miembros
Tribunal de Cuentas para Prohete





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

ANEXO XII

IN.FUE.TUR.
PLANILLA: AVALES Y GARANTIAS OTORGADAS
MES DE CIERRE 12... EJERCICIO...2014.

ETAPA: Ninguno

CÓDIGO	BENEFICIARIO	MARCO LEGAL	PROYECTO	PROGRAMA	MONTO DEL CONTRATO	MONEDA	GARANTÍA DE CONTRABA RTE	SALDO ADEUDADO	CONDICIONES FINANCIERAS				PERIODICIDAD
									PLAZO	GRACIA	TASA	CANT. CUOTAS	
10000000000	Detallar												
20000000000	Detallar												
30000000000	Detallar												
40000000000	Detallar												
50000000000	Detallar												
60000000000	Detallar												
70000000000	Detallar												
80000000000	Detallar												
90000000000	Detallar												

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Quorua Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Valencia Soler
C.P. Valencia Soler
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

